

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI I LEGISLATURA

6 abril 1987

— Número 13 B

Página 791

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTÍN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESU-
PUESTO, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1987.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

- Estudio y elaboración del dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenos días.

Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para debatir las enmiendas presentadas a la Sección 4.

Antes de entrar en el debate de las enmiendas, quiero informarles de que hoy, a las cuatro y media, va a comparecer el Director General de SOGARCA, y la documentación previa se entregó ayer a los diferentes Grupos Parlamentarios para que tuvieran tiempo suficiente para estudiarla. Comparece hoy, porque no tiene otros días para comparecer a lo largo de esta semana.

El Director de Cantur, que fue remitida la documentación hoy a los Grupos Parlamentarios, entonces hemos quedado que comparecerá ante la Comisión el viernes a primera hora.

Sin más, vamos a entrar en el debate de las enmiendas a la Sección 4.

Vamos a debatir, en primer lugar, las enmiendas que hacen referencia a la totalidad, que son dos enmiendas.

Para la defensa de la enmienda 102, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario se opone a la totalidad de esta Sección, en primer lugar, por las razones ya expuestas en el debate de la totalidad, es decir, falta de austeridad en los gastos corrientes y falta de inversiones en aquellas partidas que generan, en primer lugar, riqueza y, en segundo lugar, la solución de los innumerables problemas de infraestructura que todavía padecen los ciudadanos de Cantabria (pueblos sin carretera, vivienda, etc.).

En materia de política industrial, puesto que en esta Consejería está englobada también toda la política industrial del Gobierno Regional, los argumentos son los mismos. En realidad no existe tal política. En numerosos debates, el Gobierno Regional ha expresado su criterio de que no tiene ninguna competencia al respecto y que, por tanto, tampoco tiene responsabilidades. Mi Grupo, como es de sobra conocido, opina lo contrario. Por eso presenta una serie de propuestas, según las cuáles creemos que se puede ir proporcionando un clima general que propicie el despegue industrial de la región, o que vuelve a insurcar un cierto espíritu industrial a esta región.

Por todo ello, nos oponemos a la totalidad de la Sección, pero bien entendido que es prácticamente imposible con enmiendas parciales arreglar el desaguisado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para defender la enmienda 64, presentada por el Grupo Mixto, Partido Regionalista, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Los argumentos a favor de esta enmienda, para su devolución al Consejo de Gobierno, desde luego ya se han expuesto por el portavoz socialista. Pero es que yo creo que tenía que ser una de las Consejerías que actuaría de motor de la economía de Cantabria, dentro de su ámbito por supuesto. Y aquí está claro de que no, de que es poco inversora en función a sus posibilidades. Nosotros creemos que tiene que actuar con más energía para reactivar la economía de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Solana.

Para un turno en contra, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo se opone a ambas enmiendas. Entendemos, respecto a los gastos corrientes, que irán en la explicación de cada uno de estos gastos corrientes la concreción del mismo y su propia argumentación de necesidad. Y respecto a la falta de inversión, realmente no lo compartimos; es decir, otra cosa es que Cantabria necesita más inversiones, necesita mejorar, quizá, a un ritmo más rápido. Pero, lógicamente, las inversiones están en base a unas posibilidades de ingresos, y esas posibilidades de ingresos son las que, de alguna manera, o de muchas maneras, condicionan la propia política inversora.

Creemos que tanto en la promoción pública de la vivienda, como en el capítulo de obras hidráulicas, de carreteras, de puertos, en industria, que bien es cierto que no tenemos competencias y, a pesar de eso, se destinan varios cientos de millones de pesetas en la industria, esencialmente en lo que es para promoción de empresas, que creemos que es la máxima iniciativa que puede asumir la Diputación Regional, no la de generar empleo en el sentido de la creación de zonas de urgente reindustrialización o de estructuras más completas para indemnizar el ámbito industrial, sino esencialmente en el ámbito complementario de la promoción de empresas.

En consecuencia, creemos que, dentro de las posibilidades, se ha incrementado la acción inversora en el ámbito de la Consejería de Obras

Públicas e Industria, y creemos que no son argumentos de recibo los expresados por los Grupos de la oposición. Nos vamos a oponer a ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar las dos enmiendas juntas, que son iguales.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Un breve turno de réplica, puesto que el portavoz del Grupo Popular insiste en que no se tienen competencias en industria.

Realmente, lo que habría que contestarle inmediatamente es que si no tiene competencias en industria, es absurdo que el Consejo de Gobierno presupueste dinero en ese capítulo. Y que es absurdo también que durante años hayamos tenido una Consejería de Industria y ahora mantenga un Servicio, una Dirección General.

La contradicción es tan evidente, que yo creo que mi Grupo no tiene más remedio que dejarla sentada en las Actas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo no he dicho que la Diputación Regional no tenga competencias en industria; digo que las grandes competencias en materia de industria las tiene la Administración Central.

Y no es ninguna contradicción, porque tampoco tiene la Diputación Regional competencias en creación hospitalaria y se está construyendo, con cargo a los presupuestos de la Diputación Regional, el Hospital de Laredo, que lo tenía que haber construido la Administración Central. Ni tampoco tiene competencias esencialmente para producir la reindustrialización o el apoyo a las industrias de Cantabria por falta de apoyo de la Administración Central y, sin embargo, estamos concediendo avales a empresas para apoyar esa actividad.

Es decir, Cantabria tiene todas las competencias que tiene, y además tiene la competencia, en general, de apoyar a los cántabros en cualquier situación de indefensión en la que estén. En consecuencia, ese es el planteamiento de por qué figuran aquí cantidades en industria.

He dicho que esencialmente las grandes competencias que estructuran, en general, la industria o la industrial esencialmente como generadora de empleo, las tiene la Administración Central. Esto no quiere decir que la Administración Regional no tenga estas competencias en materia de industria, pero no las competencias que generan la gran estructuración de lo que es una política industrial. Es decir, cuando hablamos de hacer una política industrial, la política industrial en España, esencialmente esas grandes dinámicas de la macroeconomía, las tiene la Administración Central. Eso es lo que yo he querido decir, no negando rotundamente que no tengamos ni una sola competencia ni nada que tenga que ver con la industria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 102 del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda 64 del Grupo Mixto.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 69, del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Revilla, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí volvemos a repetir argumentos ya dichos ayer de que consideramos que existen otras prioridades y, por lo tanto, lo que proponemos es la supresión de esta partida, por no considerarla prioritaria ni necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Este tipo de inversiones obedece al desarrollo, digamos, espacial de la administración autonómica, de la necesidad que tiene de ubicarse en lugares dignos y con un desarrollo que entendamos más funcional. En consecuencia, no vamos a asumir la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 69, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 69, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Pasamos a debatir dos enmiendas que hacen referencia al mismo concepto presupuestario 331-23.3, y son la enmienda 103 socialista y la enmienda 72 del Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda 103, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de los cinco millones que tan generosamente ha programado el Gobierno Regional para atender a las necesidades de los habitantes del medio rural para mejorar sus viviendas.

A nosotros nos parece que la cantidad contradice de forma pavorosa declaraciones de intenciones de los responsables del Gobierno Regional cuando aquí se ha debatido la cuestión, y afirman que atienden sobradamente las necesidades que se les plantea por parte de algunos ciudadanos, para subvencionarles, ayudarles a mejorar la vivienda rural.

De paso, yo creo que merece la pena apuntar aquí que, como consecuencia de que no solamente este año, sino en años anteriores, en presupuestos anteriores, esta partida es realmente simbólica, por no decir que ridícula, hay innumerables ciudadanos que consiguen que sus proyectos de revitalización de sus viviendas sean asumidos por el Gobierno Regional, pero que después tardan meses y meses, en el mejor de los casos, en cobrar esas subvenciones.

Mi Grupo propone una cantidad muy superior, ésta multiplicada por más de diez, que, en último término, tampoco nos parece excesiva y que yo creo que debería ser más aproximada a la realidad. En todo caso, teniendo en cuenta, cosa que aceptamos, los escasos medios económicos de ésta y de todas las administraciones públicas del mundo. Lo que ocurre es que de lo que se trata es de repartir el dinero allí donde es necesario y no gastarlo en superficialidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 72, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Los argumentos expuestos por el portavoz socialista, desde luego, son convincentes y además se han quedado cortos. Se han quedado cortos porque, evidentemente, el Gobierno Regional no anda por los pueblos; muy poco o nada. Y está claro de que no se han visto las viviendas en las que una parte importante de la población de Cantabria tiene que vivir.

La plasmación más clara es el planteamiento de los 5 millones, que, evidentemente, nosotros lo hemos subido a 13 y, desde luego, es una miseria, y lo que propone el Grupo Socialista de más millones, evidentemente es lo necesario y todavía se queda corto.

Pero solamente teniendo en cuenta el espíritu, yo creo que el Gobierno tendría que darse un paseo por algunas zonas de Cantabria, por muchísimas que están en una situación tan lamentable, que yo creo que merecerían más atención. En esto reconozco que también nosotros tenemos algo de culpa, en el sentido de que hemos puesto poco dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 39, del señor Linares, tiene un turno.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que, lógicamente, es un tema en el que la oposición no solamente tenemos razón, sino que tenemos toda la razón. Es realmente bochornoso, por no decir vergonzante, que una cantidad que ni siquiera se

puede hacer una casa, con cinco millones apenas se puede hacer una casa rural o se hace muy justamente, sea la cantidad que el Gobierno conceda para subvenciones a la mejora de la vivienda rural. Es decir, es mejor suprimir la cantidad, o al menos dar una cantidad medianamente presentable.

El Grupo Socialista propone 65 millones, el regionalista 13 y mi Grupo propone 50 millones. Creo que podría ser la cifra más consensuada o más digna de tenerse en cuenta. Realmente, lo que no es digno son 5 millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, en el fondo de la cuestión, está de acuerdo, en que es insuficiente la cantidad y, en consecuencia, propondría la búsqueda, una búsqueda... ya sé lo que se puede decir, que se quite de los gastos corrientes o que se baje o se quite el sueldo de no sé quién. Pero yo creo que lo que tendríamos que buscar en este caso es la búsqueda posible de que esa dotación presupuestaria fuese, de alguna forma, más digna que la que aparece en el presupuesto con 5 millones.

Por parte de nuestro Grupo, dentro de las actuaciones en materia de vivienda, en el capítulo 6 aparece una cantidad de 618 millones para construcción. Yo sé que también es importante y que habrá Grupos que dirán que es que tendría que haber más de esos 618 millones, que además aparecen luego más cantidades destinadas a lo mismo, vía Fondo de Compensación Interterritorial. Propondríamos que se llegase a la cifra de 50 millones, pero tendría que ser transformando una parte de esos 618 millones, es decir, quitando 45 millones de esos 618, para trasladarlos a esta cantidad de subvenciones para la mejora de la vivienda rural, puesto que si no no tendríamos una financiación, digamos, realista. Tendríamos otro tipo de financiaciones, pero nos evitaría la posibilidad, porque serían financiaciones de supresiones, a veces, para nosotros no justificadas.

En consecuencia, nosotros, como enmienda transaccional, propondríamos que en el subprograma 331-24.2, en "actuaciones en materia de vivienda", en el

concepto 632.1, rebajar 45 millones a los 618 millones que hay para construcción, e incluirlos en la vivienda rural, entendiéndolo, además, que son acciones complementarias la construcción de vivienda pública, que es importante, con, digamos, la potenciación de lo ya existente en el ámbito rural para mejorar esa vivienda. Esa es nuestra propuesta transaccional.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿De qué programa?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En el programa 331.24, subprograma 2, en el concepto 632.1. En última instancia, si no, mi Grupo pediría que si no se acepta así, que se dejase la enmienda aparcada para intentar buscar otra vía de financiación, porque sí que creemos conveniente que no aparezcan sólo 5 millones para subvenciones a conceder para mejora de la vivienda rural. En todo caso, nosotros buscaríamos fórmulas que evitasen el que la cantidad fuese 5 millones. Si no es de esa forma, que quizá sea, inclusive por mi parte, repentina, porque también repentina ha sido, digamos, el recurso de sacarlo de ahí, pues la dejaríamos aparcada y buscaríamos otra partida de la que extraer dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo considero que requiere una reflexión mucho más rigurosa. Entonces yo propondría que quedasen aparcadas esas tres enmiendas y luego, durante el debate, podríamos concretar más.

Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: De todas maneras, aceptamos el criterio general del portavoz del Grupo Popular, de buscar, arañando de aquí y de allá. Quizás no sería lo más acertado quitar toda la cantidad de una partida que es también importante y que no es demasiado numerosa. Pero sí se debería ir a buscar alguna posibilidad para que esta cantidad sea aumentada, si no a 65 millones que, insisto, a nosotros nos parecen pocos, al menos a 50.

Entonces, o bien estaríamos dispuestos a aceptar la propuesta que hace el Grupo Popular ya, desde ya, o quizás suprimiendo conservación ordinaria, el subconcepto, o bien aparcarla para buscar una financiación más adecuada.

Yo quiero recordar aquí que, por supuesto, mi Grupo Parlamentario no quiere suprimir el sueldo de ningún funcionario ni agarrar el funcionamiento

de la administración pública, pero que la propuesta que hacemos de financiación de esta partida es una de las posibles, y podríamos analizarla, si se cree conveniente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo preferiría, quizá para la mejor marcha de los debates, el dejarlas aparcadas, porque creo que quizás tampoco la propuesta que yo he hecho de financiación sea la más adecuada, porque es, de alguna manera, quitar de un sitio para poner en otro, mejorando uno, pero también empeoramos algo importante como es la promoción pública de la vivienda. Yo creo que igual en un capítulo 2, en gastos corrientes, pues el Grupo Popular hará un esfuerzo por buscar la forma de incrementar esa cantidad, no quitándola de un sitio también interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa propone que queden aparcadas las enmiendas 103 socialista, 72 del señor Revilla y la 39 del señor Linares, para su posterior discusión y votación.

Pasamos a continuación a la enmienda 104, que es una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y también vamos a debatir, aprovechando que es una enmienda al mismo concepto, la enmienda 40 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Linares.

La enmienda 76, presentada por el Grupo Regionalista, quedó rechazada su tramitación al no ajustarse a lo que prevé el artículo 121.3 de equilibrar las partidas.

Sin más, pasamos a debatir la enmienda 104. Tiene la palabra, para su defensa, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Esta es una de las cantidades, 25 millones, que nosotros utilizamos para financiar otro tipo de proyectos que nos parecen más prioritarios. Porque éste, realmente, aunque todo es bueno para ayudar a los ciudadanos, éste nos parece innecesario. Se trata de una partida de 25 millones de pesetas, en el subprograma 331.23.3, para prestar a los ciudadanos

o anticiparles cantidades, a medio o largo plazo, para la construcción de vivienda rural.

A mi Grupo le parece que la Diputación no debe de sustituir el papel de las entidades financieras de crédito y de préstamos, sino que, como mucho, debe llegar a negociaciones, a pactos y a convenios con esas entidades financieras para que hagan una política más generosa de atención a un sector como éste, que, en primer lugar, es muy seguro pagando, devolviendo el dinero y, en segundo lugar, es un gran ahorrador y, por tanto, a esas entidades de crédito les están dando unos buenos beneficios. Para eso, como es lógico, hay que tener unas ciertas manos libres para negociar con el sector financiero en igualdad de condiciones y de exigencias.

En todo caso, nos parece que frente a esta política de sustitución de las entidades financieras, lo que debe de hacer la Diputación es lo que hemos discutido en la anterior enmienda, es una política directa, mucho más agradecida y mucho más razonable en una administración pública, que es la de subvencionar directamente a quiénes tengan necesidades para construir o reformar una vivienda rural.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Linares, enmienda al mismo concepto, tiene la palabra, para su defensa, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Mi enmienda va en el sentido de ampliar esa cantidad de 25 millones a 250 millones, porque entiende que hay un dinero que fue transferido en su día y unas competencias con respecto a lo que se llamaba entonces, me parece, la obra social de San Isidro Labrador, por la cual esos escasísimos dineros hacen una labor social inversamente proporcional a la cantidad de dinero, es decir, que son de una grandísima utilidad para cientos de personas, que no tienen otros recursos.

No me parece mala idea la que apunta la enmienda del Grupo Socialista, en el sentido de que se hiciese aquí un replanteamiento nuevo, en el sentido de

que cumpliera la Diputación con este fin social pagando los puntos que la banca cobra en exceso. Es decir, algo parecido a lo que se hace con otros temas de industria, por ejemplo, donde se habilitan o se negocian unos créditos por los cuáles al usuario le salen a un 10% o un 8%, y el resto lo paga el Gobierno. Podría estudiarse esa fórmula.

En ese sentido, quisiera conocer el criterio del Grupo Popular. A mi me daría igual una cosa que otra. Lo que no me da igual es que la ayuda al medio rural para la rehabilitación o para la construcción de vivienda sea desigual. Es decir, creo que lo que hay que hacer es arbitrar un método que saque realmente de un apuro a los usuarios, es decir, que no tengan que verse abocados a ir directamene a la banca, puesto que son unos intereses muy altos y no tienen forma de pagarlos. Que sea como ha venido haciéndose hasta ahora, pero consignándose en lugar de 25 millones, 250 millones, poner una cantidad presentable, u otro fórmula que se le pueda ocurrir a alguien.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nuestro criterio también es favorable a que esencialmente en esta materia se actúe desde el punto de vista de la subvención, y por eso es por lo que hemos dejado aparcadas esas enmiendas del Grupo de la oposición, para darles la razón y dárnosla todos de que esa es la política a seguir. Pero también creemos conveniente, aunque asumimos, en parte, el criterio de que, en general, cuando tenga que actuar la Diputación en la vía del préstamo no sea por una acción directa, sino por una acción subsidiaria de las entidades de crédito, es decir, favoreciendo el rebajar puntos de interés mediante esa subsidiación de intereses.

Pero también entendemos que hay supuestos y como esa es la política que se está continuando, creemos que, cuando menos, se produzca una recapitación y se pudiera modificar la vía. Pero como en este momento está ya en marcha esa política, debemos de tener una financiación para aquellos supuestos en que también la Diputación pueda jugar, de alguna forma, y esencialmente en personas que en las vías crediticias no están a su alcance, porque no siempre

es cuestión de solicitar un préstamo, sino también de cómo se lo concedan. Creo que hay familias, inclusive, que siendo capaces de responder al hecho del préstamo, son incapaces de conseguir el préstamo, porque no solamente le exigen a una la garantía, sino algo más que la garantía de que uno lo va a devolver. Así realmente sabemos que funcionan las entidades de crédito, y además en su justo derecho, vamos, que me parece muy bien que sean garantes de su patrimonio.

Por eso creemos que no son acciones excluyentes y que asumiendo, en parte, la filosofía general que se ha manifestado por los portavoces de otros Grupos, sí que entendemos que debe de figurar esta cantidad y creemos que la cuantía de 25 millones de pesetas es suficiente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 104. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 104, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a votar la enmienda número 40, del señor Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 40 con un voto a favor, tres en contra y cinco abstenciones. Perdón, repito la votación. Un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 105, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Esta es una competencia que cuando la Diputación Regional de Cantabria la asumió, el famoso IPPV, las partidas destinadas para Cantabria no bajaban nunca de 300, 400 millones, y estamos hablando en torno a los años 83-84.

Y tiene dos funciones la promoción pública de la vivienda: por una parte, resolver un gravísimo problema social, gravísimos en algunas zonas de la región y; en segundo lugar, también estar presente desde un organismo público en lo que supone de impulso económico, de locomotora económica, un sector tan dinámico como es el de la construcción.

Vemos que este año de 1987 la Diputación Regional tiene prevista una inversión en ese programa de solo 130 millones de pesetas, que es menos de lo que tenía el año pasado. Mi Grupo propone duplicar, casi, la cantidad, bien entendido que, como siempre, nos parece todavía poco, pero nos parece eso, el doble, 230 millones. Porque tiene, insisto, esa doble función, tan importante la primera, más importante la primera, pero también importante la segunda, porque a partir de una dinamización del sector de la construcción, sin duda alguna también se ponen en marcha otros sectores de la economía regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Lo que hay que tener en cuenta, o debe de tener en cuenta el portavoz del Grupo Socialista, es que este programa tiene dos subprogramas y que hay 130 millones que vienen vía Fondo de Compensación Interterritorial, que es lo que ustedes han enmendado, y se destinan 130 millones vía inversión Fondo de Compensación Interterritorial, pero que después aparece la cantidad de 618 millones en el subprograma 2, que tiene la misma finalidad que esos 130 millones.

Es decir, para esa promoción pública de la vivienda, que, en principio, el señor González Bedoya fijaba antes de la autonomía en unos 300 millones, este año se destinan 618 y 130 millones. Y le hago reo de sus palabras de que decía que antes de la autonomía se destinaban, aproximadamente, unos 300 millones.

En consecuencia, aquí lo único que nos hemos limitado es a trasladar una cantidad del Fondo de Compensación Interterritorial, que además está previamente pactada y que aparece en los Presupuestos Generales del Estado el global del Fondo de Cantabria, y con un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central. Esos son los 130 millones, que es vía Fondo de Compensación.

Pero después, en el otro subprograma, como decía, aparece para construcción, es decir, para construcción de viviendas de promoción pública aparece la cantidad de 618. Luego, en realidad, aparecen 748 millones para la construcción directa, además de otras cantidades que vienen para subvenciones, rehabilitación y adquisición, que es también una cantidad de 164 millones.

En consecuencia, nosotros nos oponemos a la enmienda, porque hay que ver el concepto de la inversión global sumando los dos subprogramas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, señor Presidente.

Llegaremos al subprograma a que alude el señor Portavoz, el 331-24-2, que también mi Grupo tiene enmendado, al alza, pero como discutiremos ahí porque hay algún matiz que introducir en su momento, mi Grupo hablará entonces. Pero que conste que no ha sido una advertencia.

En todo caso creo que es ocioso volver a repetir aquí que las partidas transferidas, los fondos directos transferidos por la Administración Central a la Administración Autónoma, no tienen que ser necesariamente un pié forzado en esto. El Fondo de Compensación Interterritorial hace esta transferencia, pero la transferencia puede ser aumentada, reducida, variada, puesto que la Diputación Regional tiene autonomía presupuestaria para hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Lo que pasa que por la estructura de programas, y perdón por hacernos muy largos en este tema, en la estructura de programas que se ha hecho es que cuando viene la cantidad del Fondo de Compensación Interterritorial se separa y se pone Fondo de Compensación Interterritorial. Sería incierto si poniendo aquí Fondo de Compensación Interterritorial aquí pusiésemos 230 millones, porque en el Fondo vienen 130, y lo que hace la Diputación para ampliar eso que viene del Fondo de Compensación Interterritorial es, en el subprograma

siguiente para la misma materia, abrir un concepto similar al otro, lo que pasa que con distinto origen, porque aquí lo que da origen al programa y a la diferenciación de programas es precisamente el origen del ingreso, que en uno es Fondo de Compensación Interterritorial y el otro es el ingreso otros fondos, y en esos otros fondos es donde aparecen los 618 millones que figuran y que he comentado antes, explicando el rechazado de la enmienda socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 105, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 105, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 106, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La doy por defendida en sus términos, porque es una enmienda más de las numerosísimas en que pretendemos una cierta austeridad en el gasto, no la supresión de ese gasto. Los diferentes servicios tienen que tener prensa, tiene que tener mobiliario, tienen que tener libros y otras publicaciones, pero en el estudio que hemos hecho se demuestra que en muchos casos se han triplicado los gastos en estas partidas con respecto a ejercicios anteriores.

Lo que se ha hecho en general, puede haber alguna excepción, es colocar a esas partidas del presupuesto anterior un incremento en torno al 4, 5 ó 6%. En ningún caso, como ha ocurrido, triplicar o multiplicar por cinco o por diez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nuestro voto en contra, por entender que en el proyecto de ley lo que figura para los conceptos de libros, prensa, mobiliario y material ordinario

no inventariable es perfectamente ajustado, y en ningún caso entendemos que haya un sobredimensionamiento, ya que son cantidades la más alta de 500.000 pesetas, y para libros y otras publicaciones, por ejemplo, ha sido una cantidad de 27.000 pesetas.

Creemos que está ajustado y que no hace falta tener más austeridad que la propia austeridad que viene en el proyecto de ley. En consecuencia, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 106, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 107, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Con los mismos argumentos que los anteriores puede pasar a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Reiteramos argumentos de la enmienda anterior.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Y puede pasar a votación la 108.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente, si nadie se opone, las enmiendas 107 y 108, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 107 y 108, del Grupo Parlamentario Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 109 y la enmienda 41,

presentada por el Sr. Linares, dado que son al mismo concepto. Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda 109, el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Hay dos subconceptos, dos apartados en este concepto 632, de edificios y otras construcciones. Uno es la conservación ordinaria, en la que si bien hemos mantenido la cantidad, no entendemos muy bien cuál es la pretensión del Consejo de Gobierno, puesto que estamos hablando de promoción pública de la vivienda, y una vez construidas esas viviendas, promovidas esas viviendas, la conservación ordinaria, salvo que sigan siendo propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, lo que en nuestra opinión nunca ocurra, no tiene por qué haber una partida como la que hay. Se hizo la enmienda para, en su momento, tener la explicación y de momento mantenemos esa partida.

Y después lo que si pedimos es que haya un incremento, que aquí es muy pequeño porque no es posible añadir más, un incremento de la partida para la construcción.

Antes planteaba el Portavoz del Grupo Popular que nosotros reducíamos las cantidades con respecto a años anteriores, si se fija en lo que se invertía en los años 80 y lo que se invierte ahora con los incrementos correspondientes, y con unas competencias ya asumidas por la Diputación Regional de Cantabria, que son plenas, y con una colaboración vía fondo de 130 millones, verá que en realidad este programa de promoción pública de la vivienda ha sufrido un deterioro. No tengo aquí los datos, sin duda alguna en el Pleno prometemos un debate más documentado, pero ha sufrido un descenso de la inversión en un sector que podría convertirse en dinamizador de otros sectores, en una región en la que, desgraciadamente, otras alternativas económicas o por múltiples motivos, entre otras cosas por la propia vocación de los empresarios de esta región, las perspectivas de otro tipo de locomotoras están bloqueadas, al menos de momento.

Nos parece que con los millones que hemos añadido antes a la anterior partida, que si es ya una partida muy directa en promoción pública de la vivienda, más la que aquí se destina a construcción, dentro de ese mismo programa, llegaríamos a una cantidad pequeña, en todo caso más pequeña de la

necesaria, pero unos cincuenta millones por encima de la que marca el Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nuestro voto en contra, que no es un voto en contra de los argumentos, pero si un grupo como el Socialista, que tiene la posibilidad de poseer oposición, con alguna posibilidad ligera de quitar y poner dinero en sitios, en función de que reduzco de aquí porque esto no lo acepto de más, es capaz con el global de presupuesto de incrementar cincuenta millones en esta partida, por ejemplo, se verá claro que no es un problema solamente de querer, sino de poder financieramente.

Nosotros entendemos que destinar como se destinan entre lo que viene vía Fondo Compensación, más la inversión directa, más el capítulo siete, que también incide en lo mismo, la cantidad de 912 millones, entendemos que dentro de un presupuesto como el de Cantabria, que vamos a tener 8.000 ó 9.000 millones para inversión directa, entendemos que dentro de las posibilidades económicas destinar a eso 912 millones de pesetas, mejor sería destinar 9.200, por supuesto, pero entendemos, y en la propia enmienda del Grupo Socialista está la respuesta, cuando dice si que habría que hacer más en esto, pero después de quitar de aquí y quitar de allá, pues consigue en el caso concreto de este supuesto incrementar 50 millones de pesetas.

Creemos que no es tanto solamente una posibilidad de declaraciones de buena voluntad, sino que también la voluntad tiene que estar en este caso unida a la realidad económico-financiera de los ingresos que tiene la Diputación y del dinero que se puede destinar a cada cosa. Por eso, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a debatir la enmienda 41, presentada por el Sr. Linares. Sr. Linares, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Yo lo que propongo es que se aumente solo 151 millones el concepto

construcción. Realmente si hay de dónde sacarlo, el problema es que la mecánica presupuestaria ha fijado las cantidades globales, con las que mi Grupo no está de acuerdo, como es la reducción de ingresos.

El Gobierno Regional puede tener unos ingresos bastante superiores, al menos en 5.000 millones, a los que ha fijado en presupuesto como 25.000 millones. Por otra parte, tiene el recurso de ir arañando de un lado y de otro, como propone la enmienda socialista, pero también tiene el recurso de renegociar el Fondo de Compensación Interterritorial, concretamente en las obras de la autopista, que reiteradamente se ha denunciado y se seguirá denunciando como una mala gestión del Gobierno Regional.

Totalmente de acuerdo en que no debería existir la conservación ordinaria, porque si la misión del Gobierno es la construcción de obras, y una vez construidas la urgencia en repartirlas es tremenda, lo que ocurre es que no se por qué ya llevamos unos cuantos años teniendo que pagar los cascotes de malos contratistas, de rescisiones de contratos y de otra serie de irregularidades que se cometen con este tipo de obras, que al final tienen que pagarse dos, tres y cuatro veces por el promotor, y nunca por el constructor. Yo no he enmendado eso, nada más que enmienda la subida a 769 millones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Respecto a los argumentos de la enmienda presupuestaria, reiterar los expuestos al Portavoz del Grupo Socialista. En cuanto a los demás argumentos, que es obligación tanto de los que apoyan al Gobierno como los que están en la oposición el que cuando se produzca cualquier materia irregular, cualquier actuación fuera de norma, pues el ejercitar la acción política y acciones que permite el Derecho, pero este no es el momento de debates de este tipo, sino sencillamente el debate presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente, si no se opone ningún Grupo, las dos enmiendas.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 109, del Grupo Socialista, y la 41, presentada por el Sr. Linares, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir, a continuación, las enmiendas 110, del Grupo Parlamentario Socialista, y la enmienda 70, del Grupo Mixto, presentada por el Sr. Revilla. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 110, el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Defenderé conjuntamente las enmiendas 110 y 111.

La enmienda 110, concepto 639, lo que proponemos es una cantidad mayor en planes de urbanismo, y también una cantidad apreciable en un Plan director territorial de continuación de esos planes de urbanismo. La Diputación Regional es consciente, aquí se ha dicho en innumerables ocasiones, de que hay ayuntamientos que no tienen medios suficientes, ni económicos ni técnicos, para llevar adelante un planeamiento urbanístico, coordinado con el resto de los ayuntamientos, coordinado con una política general de urbanismo, que lógicamente debe de dirigir, debe de coordinar, debe inspirar políticamente la Diputación Regional de Cantabria.

Y respecto a la otra, lo que proponemos es una modificación para agrupar los dos programas en uno solo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Respecto a planes de urbanismo, nosotros entendemos que está bien estructurado en ambos conceptos, está claro que esto va para, en colaboración con los ayuntamientos, desarrollar sus planes de urbanismo, desde el punto de vista económico, normalmente suelen ir al cincuenta por ciento. Y respecto a dotar una partida para la elaboración del Plan director territorial de coordinación, nuestro Grupo entiende que lo primero que en este aspecto hay que realizar será una normativa de adaptación de la Ley del Suelo a Cantabria, y en consecuencia no es tanto ahora el gastarse un dinero para elaborar un plan, sino previamente definir con los instrumentos jurídicos cuál es la

estructuración legal que con las normas básicas del Estado, pero también en la posibilidad de desarrollo que tiene la comunidad autónoma, tenemos que fijar en Cantabria.

Creemos que el primer paso no es sencillamente fijar una cantidad para elaborar un plan, sino precisamente el debate jurídico-político que supone el desarrollo de la normativa relacionada con la legislación urbanística, con la legislación del suelo.

Respecto a la enmienda 111, del Grupo Socialista, que dice el suprimir porque aparece otra cantidad de cinco millones, a nosotros no nos parece mal que figure ya que existen dos programas, uno que es de gestión urbanística y el otro como tal planeamiento, pues si acaso cabría suprimir el programa entero y hacer una refundición de programas, pero suprimir este capítulo con la justificación de que existe otro, creo que no sería una buena técnica presupuestaria. Respecto a la cuantía económica se mantiene la misma, y si acaso se podría llegar a un programa que fuese de gestión y planeamiento urbanístico, y suprimir uno de los dos programas y dejarlo como 341-25, aunque creo que son en realidad dos subprogramas los que figuran en el proyecto.

Nosotros vamos a mantener el proyecto de ley, porque creemos que con eso tampoco aportamos nada especial a la propia Ley de Presupuestos. Vamos a rechazar la enmienda, porque no la encontramos ningún sentido especial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar estas enmiendas, la 110 y 111, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

A continuación vamos a debatir la enmienda 70, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Revilla. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La consideramos innecesaria y, por tanto, proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

El argumento es que nosotros si lo consideramos necesario y mantenemos el texto del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dicha enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 70, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Revilla, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 42, presentada por el Sr. Linares. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

La doy por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente esta enmienda 42, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 42, presentada por el Sr. Linares, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 71, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Revilla. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Si yo no estoy equivocado, veo aquí una incongruencia, y yo pediría retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos al debate de la enmienda 112, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZÁLEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

El Plan de Obras y Servicios en el programa de obras hidráulicas, dotado con 460 millones. Nosotros pedimos un incremento, que es el que se puede hacer arañando acá y allá algunas partidas de dinero, pero la filosofía es intentar potenciar este programa de gran importancia en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Es evidente que es de gran importancia, por eso se le dota de 460 millones de pesetas, y lo que hace la enmienda socialista es subirle 15 millones de pesetas para demostrar su importancia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 112.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 112, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir las enmiendas 113 y 43, presentadas por el Sr. Linares. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 113, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZÁLEZ BEDOYA: Nuestra propuesta está en la justificación de la enmienda, en el sentido de que este tipo de partidas están referidas al Plan de Obras y Servicios, y que deberían estar incluidas en el programa aquel.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines, si quiere hacer un turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Una cosa es el Plan de Obras y Servicios y otra cosa son las responsabilidades que debe acometer la Diputación Regional en cuanto al abastecimiento en situaciones que no estén contempladas en el Plan de Obras y Servicios, son obras a demandas de los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 43, tiene la palabra el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda propone la supresión de esta cantidad, porque si bien es verdad que se habla aquí de abastecimientos y saneamientos, no se especifica, no son para las obras del Plan de Obras y Servicios, sino que son para otras que al hilo de o para anexo a se hacen, y realmente no tienen una fijación más que caprichosa. Por tanto, me parece innecesaria esta cantidad y proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros vamos a votar en contra, manteniendo el texto del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 113, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar la enmienda 43, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 44, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí también proponemos la supresión de estos diez millones de pesetas, no porque no sean necesarios, sino porque se está haciendo un doble juego al Plan de Obras y Servicios. Es decir, lo que por derecho corresponde a los ayuntamientos este Gobierno lo está desinflando, de forma que efectivamente sigue conservando el Plan de Obras y Servicios pero dedicando cada vez menos dinero, y restándole parte de ese poco dinero a otras subvenciones que hacen también con comparaciones odiosas y con procedimientos nada democráticos, en el sentido de poder utilizar y tirar de unos dineros que tendrían que otorgarse desde un principio y sin discusión alguna, de conformidad con unos planes, y se están dando por el número de kilómetros, por el número de llamadas, por el número de simpatías o por otra medida de cosas.

Unos dineros municipales no se pueden distribuir de esta forma y no se pueden dar subvenciones de esta forma, puesto que se está vejando el trato a unas instituciones que son estado, como son los ayuntamientos, y por tanto proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pérez Solar.

EL SR. PEREZ SOLAR: Nos vamos a oponer, porque esto son subvenciones para pequeñas obras que no requieren a veces proyectos. Con estas pequeñas subvenciones se resuelve sin entrar proyectos, ni intervenir técnicos, ni mucho menos. Por eso nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pérez Solar.

Sr. Linares, turno de réplica.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Replicar que efectivamente ese tipo de obras las conocemos y ya están consignadas en 45 millones que tiene el Presidente y el Consejo de Gobierno para estos fines.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pérez Solar, tiene usted la palabra.

EL SR. PEREZ SOLAR: Gracias, señor Presidente.

No, yo creo que esas son para otro tipo de obras, incluidas algunas de estas, pero lo del Presidente es otra cosa aparte.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 44, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 44, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 45, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Linares. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Es una competencia que tiene la Confederación Hidrográfica, que tras laboriosísimos trabajos se consiguió en su día hacer unos proyectos de encauzamiento de ríos, pero en el Gobierno hay otro sector que está empeñado en trabajar autónomicamente, como parece ser gustarles decir a ellos, y no hay forma de que aporten los dineros que tienen que invertirse conjuntamente con la Confederación Hidrográfica, y es un dinero que se malgasta, puesto que este dinero se puede multiplicar. Tendría que ser el 25% del 75 que pone directamente el MOPU a través del organismo Confederación Hidrográfica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pérez Solar.

EL SR. PEREZ SOLAR: Sí, señor Presidente.

Esto se trata de obras en casos parecidos a las anteriores, obras donde no llega la Confederación, pequeñas zonas que hay que defender, y por eso nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Matizar que la Confederación llega a todos aquellos sitios donde se le da posibilidades de que llegue, pero si se le veta y se le dice aquí no porque esta parcelita la hacemos nosotros directamente, porque lo hacemos mejor, pues entonces lógicamente para eso se consigna esta cantidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pérez Solar.

EL SR. PEREZ SOLAR: Yo creo que no. Hay muchos casos, yo tengo algunas o varias experiencias de ese tipo, donde la Confederación no llega, posiblemente por falta de presupuesto, pero a pesar de ser obras pequeñas son importantes porque se pueden producir daños muy superiores y eso no se corrige en un momento determinado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Vamos a votar la enmienda 45.

Votos a favor de la enmienda 45, presentada por el Sr. Linares. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 45 con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 114, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya, para su defensa.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Seguimos con el programa de obras hidráulicas, concretamente la canalización y defensa de márgenes de ríos. Este es un programa en el que los organismos públicos están actuando en torno a un 25 por ciento de dinero de fondos de los Gobiernos regionales, en algunos casos de las Diputaciones Provinciales, y el 75 por ciento del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Creemos, en primer lugar, que tiene que haber un subprograma con un nombre mucho más claro que el de "construcción", que puede dar pié a equívocos. La propuesta que hacemos es "plan general de acondicionamiento de los cauces de los ríos". Y, en segundo lugar, teniendo en cuenta la importancia del asunto, mi Grupo propone un incremento de los fondos a invertir en esta materia, en la que todavía queda en Cantabria mucho por hacer y con urgencia, además, proponemos un incremento considerable hasta llegar a los 50 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Pérez Solar.

EL SR. PEREZ SOLAR: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda contraria a la anterior. Entendemos que esto sería bueno, por supuesto que sí, pero el problema es el de siempre ¿de dónde sacamos este dinero?. Yo entiendo perfectamente que no 50 millones, muchos más, porque, vuelvo a repetir, la Confederación Gallega va a cubrir las necesidades existentes, pero el problema es de dónde. Por lo tanto, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 114.

Votos a favor de la enmienda 114. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra. Perdón, repetimos la votación, son cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a debatir la enmienda 116 del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda 73 del Grupo Parlamentario Mixto, que hacen referencia al mismo concepto presupuestario.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda trata de incrementar la dotación que para el programa de teléfonos rurales se destina en estos presupuestos. Este programa tiene una vigencia que se remonta a varios años atrás. Venían unas dotaciones notoriamente superiores a las que, incluso, propone el Grupo Parlamentario Socialista. El año pasado fue un año de impasse debido a cuestiones ajenas a esta Diputación Regional, y tenemos entendido que de propia reorganización de los servicios de telefónica. Entendemos, el Grupo Socialista entiende que este año debiera de ser un año en el que se tratase de recuperar parte del tiempo que el programa perdió el año pasado.

Por estos razonamientos, y además teniendo en cuenta la obvia necesidad de teléfonos rurales para los núcleos de población a los que se destina, proponemos la duplicación de la cantidad que propone el Consejo de Gobierno en sus presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 73, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Considerando la gran necesidad que tiene de teléfonos rurales amplias zonas de Cantabria, a las que, lamentablemente, la Telefónica no quiere o cobra una fortuna por instalar los teléfonos en los pueblos, pues creemos que hay que potenciarlo decididamente, no como hasta ahora que ha estado un poco en dudas, sin mucho ánimo.

Por eso pedimos que se doble la cantidad y que realmente eso se habilite, se mueva, porque el proyecto lleva tres o cuatro años y en realidad, según tengo informes, se han puesto unos 50 teléfonos. Creo que no es de recibo la lentitud, y, en este caso, yo no sé si es la culpa de la Diputación o de la Telefónica, pero por lo que yo tengo entendido, es más de la Telefónica que de la Diputación. Creo que esto tiene que potenciarse y que realmente a los núcleos que están incomunicados les llegue. Por lo tanto, proponemos que se doble la cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por supuesto, aquí estamos debatiendo el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria y no el de la Telefónica y, por supuesto, también, todos reconocemos que es muy importante este programa de teléfonos públicos, no de teléfonos privados, en núcleos rurales.

Lo que pasa es que, bueno, si encontramos alguna otra enmienda en donde nos sobre dinero para subir a los 50 millones de pesetas, nos parecería bien. Participamos que es un programa bonito, interesante y necesario, pero ustedes quieren duplicarle para acentuar que lo consideran importante, y a nosotros nos parece ...(no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Vallines, yo no he dicho que para teléfonos privados. Yo he dicho que como la Telefónica no llega a muchos núcleos con el teléfono privado, porque cobra una fortuna por ello y los vecinos no lo pueden hacer, que es necesario, estrictamente necesario este programa para algunos sitios. Y, evidentemente, el endeudamiento, si fuera necesario para ello, sería conveniente. Lo que pasa es que nosotros no consideramos que el endeudamiento no es necesario porque en otras partidas hay un despilfarro manifiesto y creemos que no es necesario por eso.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, ha hablado de despilfarro. Yo ya no la oigo, o sea, yo creo que es mejor que no se esfuerce en decirla, porque yo ya no la oiga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señores diputados.

Vamos a votar ambas enmiendas conjuntamente, ya que son iguales.

Votos a favor de las enmiendas 116 socialista y 73 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a aclarar el misterio en la ordenación, y es que quien está mal ordenado es el texto del Gobierno, que hace que venga antes el subprograma 2 que el subprograma 1. Eso es lo que ha llevado a los errores.

Vamos a dar un turno, para la defensa de la enmienda 115, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 115 constituye una alternativa a estas demandas que estamos oyendo del Grupo Popular: ¿de dónde saldría a veces el dinero para atender a las propuestas que plantea el Grupo Socialista?. Bueno, pues aquí tenemos una propuesta. Esta es una propuesta que, evidentemente, valora de forma distinta cuáles son las necesidades de obras complementarias para centros repetidores y reemisores de televisión, en los cuales vemos que cada año, se diría, hay un mantenimiento de la escalada de incrementar la cobertura de televisión. Quién sabe si aquí también habría alguna previsión del canal autonómico incluido, que ahora seguramente va a quedar en disposición de dedicarse a otras cuestiones, como, por ejemplo, el teléfono rural que antes veíamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, esto demuestra una prioridad. Después no digan, cuando otros Grupos, como nosotros, decimos de que debemos de cubrir y que vea la televisión cualquier vecino de la región, no digan que ustedes también comparten eso, porque no es compatible. Es decir, aquí hay una acción centrada en 42 millones para que vean la televisión, que no haya sombras de la imagen de televisión y del sonido en ninguna zona de Cantabria. Ese es el programa. Ustedes creen otra prioridad, que es que tengan teléfono antes. Eso está claro. Pero lo que no pueden decir es que coincidimos plenamente en los planteamientos.

Y cuando hablemos después de la estación clasificadora de mercancías, volveremos a ver que su prioridad tampoco es la estación clasificadora de mercancías por carreteras, puesto que reducen la partida.

En este caso, insisto, parece que todos estamos de acuerdo, porque no suprimimos la partida. Parece que todos creemos que es interesante que exista tanto lo de teléfono como lo de televisión; lo que pasa es que no coincidimos. Nosotros decimos que la de televisión, naturalmente, sean 42 millones de pesetas, y ustedes dicen que 15. Por supuesto, aquí no es donde está el dinero. Creemos que la partida que ha previsto el Consejo de Gobierno corresponde con los planes que tiene y que es adecuada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, nosotros sí que somos partidarios de ir progresivamente ampliando la cobertura de la superficie regional de televisión, que no haya sombras. Pero también somos partidarios de aquellas necesidades mínimas, vitales, que también se cubran con la máxima rapidez. Una de ellas, evidentemente, es el teléfono rural.

En cuanto a necesidades o disponibilidades presupuestarias para aumentar la cobertura de televisión, yo creo que, reiterando el argumento que expuse en mi primera intervención, encontrará el Grupo Popular cantidades más que suficientes, muy superiores a los 15 y a los 42 millones, para cubrir completamente la superficie regional, y era la cuantía que estaba destinada a la televisión autonómica, transfírase a la cobertura de sombras de los canales unidos y ya verán ustedes como no tienen ningún problema y se cubre toda la superficie regional. Yo creo que 400 millones cubren sobradamente esas necesidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pues, muy bien, pero ... (no se entiende) son iguales, eso está claro. Porque, por ejemplo, la publicidad de las emisiones que cubran esos 400 millones de pesetas, lo va a cobrar Doña Pilar Miró, no lo

va a cobrar la Diputación Regional de Cantabria. Esa es la diferencia que puede existir, que es una diferencia, una más, dentro de los planteamientos. Sin embargo, la televisión del señor Jesús Polanco, pues también será distinta, ¿no?. Dice que la televisión llegará. Parece que va a llegar, según he leído en la prensa nacional y regional, parece que la televisión privada va a ser una ... (no se entiende) a nivel legal.

Yo creo que esto es un esfuerzo que hace la Diputación Regional de Cantabria, apoyando la difusión de Televisión Española. Y cuando muchas veces criticamos que si asume competencias o gasta dinero en competencias que no tiene, pues siempre estamos en ese eterno dilema. Yo creo que esto es una acción positiva en beneficio de la región y no de la capital, que la capital no tiene zonas de sombra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 115.

Votos a favor de la enmienda 115. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 115 con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 65, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En la línea de los planteamientos que ya hemos mantenido, aquí lo que pedimos es una rebaja de la cantidad porque la consideramos excesiva. Creo que en este caso es la cifra que nosotros consideramos adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a debatir a continuación la enmienda número 14, del Grupo Popular, que está dirigida al mismo concepto presupuestario.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La enmienda número 14 del Grupo Popular va en línea con las que hemos visto en la anterior sesión y en coherencia también con la enmienda al artículo 21 del texto de la ley, donde decimos que los sueldos, las retribuciones de los Consejeros sean del 5 por ciento. Entonces lo que se pretende aquí es una reducción de 327.572 pesetas, para ... (no se entiende) que llevaría incorporado un incremento del 5 por ciento, en coherencia con todo lo que hemos dicho anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar por separado dichas enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 65. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 65, por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 14, del Grupo Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 14, con cinco votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.

A continuación vamos a debatir la enmienda 66, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Los argumentos son los mismos que antes. Por lo tanto, nos ahorramos el expresarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si les parece, pasamos a votarla directamente.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 66 con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda 67, del Grupo Parlamentario Mixto, fue rechazada.

Vamos a discutir la enmienda 117, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que presupuestar 10.000 pesetas para "estudios y trabajos técnicos" de un Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, tiene que haber sido, evidentemente, un desliz o mantener una inercia, que lo más aconsejable sería su eliminación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no creo que sea una inercia, es un sistema que se practica en muchos presupuestos, en todos los presupuestos. Yo he visto presupuestos de Comunidades Autónomas donde ponen conceptos con una peseta, para si es necesario, en la previsión de hacer un estudio, como en este caso, tener la partida abierta para dotarla, si es posible dotarla, con otras partidas y realizar una necesidad que se presente. Es una técnica presupuestaria que en este caso se contempla con 10.000 pesetas y que podría haber sido una peseta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 117, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Vamos a debatir a continuación la 118, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola, para su defensa.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La encuesta de infraestructura y equipamiento local, el Grupo Socialista entiende que los medios con que cuenta la Diputación Regional son suficientes como para el poder realizarlo sin este coste tan abultado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 68, del Grupo Parlamentario Mixto, no fue admitida a trámite.

Señor Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Es evidente que la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, que ya fue anunciado que se estaba negociando su planteamiento en esta Asamblea, creemos que es muy importante para conocer técnicamente la realidad de esa infraestructura y equipamiento local, cara a establecer las prioridades desde el punto de vista de la Diputación Regional, y, naturalmente, los conocimientos propios de los Ayuntamientos de esa realidad y actuar sobre ella.

¿Que se cree que se puede hacer con los servicios propios?. Bueno, es evidente que la opinión del Consejo de Gobierno no es esa y nosotros apoyamos al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Únicamente matizar que el Grupo Parlamentario Socialista sí entiende que es importante el realizar esa encuesta, lo que no entiende es cómo la Dirección de Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas no sea capaz con sus propios medios de realizar una encuesta, nada más que una encuesta, sobre la infraestructura y el equipamiento local.

No se trata de realizar acciones complementarias, sino simplemente determinar una encuesta entre los Ayuntamientos. Yo creo que esa encuesta debe de realizarse y debe de poder realizarse por los medios de la Diputación Regional y, en consecuencia, sin suponer gasto alguno para esta Diputación y en esos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estaba claro que sí, que coincidimos en la necesidad de esta encuesta. Que es bastante más que una encuesta mera cuantitativa, es una encuesta cualitativa también. Por tanto, no se trata simplemente de un inventario que pueda hacer cualquier persona no cualificada con un cuestionario, como se hace una encuesta de preguntas que están tan a la moda hoy en nuestros días, sino que es una encuesta cualitativa también.

Digamos que es un estudio basado en una encuesta y, desde luego, si se hace un estudio-encuesta con valoración no solamente cuantitativa, sino cualitativa, nosotros creemos que los servicios de la Casa incluso no sería bueno que lo hicieran, para que hubiera la suficiente objetividad, de la misma manera que tampoco sería bueno que se sometiese solamente a la opinión de los Ayuntamientos, como era la motivación que hacía la enmienda rechazada del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

No entiendo por qué la Mesa suprimió esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo quiero aclararlo. Evidentemente, cuando una enmienda se presenta y se pone enmienda de supresión y luego se pone un texto alternativo que reproduce exactamente el texto del concepto que se tiende a enmendar o a suprimir, se produce una contradicción que la Mesa no es quién para decir si se suprime o se mantiene un texto. Entonces, ese es el problema con este tipo de enmiendas.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, para fijar posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de postura, tiene usted la palabra. Está usted en su derecho de mantener su filosofía a través de esta enmienda socialista.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente. Yo rogaría que no se moleste.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En absoluto. La Presidencia no se enfada. La Mesa está dispuesta a hacer labores docentes cuando sea preciso.

EL SR. SOLANA LAVIN: Nosotros creemos que el que mejor conoce las necesidades de un Ayuntamiento, desde luego es el propio Ayuntamiento y, por lo tanto, el que tendría que hacer la encuesta y enviársela a la Diputación, tenían que ser justamente los Ayuntamientos.

Esa es nuestra opinión y creemos que no es de recibo el gastar los 11 millones en una cuestión que realmente si existiría buena voluntad, y creo que por la inmensa mayoría de ellas debe de existir, por los Ayuntamientos, simplemente con tirarlos en el ordenador se podría resolver.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Mi querido y buen amigo y compañero diputado, señor Solana, hombre, estamos haciendo un estudio cualitativo y cuantitativo, se pretende hacer un estudio cuantitativo y cualitativo. Yo no voy a hacerle, ni le voy a garantizar que se haga bien. Pero lo que se pretende es hacer un estudio cuantitativo y cualitativo de las necesidades de infraestructura de los municipios de esta región. Y usted no me diga que a un alcalde se le puede ir a preguntar que cuáles son sus necesidades, porque va a decir todas y le va a decir que todo está muy mal, sobre todo depende de las expectativas que se le planteen cuando haces la pregunta.

Incluso, en mi opinión, a lo mejor sería bueno que no lo hicieran ni los funcionarios de la Diputación Regional, por ese aspecto, para que fuera objetivo realmente en la cualificación de esas prioridades. Mucho menos se le va a preguntar al alcalde del pueblo, que tendrá todas las prioridades para su pueblo, y luego las prioridades políticas propias suyas.

Por lo tanto, se trata de hacer un estudio, que no lo pueden hacer los Ayuntamientos y no lo pueden hacer los funcionarios de esta Casa, a nuestro juicio, porque les desborda y por eso creemos que esté como está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a votar, sin más, la enmienda 118 socialista.

Votos a favor de la enmienda 118. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a debatir la enmienda 119, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para la defensa de dicha enmienda, el señor Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muchas gracias.

Tal como dice la motivación, habiéndose ya creado la Sociedad Regional de Aguas, parece lógico que lo que existiera sería el programa de la Sociedad Regional de Aguas, que, de alguna manera, asumiera las responsabilidades que aquí se intentan imputar a los planes hidráulicos en vigor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Lo que parecería lógico es que siendo la motivación en el Grupo Socialista crear la Sociedad Regional de Aguas durante tres años y medio en esta Diputación Regional, no votar en contra el otro día a la enmienda a la totalidad del Grupo Regionalista, o habiendo presentado su enmienda a la totalidad, y ahora decir que como existe la Sociedad Regional de Aguas, pues que no se haga este programa.

Fíjese usted, con lo que trabaja el Grupo Socialista, se podría haber presentado en cuatro años un proyecto de ley alternativo a una Ley de creación de la Sociedad Regional de Aguas, que no es tan complicado. Yo creo que una proposición de ley de creación de la Sociedad Regional de Aguas es algo bastante más sencillo, y no que el otro día tuvimos que asistir al espectáculo de, no presentando una enmienda de totalidad, votar la enmienda a la totalidad del Grupo Regionalista. Aquí hay una incoherencia clarísima entre el

enmendante o la enmienda, y la conducta del Grupo Socialista el otro día en el Pleno de la Asamblea, en el último día de Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La conducta del otro día del Grupo Socialista es enormemente coherente con lo que ha sido su postura a lo largo de toda la legislatura, evidentemente. El Grupo Parlamentario Socialista repetidamente ha expresado su deseo de que se constituyera una Sociedad, que, de alguna manera, gestionara los planes hidráulicos de la región. Lo que eso no configura, en modo alguno, un cheque en blanco para, permítaseme la expresión, la auténtica chapuza que el otro día presentaba el Grupo Parlamentario Popular, apoyando al Gobierno.

Una cuestión es que yo desee crear una Sociedad y otra cosa es que eso constituye, efectivamente, un cheque en blanco para, a partir de ahí, como éstos quieren que se cree esto, pues vamos a crear lo que a nosotros nos dé la gana. Eso no tiene nada que ver. Los objetivos eran absolutamente dispares de los que serían los nuestros, la forma de gestionar, la forma de rendir cuentas. En definitiva, era una auténtica cortina de humo para tapar cuáles serían las necesarias realidades de la gestión de planes hidráulicos en una Sociedad moderna y realmente acorde a la realidad de los tiempos. Lo que se ha presentado por parte del Consejo de Gobierno dista mucho de esa realidad y, en consecuencia, de ahí la postura del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ambrosio, yo creo que lo que no se sostienen son los argumentos que usted plantea. Es decir, usted está defendiendo no actitudes personales, sino las del Grupo, puesto que usted no suele ser ...(no se entiende).

La conducta del otro día no presentando enmienda a la totalidad y apoyando la del Grupo Regionalista, no tiene... O sea, el Grupo Socialista, cuando se

presentó el proyecto de ley de creación de la Sociedad Regional de Aguas, no encontró argumentos para presentar enmienda a la totalidad. Se conoce que los encontró en los argumentos que hizo el portavoz del Grupo Regionalista para oponerse a la ley y entonces votaron a favor.

Otra contradicción es que quieran suprimir este programa porque se va a crear una Sociedad Regional de Aguas, y resulta que la Sociedad Regional de Aguas todavía está en trámite. No me digan eso, porque entonces estos dos meses pasados y los meses que van a venir hasta que la Sociedad Regional de Aguas se pueda poner en marcha, algo habrá que hacer con estos dineros que están dedicados a esta labor y la labor que desempeñan.

Por tanto, esa es otra incoherencia más de la propia enmienda. ¿Que ustedes lo hacen para denunciar ese tema?. Pues muy bien, pero den argumentos que digan que es para eso, sobre todo en Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a centrarnos en el tema, que es debatir la enmienda y no actitudes que se han dado en anteriores Plenos.

Para fijación de posturas, el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En fijación de posturas. Evidentemente, el Grupo Socialista lo que hace es presentar una enmienda a los presupuestos. El debate de la creación de la Sociedad Regional de Aguas ya tuvo lugar, y digamos que es un tema cerrado.

En cuanto a coherencias o incoherencias, lo que habría que explicar realmente es motivos, argumentos, coherencias, en base a los cuales el Grupo Popular apoya la creación, prácticamente cuando el mandato legislativo concluye, de una Sociedad Regional de Aguas. Yo entiendo que eso, en todo caso, planteado en el primer año de la legislatura hubiera sido auténticamente coherente. Porque usted y yo, señor Vallines, sabemos que esa Sociedad Regional de Aguas no va a empezar a funcionar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo entiendo que...(no se entiende) argumentos o no argumentos es para tratar de que los enmendantes retiren la enmienda. Pero, insisto, que cuando se tiene verdadera voluntad, y el Grupo Socialista presenta aquí la Ley de Finanzas y algún otro tipo de proposición, pues se podía haber presentado eso también por el Grupo Socialista, ya que tiene las ideas tan claras y es un proyecto que son cuatro páginas, un estatuto de una Sociedad Anónima.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, quiere usted fijar postura.

Pasamos a votar. Votos a favor de la enmienda 119, del G.P. Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 22, presentada por el G.P. Popular. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, esto es la incorporación de la deducción que se hizo de la retribución del Consejero, manteniendo el 5% de su incremento, y entonces nos ha parecido oportuno destinarla, esa reducción, a construcción, planes de este programa de planes hidráulicos de la Dirección Regional de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda con cinco votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

Vamos a debatir, a continuación, la enmienda 120 del G.P. Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta Dirección, en su día Dirección de

Transportes, yo creo que es conveniente realizar estudios, pero desde luego la Dirección de Transportes es la estudiosa, definitivamente, de esta Diputación Regional, porque si ustedes tienen el interés de revisar los presupuestos de estos cuatro años transcurridos, bueno, son una cuantía importante, muy importante, ciertamente, de millones y millones de pesetas dedicados a estudios de transporte. Y, realmente, creo que el gran estudio del transporte fue realizado ya en Cantabria y lo que hay es que desarrollar las conclusiones de ese estudio. Y, puntualmente, quizás, realizar algún estudio marginal, algún estudio complementario, pero, desde luego, yo instaría en este caso a los apoyantes de la Ley de Presupuestos pues que nos dijeran qué tipos de estudios son los que se están realizando durante cuatro años sistemáticamente en la Dirección de Transportes y ver si ahí podríamos encontrar alguna luz que nos incitara a apoyar ese tipo de estudios, repetidamente por valores millonarios durante todos los años, además de las otras cuantías que quedan abiertas y de las cuales testimonialmente hemos solo enmendado una de ellas, la de estudios y proyectos a realizar por otras empresas, que también las hay aquí, 10.000 pesetas, 20.000 pesetas. Es decir, esta ya, concretamente, tiene 2 millones, más otras partidas que estarán abiertas y listas para disponerse no se sabe muy cuando, a partir de abril o de mayo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lamento no poder satisfacer la curiosidad legítima del Sr. Ambrosio Orizaola, pero eso se basa en la confianza del buen uso del dinero público. Y, naturalmente, el que exista una partida de 2 millones de pesetas no quiere decir que se vaya a gastar, como tampoco ..(no se oye)

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La respuesta, perdón, Sr. Presidente, la respuesta me ha dejado asombrado, porque, claro, si usted me está diciendo allí que nada de lo que estamos ahora aprobando que a lo mejor se gasta o que a lo mejor no se gasta. Que los 25.000 millones estos a lo mejor se gastan o a lo mejor no. Pues a partir de ahora yo creo que casi, casi, permítaseme la expresión, sobramos todos. Es decir, y quien sabe si esto se va a gastar o no. Yo creo que aquí usted me está pidiendo el voto afirmativo a mi Grupo Parlamentario para estudios y proyectos en la Dirección de Transportes por valor de 2 millones de pesetas. Yo solicito qué estudios, porque es una partida que la veo cuatrirrepetida, cuadruplicadamente repetida desde el principio de la legislatura.

Y, bueno, entiendo que hay un gran estudio terminado, insisto, el plan de transportes, y me resulta difícil de entender que todos los años la Dirección de Transportes necesite contratar millonarios estudios del transporte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Bueno, es evidente que aquí podíamos hablar todos si hubiera sido siempre la misma respuesta, no se si la respuesta adecuada a esta situación. Y, por tanto, no puede generalizarse como decir que sobramos todos. Sobraríamos todos si ese fuera el estilo que ha mantenido el G.P. Popular para todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a votar la enmienda 120, del G.P. Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 120 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 121, presentada por el G.P. Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que también, diríamos, es clásica en la postura del Grupo Socialista. Haciendo un poquito de historia, esta enmienda nace, perdón, este presupuesto, esta partida presupuestaria nace de la necesidad de adecuar la flota de transporte escolar a las ... (no se entiende) comunitarias.

Cuando esta necesidad empieza a hacerse patente los directivos del transporte, diríamos sección transporte escolar, negocian, presionan a la Consejería de Industria de aquel entonces, y el Consejero de entonces concede una partida específica para renovar el transporte escolar.

Bueno, esto, evidentemente, hubo de transformarse para hacerse más digerible, porque, claro, parecía realmente imposible de demostrar que el transporte escolar, autobuses con vejez 15, 20 y hasta de 25 y más años, era

una necesidad prioritaria para la sociedad cántabra, el dedicar dineros públicos a aquellas empresas que durante 30 años no habían generado los recursos suficientes para renovar sus activos.

Eso se amplió en una, diríamos, cabriola, a todo el parque industrial, pues son, desde luego, cantidades tremendamente importantes las que se están destinando a la renovación del parque industrial, a la renovación del parque de transporte, insistimos, no entendemos que habiendo otras prioridades sea este sector del transporte el que requiera este tratamiento tan prioritario que le concede el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Bueno, hay una política que pudiéramos justificar, de subsidiación de intereses, préstamos a empresas en general. Y dentro de las competencias de Industria pues está seccionado Transportes. Entonces aquí de esa política general de subsidiación de intereses a préstamos por inversiones de empresas, como aquí está seccionado en Transportes, se dedica a transportes. Llegar a Turismo y encontraremos la misma partida porque es la misma acción ... (no se entiende).

Quiere decir que entonces se podrá criticar la política general, la podremos criticar, pero en cuanto se aplique esta política, estas son las empresas de transportes las que reciben el tipo de subvención de subsidiación de intereses a los préstamos que soliciten o les sean concedidos para la renovación de su parque.

Y esa es la explicación de que aparezca aquí esa cantidad. Que parezca mucha o parezca poca, evidentemente responde a los objetivos trazados y los compromisos adquiridos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: A los compromisos adquiridos con las asociaciones de transporte seguro que responde. Lo que yo necesitaría es conocer con qué criterios se prioriza esta inversión que empezó para transporte escolar y luego se amplió y que se haga un estudio comparativo pues con las cuantías que se destinan a lo que el mismo portavoz de la Coalición

Popular ha dicho. Y entonces, resaltaré de tal manera la preponderancia del sector Transporte que yo creo que eso necesitaría una explicación, además de la simple declaración que ha hecho el portavoz del Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar sin más esta enmienda 121. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a levantar la sesión durante quince minutos.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión de Economía, con el debate de la enmienda 122 presentada por el G.P. Socialista. Tiene la palabra, para la defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la enmienda 122 se refiere a una disminución en la construcción de la estación de mercancías, por entender que la financiación que se consigna es suficiente para abordar una estación de mercancías, diríamos, realista, y no una estación de mercancías que sobrepase claramente las necesidades de esta región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, evidentemente el Consejo de Gobierno considera que no son suficiente...(no se entiende).

Y, bueno, aquí queda claramente la prioridad del Grupo Socialista con relación a la estación de mercancías, que alguna vez ha sido discutida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Partido Socialista entiende que es necesario una estación de mercancías clasificadora en Cantabria. Lo que, desde luego, no comparte es el importe total y por supuesto las distintas partidas que cada año va a haber que ir consignando a esta estación de mercancías.

Yo le rogaría al portavoz de la Coalición Popular que, bueno, nos confirmara la cuantía total de esta estación de mercancías y la dotación que en dos años ya tendría esta dotación, esta partida presupuestaria destinada a la estación de mercancías, y volvemos otra vez a cuáles serían las motivaciones que hace que el sector Transporte tenga pues este tratamiento tan privilegiado dentro de los presupuestos de la Comunidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: El portavoz del Grupo Popular no tiene inconveniente en confesar que en este momento no puede dar esos datos y a su vez preguntaría al portavoz del Grupo Socialista si puede aportar los datos que le han llevado a la conclusión de que con 72 millones, es decir, el 50% exacto, se cubre lo que él ha dicho.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo sí tengo, al menos al nivel de la información o retirando la frase esa tan horrorosa "de a nivel de", en función de las informaciones que transportistas me han facilitado, creo que la dotación final, el gasto final, se prevé que sea de 1.000 millones de pesetas, creo que en eso estamos de acuerdo todos. Es una cifra que se ha manejado por el Consejo de Gobierno, y, por consiguiente, desde luego, el G.P. Socialista estima que con la mitad sería una dotación amplísimamente generosa para hacer una estación de mercancías acorde a las necesidades de la región. 1.000 millones de pesetas estimamos que es una cantidad absolutamente desproporcionada. Y, por lo tanto, rebajamos a la mitad porque entendemos que la mitad todavía sería demasiado. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 122 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra. La votación son cuatro votos a favor, cuatro votos en contra. La damos por repetida por tres veces, y queda rechazada por cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a debatir la enmienda 123, del G.P. Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, entiendo que el Grupo Socialista quiere incrementar la construcción de apartaderos, refugios y supresión de pasos a nivel y en este sentido pues incrementamos la dotación que prevé los presupuestos del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Vallines.

Pasamos, sin más, a votar la enmienda 123. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a debatir y a votar la enmienda 124, presentada por el G.P. Socialista. Igualmente hay la enmienda 46, del G.P. Mixto, presentada por el Sr. Linares, y la 47, presentada también por el Sr. Linares, que hace referencia a los mismos conceptos. Sin embargo, la filosofía de las mismas son distintas, por lo cual vamos a hacer un tratamiento separado.

Para la defensa de la enmienda 124, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El razonamiento de por qué el Grupo Socialista pretende esta modificación, pues es porque al ser obras de la Administración Central, tal y como dice nuestra motivación no debiera de figurar en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Linares tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 46 y 47.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Se propone la supresión de

esas dos cantidades, referidas la una a la autovía Santander-Torrelavega, y la otra a la variante Reinosa, no porque no quiera mi Grupo que se hagan estas obras, sino porque no comparte el criterio del Consejo de Gobierno en que tenga que pagarse con dineros de disponibilidad de la Comunidad Autónoma.

Y realmente no entiende este Diputado cómo el Grupo Popular deja pasar tamañas ocasiones, tan glosas políticamente, para no debatir con más rigor con el Gobierno Central, al que considera adversario, y que da un trato no adecuado, pues aquí tienen una ocasión buena de decirle pues no les damos un duro de ese dinero, no entramos por esa filosofía de tener que aportar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial estos dineros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, Sr. Vallines, para pronunciarse sobre las tres enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Evidentemente, ese Fondo de Compensación Interterritorial todos sabemos que hay un 30% que decide la Administración Central. Evidentemente, debe producirse un diálogo y debe producirse todo lo que usted quiera, protestas, indignación. Es indignante, creo que para Cantabria, el hecho de que se gasten, una vez más, cuantías importantes del Fondo de Compensación Interterritorial. El año pasado creo que era una cifra de, un poco más pequeña, 140 millones de pesetas, sin la autovía Santander-Torrelavega, en aquel entonces era en el tramo los accesos de Oruña, se están haciendo ahora mismo, por cierto, en estos días, después de ya varios meses de inaugurada oficialmente, por el Sr. Ministro, la autovía. Y ahora se consignan 197 millones de pesetas para el tramo Polanco-Torrelavega, e igualmente la variante de Reinosa. Lo que pasa es que al final el que decide es el que tiene la capacidad de decisión, que en este caso es la Administración Central.

Es una vergüenza, insisto, que esto se financie así y tan es así que el Grupo Popular, en el Senado, enmendó estas partidas del Fondo de Compensación Territorial que es donde se pueden enmendar, no aquí, Sr. Ambrosio Orizaola. En el debate de presupuestos, no en este, en el de la nación, en los presupuestos generales del Estado estas partidas fueron enmendadas por el Grupo Popular y no por el Grupo Socialista. Y, naturalmente, allí el Grupo Socialista votó en contra. Y aquí el Grupo Socialista hace al revés.

Aquí nosotros no podemos hacer nada. Son partidas que están decididas por quien tiene que decidir las. Lo único que podemos hacer es lamentarlo. Y, efectivamente, sí podíamos haberlo publicitado para que se viera claramente de quien es la responsabilidad de que los escasos fondos de la financiación económica percibe de la Administración Central pues se gastan en cosas que son responsabilidad de la Administración Central y algo que debía estar ya, no ya presupuestado, si no mucho más que gastado. Cuando ya teníamos que tener esa autovía terminada hace mucho tiempo. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, el debate en el Senado corresponde al Senado. El que esta autovía tuviese que estar terminada, desde luego lo comparto plenamente, ésta y otras autovías. Este G.P. Socialista de la región de Cantabria no ha tenido acceso ni a que esas autovías se hubieran hecho, no por este Gobierno actual, sino por otros gobiernos, incluso predemocráticos, anteriores a la democracia, etcétera, etcétera.

Estamos discutiendo ahora el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria y en ese presupuesto el G.P. Socialista pues pretende eliminar aquellas cuestiones, como esta, que claramente son competencia de otras Administraciones y que entiende que producto de una mala negociación, pues ha surgido este acuerdo que parece ser que no se comparte ahora por el Grupo Popular. Que el Grupo Popular mantenga el desacuerdo donde tenga que mantenerle pero que no nos pida el voto favorable para esta actuación. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo veremos en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Bien, es que aquí yo pienso que usted ha dado la doble dualidad de que primero el Gobierno Regional ha incluido esas partidas, que creo que no tenían que estar incluidas, pero es que también el Grupo Socialista, desde luego, tenía que haber mediado en Madrid para que eso no se hubiese incluido de ninguna manera. O sea es que me

da la sensación de que aquí estamos jugando al gato y al ratón, pero no existe el ratón siquiera.

Se podrá decir que se ha negociado mal, eso se puede decir todo lo que se quiera, y habrá que admitirlo. Pero al final la decisión para incluir en el Fondo de Compensación Interterritorial esa partida de 197 millones de pesetas la tiene la Administración Central.

Nuestro Grupo Político coherente, en esta ocasión al menos, enmendó esa partida en los presupuestos generales del Estado. Y el Grupo Socialista no la enmendó. Al revés, se opuso a la enmienda que se practicaba.

Una vez negociado, aunque mal negociado, y una vez que en los presupuestos generales del Estado se ha fijado, y está fijado, es claramente ineficaz y ridículo enmendar esta partida puesto que está fijada y establecida. No la podemos quitar, y aunque la quitemos no tiene relevancia ninguna porque se va a hacer exactamente igual, puesto que está así establecido por quien tiene que decidirlo, por quien tiene la capacidad de decidir.

Entonces, aparece en el presupuesto porque tiene que aparecer, porque sería una irresponsabilidad no ponerlo en el presupuesto. Y sería una irresponsabilidad, por nuestra parte, admitir esta enmienda, aunque estemos deseando que no esté ahí, pero sería una irresponsabilidad.

Y ese es el estado de la cuestión, ni más ni menos. Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda, aunque nos dan muchas ganas de que no estuviera aquí, pero es que no podemos hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Yo, desde luego, he tomado buena nota de las expresiones del Sr. Vallines y me alegra muy mucho que sintonicemos en este punto. Pero sigo discrepando en dos puntos, en el sentido siguiente. De que todas las cuestiones, por muy atadas que estén, es decir, los mismos presupuestos generales del Estado también se pueden modificar. El propio Fondo de Compensación Interterritorial también se puede modificar. Lleva una tramitación, si se quiere, un poco larga, pero la lleva.

Y, desde luego, lo que yo más censuro es la poca energía o el poco trabajo de oposición que no hace su Grupo. Es decir, que se da por vencido a la primera. Hay que ser más contumaces, y más enérgicos, y, desde luego, un error que este Grupo Popular viene cometiendo, o mejor dicho una omisión, es que siendo temas de tan importancia y envergadura para Cantabria, qué le costaría al Presidente de Gobierno, al Consejero de Obras Públicas, a cualquier dignatario de este Gobierno, convocar a los Parlamentarios cántabros, sean del color que sean, cuando se presentan esas enmiendas. Y comprometerles, y ponerles contra la espada y la pared, oiga ustedes están a favor de esto ó están en contra. Eso no se hace, porque, es que yo no se si el Grupo Popular tiene mucho más que hacer y no se ocupa de hacer una política con un poco de rigor y poco de firmeza, mano dura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 124. Votos a favor. Votos en contra.

Damos por realizadas las tres votaciones con el mismo resultado y queda rechazada con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación vamos a votar la enmienda 46 y la 47, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 125, presentada por el G.P. Socialista. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente. Agrupo las enmiendas 125, 126 y 127, todas ellas relativas a gastos corrientes, y, bueno, mostrando de esta manera, con estas enmiendas nuestras, pues el deseo de disciplinar de alguna manera la subida, a nuestro entender, no justificada de distintos gastos corrientes.

En concreto, la enmienda 126 estima en su motivación que no entendemos justificada la subida del 82% en energía eléctrica. Y en la 127 una subida de las dietas de casi el 50% con respecto al ejercicio anterior.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, simplemente, Sr. Presidente, para ratificarnos también nosotros en la necesidad no solamente de la austeridad de gastos corrientes, sino en cualquier tipo de gastos. Coincidir con ese criterio de austeridad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar estas enmiendas en una única votación, si nadie se opone.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 125, 126 y 127 del G.P. Socialista, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a debatir la enmienda 128, del G.P. Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Entendemos que así como hay determinados gastos que sí hay que disciplinar, no todos, como decía antes el Sr. Vallines, algunos sí, otros no, otros habrá que incrementarlos. Este es el caso de la enmienda que nos ocupa. Habrá que incrementar los gastos en mejora y conservación y nueva construcción de carreteras, entendemos que con un incremento del 6% pues no es, desde luego, el que necesita nuestra red regional.

Así como contemplamos en otros presupuestos, en otras partidas presupuestarias aumentos ciertamente importantes, la estación clasificadora de mercancías, los repetidores de televisión, el 82% de energía eléctrica, el 46% de las dietas, no es coherente a nuestro juicio que cuando llegamos a partidas que sí es obvio que necesitarían un impulso mucho mayor se ralenticen como pone de manifiesto pues un incremento escasamente superior al 6%.

En este sentido planteamos la enmienda 128 para proponer un incremento sustancial destinado a la mejora de la red regional de carreteras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Precisiones:

En primer lugar, yo no he dicho que no haya que subir ningún gasto, he dicho austeridad en todos, no solamente en los gastos corrientes, sino en todos los gastos.

En segundo lugar, la subida afecta solamente a la mejora y nueva construcción, no a la conservación.

Yo estoy dispuesto a declarar que, efectivamente, son necesarios más dineros y que la prioridad, coincidimos con el Grupo Socialista, en que no los 22, nos gustaría poder destinar a carreteras lo que consideramos necesario o que las carreteras necesitan más dinero que ese. Lo declaramos, pero ya sé que no le basta al Grupo Socialista con que lo declaremos, quiere declararlo él en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista lo que querría es que esas declaraciones de buenas intenciones, y tantas veces compartidas durante cuatro años, que se plasmaran en realidades presupuestarias, pero como no se plasman pues, evidentemente, nosotros seguiremos reclamando esas nuevas prioridades, a nuestro juicio, mejores para la región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos, sin más, a votar la enmienda 128. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir la enmienda 129, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 129 plantea una adición al concepto 637, el programa 413.43, en el sentido de añadir al plan de obras y servicios, presupuestado en 533 millones de pesetas, un plan de acceso a núcleos incomunicados, que, por otra parte, apareció en otros presupuestos, pero que

en este no se contempla. Nosotros entendemos que esta es una política social y económica interesante y, por consiguiente, planteamos esta enmienda de adición por valor de 100 millones de pesetas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, yo creo que el hecho de que haya accesos a núcleos incomunicados parece razonable, lo que pasa es que precisamente desapareció porque dentro de la técnica por programas pues no se creyó conveniente establecer este plan. Ahora, una partida concreta de acceso a núcleos incomunicados está dentro de la política general de la Diputación Regional, donde hacen vías de circulación no solamente en Obras Públicas sino también la Consejería de Ganadería, caminos rurales, etc. etc.

Por tanto, esta va a ser una partida específica de 100 millones de pesetas para decir que hay núcleos incomunicados y que es preciso ...(no se entiende), nos parece bien que se haga, pero creemos que la técnica presupuestaria seguida por el Consejo de Gobierno ...(no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 129. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 129, del G.P. Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 48, presentada por el G.P. Mixto, el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Son 10 millones de pesetas que da en limosnas el Gobierno a los cien ayuntamientos, que tocarían, en buena justicia distributiva, pues a 100.000 pesetas por ayuntamiento. Es una política totalmente contraria a la distribución justa, equitativa y saludable. Y, por tanto, realmente, con esto lo único que se hace es entorpecer el verdadero plan de inversiones en las obras de competencia municipal, de cooperación a las obras de competencia municipal y ya en otra cantidad similar referida a servicios hidráulicos ya tuvimos ocasión de manifestar nuestro punto de vista al respecto de cómo esto, aparte de ser poco dinero, lo único que hace es rebajar la dignidad de los ayuntamientos, porque se sigue manteniendo la filosofía de sopa gratis, pero para la cual hay que hacer una cola que cuando llegas ya está fría.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

El problema no está en los diez millones de pesetas, sino en los que reparten, en su criterio. En consecuencia, creo que es una crítica al quiénes, no al qué ni al cuándo. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Es al quién y al cómo, y sobre todo al cómo, es la filosofía. Estos diez millones con otros millones que se van por otro lado se puede hacer un Plan de Obras y Servicios algo mejor que el que hay, pero desgajando este dinero de ese Plan de Obras y Servicios se están produciendo dos formas de actuación contradictorias. Eso es lo que censuramos.

EL SR. VALLINES DIAZ: A nosotros no nos parece mal, y partimos de que cubre pequeñas inversiones concretas que no pueden contemplarse en un Plan de Obras y Servicios. Admito que esas partidas creemos que es necesario, naturalmente será necesario si se hace bien, y entonces discreparemos en las dos cosas. Nosotros creemos que se puede hacer bien.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 48, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda del Sr. Linares con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 130, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las enmiendas 130 y 131, las agrupo porque se refieren a gastos corrientes, y en esa coincidencia de criterios con mi colega

José Luis Vallines, sumar mi intención a la suya y tratar que la austeridad del gasto corriente se imponga.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines, tiene usted la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Que se imponga la austeridad, pero cuando se quiere corregir la austeridad ... (no se entiende). Yo no lo voy a preguntar, porque debo de tener la confianza, y si no más vale que nos marchemos todos. Debo de suponer que el presupuesto está hecho con austeridad, y en esa presunción vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo presumo lo contrario, que el presupuesto no está hecho con austeridad, si con autoridad, y precisamente ha ido usted a poner el dedo en la llaga. El gasto en prensa se triplica, yo no puedo entender por qué se triplica el gasto en prensa de un año para otro, a menos que el consumo de periódicos sea ...

EL SR. VALLINES DIAZ: Usted parece que sabe más que yo, pone prensa, revistas y publicaciones periódicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Dada la importancia de este debate vamos a dar un turno de fijación de posturas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es el concepto lo que importa, y yo pienso que también el colega José Luis Vallines quiere disciplinar el gasto corriente exactamente igual que yo, y entiendo que triplicar de un año para otro el gasto en prensa o en publicaciones no está, a nuestro juicio, fundamentado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Es para hacer una sugerencia al Consejo de Gobierno, que gasta tantísimo en las publicaciones periódicas, que según el Conséjero de

la Presidencia son los Boletines Oficiales del Estado, comunicarles que el Boletín Oficial del Estado se microfilma, porque a lo mejor le conviene comprar una microfilmadora o poner a un funcionario exclusivamente para pasar fotocopias de los temas de interés de cada boletín, porque hay una partida de 18 millones para adquisición de libros en la Presidencia, y entre ellos entraban los Boletines Oficiales, y luego cada Consejería vuelve a pasar otra vez, pues a lo mejor no era mala idea el ahorrar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sugerencia que transmitiremos al Consejo de Gobierno, pero yo pienso que no solamente será el Boletín Oficial del Estado, también será el Alerta, el Diario Montañés, el ABC, alguna publicación técnica y algún libro sobre el que puedan desarrollar su cultura técnica y científica los funcionarios de esta casa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pienso que agotado en extensión y en profundidad el debate sobre esta partida presupuestaria, vamos a votarlas sin más demora.

Votos a favor de las enmiendas 130 y 131. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 130 y 131, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

En este momento la Presidencia no tiene por menos que sorprenderse de que el Grupo Mixto, que es un defensor de austeridad, se haya excedido en una enmienda que iba al control del gasto de un capítulo. Esto es historia en los debates de la Comisión y creo que merece la pena destacarse.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No procede. Por fijación de voto.

EL SR. SOLAN LAVIN: Calculo que por veinte mil pesetas es un desgaste de la lengua, que no se justifica ni con las veinte mil pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Toma nota la Comisión y lo recoge por ser hecho histórico.

Pasamos a la defensa de la enmienda 49, que ha sido presentada por el Sr. Linares. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

En toda la maquinaria del Estado, de todo Estado, en toda organización de gobierno hay siempre unos cuartos oscuros o unos cuartos para trastos y almacenes, donde el Servicio de Patrimonio no funciona con la suficiente diligencia para vender o para deshacerse de útiles que ya no lo son. Y dentro de esto sería pintoresco, se podría hacer incluso una obra que podría llegar a ser bet-seller, el referir la cantidad de picos y retazos que hay en un presupuesto del año 87 de cuestiones de guerra, méritos de no sé qué y privilegios de no sé cuánto. Parece totalmente impresentable que se abone a un Montepío de Puertos seis millones y medio de pesetas.

En la comparecencia del respectivo Consejero se dijo, con la gravedad que le suele acompañar, que había sido así transferido, y como así fue transferido aquí hay que mantenerlo, y así no hay que enmendarlo. Contra eso estamos radicalmente en contra. Por ello pedimos no solamente su supresión, sino su erradicación, que no se repitan historias de estas más en los presupuestos públicos, que están para algo más que para pagar montepíos de viudas, huérfanos y demás, que afortunadamente hay una Seguridad Social hace años.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Linares, yo estoy dispuesto a no pagar lo que no haya que pagar, pero esto es una obligación contraída, y lo que podíamos transmitir al Consejo de Gobierno es que se descontraiga de una obligación que tiene contraída. Si está contraída tiene que pagar, y si se puede descontraer, que me temo que no, porque es una obligación de montepío, y es consecuencia de la estructura de la Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

Para manifestar mi discrepancia con ese criterio tan tradicionalista del Sr. Vallines, porque lo contraído se descontrae, o se renegocia. Lo que no se puede hacer es que por el hecho de que fue contraído ..., también la Guardia Civil contrajo con esta Diputación el que cada vez que se creaba una plaza media era para ellos, y estaba esto lleno de guardias civiles jubilados, pero con toda la ley del mundo. Afortunadamente, parece ser que ha sido a propia iniciativa o a propia necesidad de los guardias de no reclamarla, se ha venido abajo, pero por parte de Diputación todavía estaba esto lleno de guardias civiles.

Si el Consejo de Gobierno tiene competencias las tiene para algo más que para decir que todo siga igual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 49, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 49, con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 132, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Estas son unas partidas que se destinan a incrementar una política que en su enunciado es buena, subvenir al ahorro energético, pero que si no está dotada convenientemente no puede tener una eficacia realmente importante. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista está contemplando con preocupación que este es un programa que no tiene un desarrollo vigoroso a lo largo del tiempo, y lo que trata con esta enmienda es de dinamizar el desarrollo de ese presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Efectivamente coincide en aumentar la cuantía, y su criterio dice que lleva poca velocidad en este desarrollo, que como él bien conoce es para promocionar los programas de ayuda de ahorro energético de las empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con esta cantidad prevista qué rendimiento, qué eficacia se espera obtener de este programa. Entendemos que es tan reducida que o se incrementa sustancialmente el programa o para mantenerle de una forma testimonial más valdría que se eliminase, y se dedicase a otras necesidades donde pudiera tener una efectividad el desarrollo de este dinero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 132, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 132, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Debatimos a continuación la enmienda 133. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que la ineficacia en este caso está palmariamente demostrada, sin más que contraponer o contrastar la cuantía en que se dota al programa que se enuncia, evidentemente para modernizar empresas mineras y aprovechamientos de aguas minero-medicinales y termales, destinar siete millones de pesetas es loable en intenciones, pero sin ninguna posibilidad de tener un resultado concreto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a la votación de la enmienda 133, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 133, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 134, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Creemos que hay que aumentar las subvenciones a los ayuntamientos para el abastecimiento de agua subterránea, y posibilitaría el solucionar numerosos problemas que padecen determinados ayuntamientos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar la enmienda 134.

Votos a favor de la enmienda 134. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a entrar en el debate de la enmienda 135, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Esta es otra de las enmiendas que tratan de eliminar partidas presupuestarias que yo creo que están olvidadas en los presupuestos. Es decir, alguien un primer año puso esa partida y luego nadie se ha vuelto a acordar de ella, y sistemáticamente nos la reencontramos, porque es típico que en todos los presupuestos aparezca medio millón de pesetas para estudiar el sector

artesanal. Lo que proponemos es como ya esté suficientemente estudiado un sector de, por otra parte escasa implantación en la región, entendemos que debe de considerarse terminado ese estudio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 50, va dirigida con la misma filosofía. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es totalmente idéntica a la mantenida por el Grupo Socialista. Yo haría una propuesta in voce al Grupo Popular, por aquello que coincidimos en que el sector es importante, constitucionalmente es uno de los sectores que la propia Constitución dicta como prioritarios las obras de artesanía. Hay una subvención de un millón de pesetas, y medio millón para estudios. Oiga, una de dos, o dedíquese a estudiar o dedíquese a trabajar, pero puesto que ya hay gente trabajando ese medio millón es mucho más rentable como subvención, que no para hacer un estudio cualquier niñato por ahí, que no sabrá ni lo que es la artesanía.

Nosotros proponemos la supresión, y yo creo que el Grupo Socialista esté de acuerdo en que se pase al número siguiente, que es la subvención a empresas y centros artesanales, que cuenta solo con un millón de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El debate es interesante, pero vamos a mantener el texto del proyecto de ley y votar en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las dos enmiendas, la 135, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 50, presentada por el Sr. Linares.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra las dos enmiendas debatidas.

Para la defensa de la enmienda 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda trata de potenciar el programa de subvenciones a empresas y centros artesanales en cuantía insuficiente, porque siempre en las cuantías se dan insuficiencias, pero notoriamente superior a la que destina el presupuesto del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Se toma nota del criterio del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares, para fijación de postura.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para mantener mi postura favorable a la enmienda del Grupo Socialista, y esperar que el Grupo Popular tenga un gesto, al menos en el Pleno.

EL SR. VALLINES DIAZ: El Grupo Popular tiene gestos en el Pleno, en las Comisiones y en todas partes. No defraudaremos a su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 136.

Votos a favor de la enmienda 136. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 137, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de incrementar las acciones que a través del convenio con IMPI se desarrollan en nuestra región, y no simplemente recibiendo la cuantía que venga de Madrid, sino realmente desarrollando nuestro propios esfuerzos y tratando así de dar una mayor rentabilidad, una mayor profundidad a las acciones que el IMPI desarrolla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Simplemente que tomamos nota del criterio del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 137.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 137, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 138, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola. Posteriormente se debatirá la 74, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Lo que tratamos en esta enmienda es de jerarquizar la subsidiación de intereses a pequeñas y medianas empresas, abogando porque o bien en este programa o en programas alternativos, que proponemos también y ya llegaremos a ellos, se trate de hacer una discriminación de hacia dónde deben de dirigirse esas ayudas, de manera que pueda actuarse selectivamente y de esa selectividad se desarrolle una mayor eficacia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 74, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Lo que proponemos es una distribución parcial de 47 millones en otras partidas que realmente lo necesitan, y creemos que con 150 millones es suficiente para esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Disminuyen esta partida e incrementa la de suelo industrial, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista. Esta primera partida de subsidiación de intereses, que se engloba dentro de lo que decíamos antes de la política general de subsidiación de intereses, que esta es la genérica, la otra era de empresas de transportes.

Significa un planteamiento distinto, en ésta recoge compromisos adquiridos, la subsidiación de intereses por créditos de compromisos adquiridos con anterioridad, y alguna pequeña partida para incrementar esta política.

Por tanto, siendo su mayoría para compromisos adquiridos, malamente se puede disminuir en beneficio fundamentalmente del siguiente concepto, que es de suelo industrial, que se amplía, y a nuestro juicio también tiene sus contradicciones esa política de suelo industrial, como la puede tener la subsidiación de intereses, contradicciones basadas en hechos concretos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a entrar también en adelantarnos en el debate de las enmiendas 139, del Grupo Parlamentario Socialista, y 75, del Grupo Parlamentario Mixto, hacemos un debate global del conjunto del capítulo siete, que pienso que puede ser más esclarecedor de las diferentes posturas. Tenemos en conjunto la 138, 139 y 140, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 74 y 75, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la enmienda 138, que nos hemos referido a ella en esta ocasión y en ocasiones anteriores, compartir el que haya que primar, el que

haya que subsidiar los intereses que por inversión realicen las pequeñas y medianas empresas de Cantabria. Lo que ocurre que enunciado el criterio general habría que detallar el reglamento, y en ese reglamento es donde ya no coincidimos.

Es decir, este es un programa que se ha planteado genéricamente, este es un programa que no selecciona ni tipos de empresas, ni tipos de sectores, sino que deja en una apertura total, con lo cual creo que todos debemos de ser conscientes del uso que, a mi juicio, se está dando inadecuadamente por parte de ciudadanos que acceden a los beneficios de estos subsidios, y hay ejemplos en cierta manera esperpénticos del uso que se está haciendo, no generales pero sí anécdotas que ilustran el peligro en el que se incurre cuando todo el mundo puede acceder a este tipo de ayuda, y nosotros lo que decimos es que hay que concentrar esta ayuda, hay que hacerla mucho más selectiva, y en consecuencia será más eficaz.

Parte de ese ahorro le destinamos no al fomento de implantación de empresas, según el criterio único que persistentemente mantiene este Consejo de Gobierno desde los criterios provenientes de la anterior Consejería de Industria, de que el fomento de la gestión empresarial se obtiene a base de incentivar la adquisición de suelo industrial. Creemos que eso es lo menos importante de todo, el Consejo de Gobierno entiende que es lo más importante, él ofrece a las empresas suelo industrial barato, cuando no gratuito, que eso entendemos que es una acción de muy poca imaginación, de una eficacia muy restringida y, por supuesto, nuestra idea de fomento de implantación de empresas, 30 millones, no iría, en modo alguno, por la subsidiación del acceso a suelo industrial. Iría por otros variados caminos, algunos de los cuales hemos ya expuesto, y a través de alternativas de fomento.

Finalmente, en la 140, planteábamos también que no se cambien dos cosas, uno el texto. Entiendo que más que fomentar la gestión empresarial, lo que hay que hacer es mejorar la gestión empresarial, entonces habría una diferencia de terminología, y para programas que traten de mejorar esa gestión empresarial, que traten de incrementar la productividad tan deteriorada en esta región, pues eso es a lo que destinaríamos una cantidad diez veces superior a la que se destina en los presupuestos de este Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que si se ha de tratar de combatir al paro la única manera, o una de las maneras más importantes, es el fomentar que se instalen empresas. Eso tenía que sonarle muy bien al Sr. Vallines, como empresario.

Por tanto, nosotros proponemos que se quite parte del dinero de las primas de inversión y se pase al fomento de las empresas, que bien puede ser la compra del terreno como otras incentivaciones.

Nosotros lo que proponemos es que la partida se amplie a 55 millones, que creemos no es lo suficiente, pero sí una cifra razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Mire usted, Sr. Solana, al Sr. Vallines le suenan las cosas depende del oído que tenga que poner, porque si le pone el oído de ciudadano Sr. Vallines tiene una sintonía, si le pone el oído de empresario José Luis Vallines tiene otra sintonía, y si le pone el oído de político o Portavoz del Grupo Popular tiene que tener otro.

Usted me dice que me tiene que sonar bien, pues, hombre, depende, porque si como empresario se fomenta a través de esto alguien que me haga la competencia, pues seguramente como empresario. Como empresario lo que me da es una oportunidad de tener una buena situación económica por tener acceso a eso. Y como político no crea usted que yo personalmente estoy muy conforme con ese tipo de actuaciones, porque, como he dicho en la exposición anterior, da lugar a situaciones de discriminación, de alteración de la economía de mercado y que producen distorsiones en el propio sistema de mercado, distorsiones que estamos viendo y somos muy sensibles todos a la distorsiones regionales cuando hemos debatido aquí el que si Vizcaya tiene su zona ZUR y Asturias la tiene, pues no se van a poner industrias aquí.

Con relación a las otras dos enmiendas, que se refieren a fomento de implantación de empresas, creemos que parte, como hemos dicho antes, del mismo criterio, de que el Consejo de Gobierno ha decidido ese tipo de inversiones o

prioridades y no podemos más que admitir lo que, o por nuestro Grupo apoyar lo que el Consejo de Gobierno, con su estar cerca del problema, ha decidido, aunque podamos concluir en un sentido u otro, o nos gustaría más en un sentido o en otro. Pero el Consejo de Gobierno es el que lleva la política diaria y el que establece las prioridades más concretas o las concretiza en cifras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: (La primera parte de su intervención no se oye). Y, por lo tanto, hay que ayudarle, hay que ponerle muletas, éstas son muletas. Pero entendemos que estas muletas no están bien puestas y que, por lo tanto, debe de procederse a una reconducción del tema, porque no está teniendo las adecuadas respuestas, las esperadas respuestas que podrían tener estas ayudas que se vierten indiscriminadamente en el mercado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo quisiera recordar al señor Vallines que, efectivamente, cómo diría yo, el Gobierno Central no lo hace. Pero si el Gobierno Central no lo hace y nosotros tampoco hacemos nada, malamente podremos ir a ningún sitio. Pienso que mucho más lamentable es que tengamos que pagar nosotros dinero para que las empresas lancen ...(no se entiende) y vengan aquí a venderlo.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que apoyar a la gente que decididamente se atreva en estos momentos a hacer algo positivo en esta línea y, por lo tanto, yo propongo, y vuelvo a insistir en lo mismo, que hay que ayudarles decididamente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Reiterarme que, personalmente, me siento confuso con este tipo de medidas, pero en lo que no estoy nada confuso es que la economía de mercado ...(no se entiende). Y el señor Ambrosio Orizaola en sus propias palabras lo decía, y coincidía conmigo, aunque quizás desde otro punto de vista, que la misión del Estado debe de ser que la economía de mercado funcione bien, que no

haya distorsiones, que favorezca solo a la oferta industrial, que no haya competencias desleales, que favorezca la financiación barata, que no haya inflación, es decir, este tipo de actuaciones que hagan que una economía de mercado funcione y funcione bien.

Lo que pasa es que, efectivamente, la economía de mercado hay muchas veces que produce distorsiones, y una economía de mercado puede dar lugar a monopolio, y la destrucción máxima del mercado es cuando se convierte en monopolio, de oferta o de demanda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Agotado el debate de este conjunto de enmiendas, yo propongo a los Grupos Parlamentarios votarlas en un único bloque, ya que todas tienen la misma filosofía. Si los Grupos están de acuerdo, lo haríamos de la manera que lo propone la Mesa.

Pasamos a votar la enmienda 138 socialista, la 74 del Grupo Mixto, 139 del Grupo Socialista, 75 del Grupo Mixto y 140 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de este conjunto de enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas señaladas, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La Mesa hace una propuesta de que o bien damos por terminados los debates o bien terminamos esta Sección. Terminamos la Sección.

Entonces vamos a proseguir con la defensa de la enmienda 141.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Agrupo la 141 y la 142.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Enmiendas 141 y 142, y luego está la enmienda 52 del señor Linares, que se da por defendida.

Vamos a debatir unidas la 141 y la 142 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La razón fundamental es la falta de concreción y la falta de detalle de cuál sería esa compra de acciones de sociedades estatales y de empresas privadas. Porque, evidentemente, la cuantía es tan pequeña que difícilmente se puede pretender que va a ser para tener una intervención decisiva en algún tipo tanto de compañía privada, porque como no se habla de nada, pues puede ser cualquier tipo de compañía privada. Y en cuanto a sociedades estatales, pues exactamente el mismo razonamiento.

Entonces, ante esa, diríamos, indefensión del diputado que tiene que votar a favor o en contra, pues, evidentemente, pedir la supresión de estas partidas, principalmente por su inconcreción, en principio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La concreción se vio en Comisión con la comparecencia del Consejero. El concepto 840 "compra de acciones en Sociedades Estatales", que quizá su nombre no sea muy correcto, lo que sí es correcto es la Sociedad Regional de Aguas, 8 millones de pesetas. Por supuesto, el capital es pequeño, porque, como sabe su Señoría, el capital se hace fundamentalmente con la aportación de bienes que tiene la Diputación en tales materias. O sea, que los 8 millones de pesetas es el capital mínimo circulante preciso para la puesta en marcha de la Sociedad.

Con relación a empresas privadas, 8 millones, también lo dijo el Consejero en comparecencia, eran para SODERCAN, para cumplir los compromisos de SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entonces llegamos a una situación, evidentemente, un tanto conflictiva. El Grupo Parlamentario Popular, y sobre todo el Consejo de Gobierno, y específicamente el Consejero de Economía, que ahora nos honra con su presencia, ha negado reiteradamente que hubiese ni una sola peseta presupuestada para SODERCAN, por lo cual ahí se fundamentaba la negativa a presentar ante esta Asamblea los balances y las cuentas de explotación de SODERCAN.

Ahora contemplamos que no es que haya una sola peseta, es que hay 8 millones de pesetas dedicados a SODERCAN, y, por lo tanto, ahora viene la segunda parte de la película y es dónde están los balances y las cuentas de explotación de SODERCAN para, en función de las cuáles, en función de su análisis meditado, dictaminar si procede o no invertir 8 millones en comprar acciones de una empresa, que previamente necesitamos saber cuál es su salud económica-financiera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Puede que sea la conclusión que ha sacado el portavoz del Grupo Socialista por mis propias palabras, y que mis propias palabras estén equivocadas. Por tanto, sugiero que estas enmiendas queden aparcadas hasta que se aclare la situación, y en el caso de que coincidan las conclusiones, pues se aportarán los datos de SODERCAN. Eso está claro. Puesto que este diputado dijo claramente, en Comisión y a la Mesa, que tuvieran comparecencia todos aquellos responsables de las empresas que tuvieran repercusión presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa, por unanimidad, mantuvo el criterio de que todas las empresas que tuviesen una mínima consignación en los presupuestos debía de comparecer y aportar la documentación.

Como aquí parece que SODERCAN tiene una representación presupuestaria de manera indirecta, lo que podemos hacer, y aprovechando que está el señor Consejero, en primer lugar, darle la palabra y, en segundo lugar, rogarle que aporte la documentación y se fije la comparecencia del señor Director Gerente.

Si puede, señor Consejero, hacer uso de la palabra, se lo agradecemos.

EL SR. CASTANEDO ALONSO: Yo creo que sí puede haber un error. Realmente, yo no tenía conocimiento de que SODERCAN tuviera ninguna aportación, porque los 8 millones de pesetas entonces tendrían que figurar como Sociedades Regionales, porque SODERCAN es una Sociedad regional y no una Sociedad privada.

Por eso yo me he basado en que los 8 millones de pesetas de donde pone Sociedades Estatales, que deben ser Sociedades Regionales, era para la Sociedad Mixta de Aguas y, por tanto, los 8 millones de pesetas de las Sociedades privadas, entiendo que nunca podrían ser para SODERCAN, porque no es una empresa privada, sino una empresa regional.

Aquí es posible que haya un error entre lo que dijo en la comparecencia el Consejero de Industria y la tesis que yo he mantenido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZOALA: Señor Presidente:

Yo pienso que no hay ningún error. Hay, en todo caso, una reincidencia, una ratificación. En la comparecencia se dijo, efectivamente, que era SODERCAN la empresa destinataria de esa compra de acciones. En la Comisión actualmente en curso, el Grupo Popular ratifica que es SODERCAN esa empresa destinataria.

Lo que existe, señor Presidente, y no solamente en estos círculos, sino en círculos, digamos, de la ciudad, y uno tiene que intentar debatir con funcionarios en esos círculos numerosos, es una negativa, y no retiro ni un ápice de mis palabras, una negativa de los funcionarios a comparecer. Y no se privan, además, de decir eso públicamente y en lugares públicos en los que este diputado ha tenido ocasión, últimamente, de comparecer.

Entiendo, en consecuencia, que no es cuestión de ahora sacar la pata, si es que se habría metido. Es cierto que aquí hay un interés declarado, doblemente, por un Consejero y por el portavoz del Grupo Popular, uno en la comparecencia y otro en la Comisión, de invertir 8 millones de pesetas en SODERCAN, lo cual, por otro lado, es perfectamente tan legítimo como nuestra reincidencia, nuevamente, en solicitar: primero, que comparezca el Director General de SODERCAN y, segundo, que previamente se nos entreguen balances y cuentas de explotación, para poder hacer un análisis que permita dictaminar sobre la procedencia o no de esta inversión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El asunto está resuelto, porque encima observo de que existe una partida, la 441, en el programa 721.70.3, de innovación tecnológica, donde se contempla una partida de 25 millones de transferencias a SODERCAN.

Lo que la Mesa solicita al Consejo de Gobierno es que aporte la documentación de SODERCAN, que se ha hecho otras veces y no entiende porqué no se ha de cumplir esto con normalidad, porque no supone ningún problema, porque siempre están los Grupos Parlamentarios, en Comisiones, de utilizar el artículo 40 y hacer comparecer aquí a todas aquellas personas. Nadie se puede por ahí vanagloriar de burlar los imperativos de esta Asamblea, porque si lo hace es un error tremendo y una irresponsabilidad y, además, está obligado por ley, porque la Asamblea tiene sus dispositivos legales para hacer comparecer aquí a los funcionarios y a los altos cargos de la administración, puramente legal y que lo permite el Reglamento. Otra cosa sería que personas ajenas a la Asamblea no tengamos medios coactivos para traerlos aquí. Yo pienso que no se debe de hacer y si se ha hecho, es un error, aunque prefiero imaginar que no se ha hecho, por respeto a esta Comisión que yo presido.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

En primer lugar, estoy de acuerdo con las manifestaciones últimas del señor Presidente. Fantasmas los hay en todas partes, señor Ambrosio Orizaola, y los fantasmas podrán presumir de eso y podrán presumir de cualquier otra cosa, hasta haber matado a Manolete.

De hecho, usted lo que tiene que hacer es denunciarlo. Y, desde luego, el Grupo Popular no va a apoyar a funcionarios díscolos que quieran presumir que son superiores al resto de los ciudadanos.

No creo yo que hayamos metido la pata, porque la pata la mete quien la tiene. Nosotros no tenemos patas y, por lo tanto, no la hemos metido. El origen de la información mía, es la misma que la suya, la comparecencia, y yo lo he dicho con la ingenuidad del que dice la verdad absoluta, que es lo que tenía aquí apuntado cuando la comparecencia del Consejero. Por tanto, lo que he pedido es que vamos a aclararlo, a ver si efectivamente lo tiene.

Estando de acuerdo con lo que ha dicho el Presidente de que por qué no se va a traer aquí el informe de SODERCAN si es una Sociedad regional, y el momento presupuestario es un buen momento para conocerlo, pero el que esa subvención sea dada a SODERCAN, bueno, se le dan a otras muchas Sociedades para determinadas acciones puntuales, y esta es una cosa concreta. En fin, el planteamiento es un poco distinto del que estamos contemplando.

En cualquier caso, solicito nuevamente el que dejemos esto pendiente hasta aclarar la situación. Y lo que decía el señor Ambrosio, que si hay alguna persona que se está vanagloriando por ahí y esté actuando así, una cosa es que se vanaglorie y otra cosa es que luego actúe de otra forma. Porque, como digo, hay mucho fantasma por ahí que presume de lo que no tiene. Entonces que nos lo diga. Se lo quiero pedir públicamente, pero no hace falta que me lo diga públicamente, que me lo diga personalmente y yo personalmente me ocuparé de que se le llama la atención a ese funcionario o se la llamaré yo personalmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay una coincidencia de intereses en todos los Grupos, así lo interpreta la Mesa, de hacer comparecer ante esta Comisión, porque es un derecho que tiene esta Comisión, que tiene la Asamblea y que tiene el pueblo de Cantabria, del cual somos sus representantes, de que comparezcan las Sociedades que tengan repercusión presupuestaria. Hemos observado que SODERCAN está metida en los presupuestos, bien por lo anterior o por las subvenciones.

Entonces lo que sí quisiéramos aprovechar es dejar aparcadas estas enmiendas hasta que se produzca la comparecencia del Director Gerente de SODERCAN, que yo sugiero que sea en la mañana del viernes o en la tarde del viernes. Ya que hemos fijado la comparecencia de CANTUR para la mañana del viernes, podría ser la de SODERCAN también por la mañana. Y para esta tarde hemos fijado aquí la comparecencia de SOGARCA, que ya ha presentado la documentación, cosa normal y lógica, que yo pienso que es positivo para SODERCAN, para la Asamblea y para los funcionarios, para todo el mundo.

Lo que sí quisiera es que la documentación se presentara, a poder ser, mañana, para que los diputados tengan suficiente para poder hacer una lectura,

porque existe el interés de que esta Comisión acabe los trabajos el sábado. Evidentemente, si no comparecen éstos, no vamos a poder acabar los trabajos de la Comisión el sábado y vamos a retrasar los presupuestos quizá 3 o 4 días más, o quizás una semana, por el tema de la inauguración de San Rafael.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Muy brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Desde luego, me adhiero a la propuesta que acaba de realizar el Presidente de agilizar las comparecencias de Consejeros y de esta Comisión, de tal manera que puedan terminar estos debates el sábado, para que lunes o el martes se pudiera comenzar el debate en Pleno.

Segundo punto. Por supuesto, me brindo ahora mismo a decirle, particularmente, porque entiendo que las denuncias públicas tampoco es..., a mi compañero José Luis Vallines, la conversación, que no era de vanagloria ni de prepotencia ni de preponderancia de ningún funcionario, luego diré el nombre del funcionario, pero quiero que aquí también conste, porque como esto consta en acta, que no había por su parte ninguna vanagloria ni ninguna prepotencia en modo alguno.

Creo que él mantenía, a mi juicio, una posición equivocada, pero la mantenía con elegancia y la mantenía con diálogo y en una posición enormemente dialogante y nada crispante. Pero una posición que responde a unos criterios que le diré al diputado Vallines y que, desde luego, me confesaba o me transmitían que eran ampliamente compartidos no por este funcionario, sino por la totalidad de la Consejería, que entendía que, bueno, la Asamblea Regional no podía, diríamos, citarles, según la Ley de Finanzas, para que expusieran los Directores Generales de estas Sociedades cuál era la política...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, el tema no es lo que permite la Ley de Finanzas. Aquí hay un Reglamento, que es el Reglamento de la Asamblea Regional, y en base a ese Reglamento, la Mesa de la Comisión, por unanimidad, la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, por unanimidad, los Grupos Parlamentarios, por los requisitos previstos de dos Grupos Parlamentarios o un tercio de los miembros de la Comisión, pueden pedir comparecencias en base al artículo 41.2 del Reglamento, que dice taxativamente

quién tiene que comparecer. No solamente la Ley de Finanzas. La Ley de Finanzas es discutir quién configura el artículo 1, que es otra cuestión.

Entonces, sin más, quedando aparcadas estas enmiendas y con la voluntad de que se pueda realizar la comparecencia antes del viernes para dar por terminados los presupuestos el sábado por la mañana y poder entrar en debate lo más pronto posible, continuamos con el resto de las enmiendas.

Para la defensa de la enmienda 144, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda pretende incrementar la actividad del CDTI en nuestra región, porque se entiende que es una actividad que puede dinamizar el desarrollo de nuestro sector industrial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Como venimos diciendo, qué le vamos a hacer. No podemos más que coincidir, pero disentir de la posibilidad de ponerle 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, ¿quiere hacer alguna intervención más?.

Entonces pasamos, sin más, a la votación de la enmienda 144.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 144, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La 145 queda también aparcada, porque hace referencia a SODERCAN.

La enmienda 54, del Grupo Parlamentario Mixto, también queda aparcada, porque hace referencia al tema de SODERCAN.

A continuación vamos a entrar en el debate de la enmienda 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ambrosio Orizaola, tiene el uso de la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que las mismas razones que movieron al Grupo Socialista a incrementar las actividades de instituciones tales como el IMPI o el CDTI, pues son las mismas que nos obligan a incentivar también la creación de unidades de investigación y desarrollo en nuestras empresas, o en nuestros colectivos de empresas, y hacer una llamada a la reflexión en el sentido de que este presupuesto, que aquí consigna el Consejo de Gobierno de 10 millones de pesetas, que yo creo que se mantiene inalterado desde, prácticamente, su creación.

Entendemos que es una actividad que, obviamente, todo el mundo debiera de declararse partidario, no solamente en la intención, sino en la realidad, de incrementarla. Nosotros proponemos un incremento del cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Tomamos nota de lo que propone el Grupo Socialista. Estas incentivaciones existen en la Administración Central y también en otro tipo de instituciones. No podemos decir nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 146.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Para incentivar la contratación de personal, tal y como expresábamos recientemente en una interpelación planteada hace breves días, pues pretenderíamos que se consignase una partida de 30 millones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Tal y como argumentábamos hace unos días, señor Ambrosio Orizaola, pues vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 147. Votos en contra.

Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 148, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que, al menos durante esta legislatura, será la última vez que el Grupo Parlamentario Socialista, y yo en su nombre, abogue por la creación de la empresa de la energía de Cantabria. Me temo que tampoco voy a ser oído, una vez más.

Quiero hacer una reflexión, y al mismo tiempo una pregunta con ella. Si esta Cámara ha entendido que era conveniente crear una Sociedad Regional que gestione una parte de la energía, como es el agua, ¿por qué no gestionar en algo que todos sabemos que va a ser absolutamente decisivo para el porvenir del mundo, y, por supuesto, de nuestra región, dentro de muy pocos años, como es la energía en general?.

Y, por supuesto, hablando de energía en general, ¿por qué no considerar como positivo, como bueno, que la Sociedad de Cantabria, que Cantabria entrará

en el Negocio -con mayúsculas- que va a suponer, por ejemplo, la distribución de gas natural?.

Esas son algunas de las ideas que por ahí podrían quedar sobre el papel y que, desde luego, considero que sería enormemente positivo que Cantabria entrara en la mejor construcción de ese mercado, no dejar que ese mercado de la energía, tan decisivo para el futuro, simplemente en la iniciativa privada. Entiendo que la Sociedad es muy conveniente que estuviese ahí presente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Ambrosio Orizaola, siempre se le ha oído, otra cosa es que le hagamos caso. Pero oírle, se le escucha siempre con mucha atención.

Lo que pasa es que hay un concepto completamente distinto de la Sociedad Regional de Aguas. En el negocio del agua estamos metido, queramos o no, y no por el asunto de Solares precisamente, sino por todo el tema hidráulico. Entonces ahí hay que dar una salida y parece que hemos coincidido todos en esta ocasión, aunque con distintos puntos de vista, como siempre, como no podía ser menos, en la creación de una Sociedad.

Ahora, si me convence usted de que tengamos que entrar en el sector de la energía, yo creo que plantéeme negocios de estos no como diputado, plantéemelos luego como persona a ver si podemos entendernos. Desde luego, no es nuestro criterio pedir la creación de una empresa de energía en Cantabria, y sí que las acciones sobre ahorro energético y desarrollo energético eso tiene su presencia o su incidencia presupuestaria en otros conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Tomándole por la palabra, yo estoy seguro que si al señor Vallines le propusiera una empresa con capacidad para incidir en el mercado energético cántabro desde el punto de vista privado, seguro que lo consideraría un buen

negocio. Yo creo que ese buen negocio tiene que disfrutarlo la sociedad entera de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda 148.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 149, tiene la palabra el señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La 149 y 150 que, si me lo permite el Presidente, las voy a agrupar, tratando de dar mayor agilidad al debate.

Interpreto que la productividad de la empresa es algo que conviene incentivar y que conviene dinamizar y, bueno, nunca estarán demás programas que traten de iluminar y traten de formar a todo el mundo que gira alrededor de la empresa para que tengan unos índices de productividad crecientes. En eso va este primer apartado, que se complementa, de alguna manera, con el segundo. La entidad Universidad-Empresa es algo que existe en Cantabria, pero que no tiene una vida, digamos, floreciente, tiene una vida un tanto lánguida. La prueba está en que últimamente tenemos que apoyarnos en la entidad Universidad-Empresa de Madrid, que tiene una vida bastante más lucida que esta nuestra.

Entiendo que puesto que ahí hay dos palabras, Universidad y empresa, tan importantes para cualquier región, pues que entre el tercer convidado y muy principal en este comida, para tratar de que haya suficientes recursos para todas las empresas de nuestra región, como sería el Gobierno Regional, financiando estas actividades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Yo alguna vez he dicho al diputado señor Ambrosio que la Diputación Regional, y sobre todo las competencias que tiene la Diputación Regional se quedan chicas, que se excede y se va al ámbito estatal. Y luego se ha demostrado que se suele quedar chico el presupuesto. Después de enmendarle adecuadamente, aparecen al final unas iniciativas de nuevos programas, que algunos, realmente, no merecen, creo yo, la categoría de programas, sino de subprograma o de subsubprograma o acción de un programa concreto, puesto que hay muy poca diferenciación entre productividad empresarial y la entidad Universidad-Empresa.

Es decir, yo creo que eso son acciones concretas de todo un programa de empresa, o de fomento y desarrollo de la empresa, y no merecería la creación de un programa nuevo, con anotaciones que luego exigiría el Grupo Parlamentario Socialista de capítulo 1 y capítulo 2, especificados, concretamente llegaríamos hasta partir a un funcionario en bastantes gajos y no uno solo para cada capítulo 1 y su teléfono para capítulo 2.

Como acciones, evidentemente, son acciones todas que inciden en los argumentos que estamos realizando de colaboración en la empresa, de apoyo a la empresa. Yo insisto en que pudiendo estar en algunos aspectos de acuerdo con ellas, por otras yo diría que la empresa lo que más necesita es que el terreno de juego de ella se lo dejen claro, despejado y que funcione, que tenga financiación, que la financiación sea barata, que no haya inflación, que el equilibrio del déficit público nacional, etc. etc, funcione, que la Diputación Regional de Cantabria pague puntualmente, tanto la Diputación Regional de Cantabria como cualquier otra entidad pública.

Es decir, todas estas ayudas, y luego el empresario es como el conejito con la cebolla, en cuanto ve un duro, se tira a por él. Desde luego, evidentemente, despertar, crear y enseñar al empresario también es necesario, como es necesario enseñar a los catedráticos en su recicle periódico.

Por tanto, no podemos, además, acoger todas estas iniciativas, puesto que se nos desborda el presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 149 y 150. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas la 149 y 150, del Grupo Parlamentario Socialista, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 151, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Pues este es otro alendun del programa, creación del parque tecnológico de Cantabria. Esto sí que tendría, evidentemente, una connotación de programa en sí mismo; de ahí la cuantía que el enmendante le dota. Y trataría de unir en un programa, coordinadamente, articuladamente, pues todos los recursos que, desde el punto de vista de la implantación y del fomento de empresas, puede ofertar una región.

En este sentido, no se trataría, como obviamente puede suponer el Grupo Popular, pues simplemente la oferta del suelo industrial, sino sería el coordinar otras muchas acciones que debieran de ofrecerse como señuelos para que esas expectativas, que seguro que existen, de inversión se concretaran y se concretaran en nuestra región.

Entiendo que tenemos suficientes recursos como para, puestos todos ellos en la debida coordinación, poder llegar a estos resultados, diríamos, buenos, y estos resultados posibles, evidentemente no a corto plazo, sino a muy largo plazo. Pero yo entiendo que si todos estos recursos, que están, por otro lado, en la mente de todos; en primer lugar, en el propio Gobierno Regional; Universidad de Cantabria; Cámaras de Comercio; distintas iniciativas que hemos ido, algunas de ellas, recorriendo a lo largo de este presupuesto, como el IMPI, el CDTI; una situación estratégica que es geográficamente estratégica, absolutamente idónea para nuestra región; el abrir contactos con las Comunidades Europeas con todas las vías que actualmente existen. Todo ello, si se concretase en alguna ubicación adecuada, podría dar lugar a lo que, por cierto, otras regiones ya están intentando con otras denominaciones (parques industriales, centros tecnológicos).

Yo entiendo que esta denominación de Parque Tecnológico de Cantabria podría, si desde ya se empieza a trabajar, ofrecer resultados concretos a largo plazo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Realmente, lo que presenta la enmienda Socialista, una vez que nos lo ha aclarado el portavoz, es una corrección de los presupuestos y tratar de centrar en este programa toda la actuación de fomento, dinámica, formación y apoyo a la empresa y su desarrollo en todos los órdenes. Es una concepción presupuestaria y política distinta de la que está en los presupuestos, pero parece interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 151.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 152, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Para tratar de incrementar la automatización de la industria regional, según planes concretos a determinar, se proponen 35 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Tiene la misma respuesta que anteriores enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 152.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 152, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 153, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

La última enmienda del Grupo Socialista a esta Consejería, trata de crear una vía de nacimiento de empresas basadas en el autoempleo y, en consecuencia, propondríamos que se estableciera esa línea de financiación que se presenta de 21 millones de pesetas, para ofrecer alternativas posibles a trabajadores en paro que no puedan acceder a las otras vías usuales en esta comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es una enmienda que tiene..., ésta es de creación, como la otra de fomento de empleo. Realmente tiene la misma motivación, aunque distinto tratamiento y, sin embargo, tiene la misma respuesta; es decir, se escapa del control de nuestra capacidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, la propuesta socialista es un primer camino, pero consideramos que, tal y como está la situación en Cantabria, el Gobierno Regional tendría que hacer un esfuerzo mayor, puesto que no olvidemos que otras regiones han hecho no solamente este esfuerzo, sino un esfuerzo multiplicado por mucho. Y creemos que esta es una enmienda que debía de considerarse, y yo diría que reconsiderarse, y ponerse en marcha, puesto que es muy necesaria en este momento para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Solana, pero ocurre lo de siempre, que es que nuestras competencias son las competencias que tenemos, que insisto que dudo que se gaste en algo que no es de nuestra competencia. Lo que es de nuestra competencia no nos lo va a hacer nadie.

Lo poco que tenemos malamente podremos ejercer nuestras propias competencias y eso sí que sería radicalmente malo. Bueno será que vayamos adquiriendo mayores competencias y con ello mayor capacidad financiera, mayor responsabilidad y lleguemos a solucionar problemas de la mejor manera posible.

Pero yo insisto, y no me cansaré de repetirlo cada vez que surja, en esta sala o en cualquier sala, la responsabilidad de todos los Grupos Políticos de no confundir a la opinión pública y dejar bien claro de quién es competencia cada cosa.

(El resto de la intervención no se entiende por mala grabación).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí. El combatir el paro, es competencia de todos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Rechazar las afirmaciones del portavoz, en el sentido de que se intenta confundir a la opinión pública por el hecho de que se presupueste, o se intente que se presupueste una cierta cantidad para posibilitar a trabajadores que estén en el paro que acceden a una vía de autoempleo. Entiendo que esto no es ninguna confusión de la opinión pública, sino que supone una alternativa.

Punto segundo. Combatir el paro, entiendo, y ratificando las palabras de Esteban Solana, que es responsabilidad de la sociedad. Evidentemente, el primer responsable, en este caso, el Gobierno Central, por supuesto. Pero en los otros, la sociedad de Cantabria pretender excluirse de ese problema, entiendo que es un error. Tenemos nuestra parte de responsabilidad. A esa parte de responsabilidad intenta ayudar esta partida presupuestaria.

Tercero. ¿Que no existen disponibilidades presupuestarias?. Si se hacen

las cosas tal y como el programa de enmiendas socialistas propone, sí habría esas disponibilidades presupuestarias. Si se hace tal y como propone el Grupo Popular, no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El paro es un problema y responsabilidad de todos. También la justicia social, también la defensa de España y también encontrar... (no se entiende por mala grabación).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia llama la atención que, por atención a los diputados, mantengan silencio y no hagan comentarios en voz alta que puedan incidir en el discurso del diputado interviniente.

EL SR. VALLINES DIAZ: (Continúa con su intervención, pero no se entiende por mala grabación).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, en que se iniciará con la comparecencia del Director de SOGARCA.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenas tardes. Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

En primer lugar, tenemos con nosotros a D. Jesús Fraile Saldaña, que es el Director General de SOGARCA, al cual le agradezco la presencia ante esta Comisión, en nombre de todos los miembros que la componen.

Igualmente, los Grupos Parlamentarios disponen de la documentación, que nos fue aportada por el señor Fraile, sobre la situación de SOGARCA.

Esta comparecencia tiene como único fin el tratar de esclarecer aquellas partidas presupuestarias que están relacionadas con SOGARCA.

El método que solemos seguir es si el compareciente, señor Fraile, quiere hacer una intervención previa, exponiendo una idea general de lo que es SOGARCA o cuál es su situación, en líneas muy generales, y después de esta exposición de entrada, si es que el señor Fraile lo considera necesario el hacerla, sino pasaríamos a un turno de preguntas de los diputados, para conocer cuál es la situación real de SOGARCA y cuál es su actividad y su futuro.

Sin más, agradeciéndole su presencia y dándole nuestra bienvenida, tiene usted la palabra, señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: En primer lugar, dar las gracias por esta comparecencia, que me da lugar a expresar un poco una inquietud que tengo desde hace mucho tiempo sobre quizá un poco la falta de sensibilización que existe por parte, no sé si llamarlo o si empleo la terminología adecuada, de la Diputación Regional, con un órgano, con una Sociedad que creo que está haciendo una labor muy positiva y que creo que se desconoce.

SOGARCA nació por iniciativa, fundamentalmente, del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, IMPI, y de las organizaciones empresariales que entonces había en Santander, CEPYMES y COES concretamente, en el año 1981.

Se formó con un grupo de pioneros, yo les llamaría pioneros de empresarios, ante un tipo de sociedad mercantil nueva, nueva en el panorama jurídico español -la Ley que nos regula es del año 78-, con un desconocimiento total de los logros a los que podíamos llegar y con esa desconfianza, natural, ante algo nuevo, ante un órgano nuevo.

Se constituyó con un capital en torno de los 50 millones de pesetas, con el objeto social exclusivo de prestar garantías por aval a los socios, pequeños y medianos empresarios, que efectuaron su actividad comercial dentro de Cantabria.

Inicialmente no contamos con el apoyo institucional, bueno, no estábamos todavía en el Estado de autonomías, pero no contamos con el apoyo de la Diputación Regional. La Diputación Regional empezó a participar en el año 83, si no recuerdo mal. Comenzamos esta andadura pues por, realmente, una situación bastante difícil de explicar. No ofrecíamos nada, ofrecíamos un producto caro y, sin embargo, empezamos a funcionar, empezamos a demostrar una cierta profesionalidad y nos fuimos acreditando, poco a poco, ante las entidades financieras.

Poco a poco SOGARCA ha ido evolucionando. Hoy por hoy, por no contar toda la evolución, que está en la Memoria que ya facilité, estamos dentro del ranking nacional a nivel de la sexta o séptima Sociedad de Garantía Recíproca, salvando todas las diferencias de tamaño y de dimensión presupuestaria, por llamarlo de alguna manera, del resto de las autonomías. Creemos que a nivel de solvencia somos de las primeras.

Y lo que en mi opinión quisiera un poco, si lo consideran oportuno, entrar en debate en cómo y de qué manera se debería de materializar y utilizar SOGARCA para la potenciación de la financiación y de la creación de nuevas empresas en Cantabria.

Creo que no se está utilizando a tope. Creo que este tipo de empresas son, digamos, un brazo armado de las autonomías, de las Comunidades Autónomas. Sin tanto nivel, diríamos, burocrático, sin tanta burocracia como tiene toda administración, creo que podría ser utilizado en mucha mayor medida.

Los datos ahí están. En este momento estamos agrupando más de setecientos y pico empresarios de cualquier tipo de actividad. Tenemos desde ganaderos hasta profesionales libres. Estamos en un nivel de propuestas, mejor dicho, de avales concedidos en torno a los 2.000 millones de pesetas. Estamos con una morosidad relativamente baja, lo cual demuestra una eficacia y una eficiencia, digamos, dentro de SOGARCA.

A nivel nacional, los órganos entre los cuales nos desenvolvemos, que es la Confederación Nacional de Sociedades de Garantías Recíprocas, estamos representados en su Junta Directiva. Y a nivel de la Sociedad de Garantías Subsidiarias, estamos representados tanto en su Consejo, como en su Comisión Ejecutiva.

Por otro lado, me restaría por decir que el tipo de sociedad mercantil que es una Sociedad de Garantía Recíproca es algo ambiguo, que se mueve y nutre en las Sociedad Anónimas y las Mutualidades. De hecho, en el preámbulo del Real Decreto que regula las disposiciones jurídicas en torno a las cuales nos movemos, aclara muy llanamente que somos una Sociedad de carácter mutual, evitando de cualquier manera que ningún socio o grupo de socios pueda manejar la Sociedad. Desde el comienzo, desde la primera Junta General, SOGARCA se consideró totalmente aséptica e independiente de cualquier tipo de grupo económico-político-social.

Bueno, a los resultados me remito, y para cualquier tipo de aclaración, estoy a su total disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Fraile, por su información.

Pasamos, a continuación, a un turno de preguntas. Los señores diputados pueden pedirme la palabra para demandar información sobre SOGARCA al señor Fraile.

Señor Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor Fraile su comparecencia y su información.

Desde luego, compartir bastante de las afirmaciones que él ha hecho, sobre todo aquello que se refiere a cuanto SOGARCA puede realizar, como Sociedad Mutua, para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, en ánimo de que continúe ese camino de solicitar apoyos de la Diputación Regional y de otras instituciones.

Es realmente un tanto irónico la escasa cuantía con la que los propios empresarios participan en las propias organizaciones empresariales, participan en el propio capital social de SOGARCA. No deja de ser sintomático que la participación de COES y la participación de PYMES sea de 150.000 pesetas y de 250.000 pesetas, sobre un capital suscrito de 131 millones. Parece que esto no sería aconsejable. En consecuencia, pues nosotros también pondremos, si cabe, nuestro granito de arena para que se incrementen estas partidas.

Únicamente quisiera profundizar un poco en el resumen preliminar, y en cuanto a información, no en cuanto, en modo alguno, a crítica o debate, sino simplemente si pudiéramos tener alguna posibilidad, ahora que está él delante, de ampliar la información que en el resumen preliminar del Presupuesto 87 nos ha sido facilitado.

Fundamentalmente lo siguiente: cuáles serían las líneas, si es que las hay definidas, de actuación de SOGARCA, o si hay alguna discriminación positiva, es decir, que haya alguna, diríamos, prioridad para subsidiar o para afrontar determinadas peticiones frente a otras. En definitiva, cuáles son los criterios, o si no existen, si es un criterio generalista de actuación el de SOGARCA o si es un criterio selectivo de actuación de sus ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile, tiene la palabra.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Respecto a la poca participación de las organizaciones empresariales, son simplemente un comentario, desde mi punto de vista, y es que las organizaciones empresariales, hoy por hoy, están muy poco capitalizadas. Normalmente esto lo hacen a nivel institucional. No es un hecho de Cantabria, es un hecho de toda España, en que todas las organizaciones empresariales participan a un nivel meramente simbólico.

Respecto a las líneas de actuación, este es muy puntual y de importancia. Creo que la Diputación Regional puede jugar un papel muy importante. Nosotros, normalmente, sin el apoyo institucional, bien sea Administración Central, bien sea Administración Regional, nunca jamás podremos hacer nada.

Hasta ahora hemos gozado de un apoyo francamente bueno, y hay que resaltarlo, de papá IMPI. Papá IMPI se ha portado, porque una de sus facetas

era el tratar de impulsar las Sociedades de Garantías Recíprocas en España. Labor que yo creo que ha concluído ya, porque ha concluído ya en la labor de capitalización de todas las SGR, de fusión y de tapar, por qué no decirlo, agujeros de algunas Sociedades de Garantía que los han tenido.

Ahora, de alguna manera, yo noto, y esto es una opinión muy personal, que esta patata medio caliente, caliente o fría, la están tratando de traspasar las competencias a cada Comunidad Autónoma. Yo creo que realmente debería ser así, o debiera de ser así.

En este caso concretamente, en cuanto a la línea de actuación selectiva o no selectiva de SOGARCA, en principio no hay ningún tipo de selectividad. Sin embargo, sí es cierto que por la vía de los hechos, SOGARCA lo que está tratando es de firmar convenios sectoriales, porque, de alguna manera, pueden convenir a la economía regional.

Por ejemplo, el año pasado, de alguna manera, se hizo un convenio de renovación de flota de camiones de transporte, que, bueno, quizá no ha llegado a los resultados esperados, pero que ya se han firmado unas cuantas operaciones y se ha renovado realmente la flota, porque se han ofrecido unas condiciones financieras a los transportistas que realmente no estaban acostumbrados.

Hablando de un tema puntual, pues es el tema Reinosa. El tema Reinosa, que está en candelerero por todos los lados, tenemos por ahí sociedades como Ensidesa. Esta Sociedad se crea con un fin muy claro de potenciar nuevas empresas en Reinosa. Hemos tenido infinidad de reuniones con ellos, con el INI, con SODERCAN, con SOGARCA que, teóricamente, se mantiene al margen de todo esto, estamos tratando de colaborar, pero al final nadie querrá compartir la pescadilla que se muerde la cola.

Yo creo, y vuelvo a insistir, que ahí es donde habría que intentar realmente, utilizando este tipo de Sociedades que, de alguna manera, directa o indirecta, participa la Diputación Regional, si realmente se quiere potenciar sectores o se quiere potenciar áreas deprimidas o se quiere potenciar lo que sea, realmente se debía de utilizar este tipo de Sociedades. Pero, claro, este tipo de Sociedades pueden funcionar en la medida en que puedan estar capitalizadas suficientemente. Si resulta que ahora Ensidesa tiene unos

proyectos fenomenales, pero tiene un capital desembolsado de 6 millones de pesetas, pues 6 millones son 6 millones y no da para más.

Lo que quiero decir con esto, y parece que soy el Gerente de Ensidesa y no de SOGARCA, es que toda esta serie de apoyos institucionales vienen vía económica, y mientras no tengamos recursos suficientes, pues no podemos apoyar a la pequeña y mediana empresa o a la creación de futuras empresas.

En estos momentos, circunstancialmente, puedo decir que yo tengo en la mano dos nuevas empresas que se pueden montar en Reinosa, pero las tengo que decir: ya veremos a ver si se aprueban los presupuestos, a ver si se aprueban las subvenciones o el aumento de capital en Ensidesa, en SODERCAN, no sé qué y no sé cuánto. Claro, esto el empresario, muchos de los que aquí me están escuchando lo son, lo que quiere es eficacia. Lo que no quiere es decir que depende de un presupuesto, de un no sé qué o de un no sé cuánto.

Entonces, por ahí va el tema. SOGARCA, desde luego, desde el nivel de actuación del Consejo, lo que sí puedo decir es que normalmente, como Sociedad Mutualista que es, lo que no tiene es, en absoluto, ánimo de lucro, no tiene ganas de ganar un duro, pero desde luego tampoco, en absoluto, de perderlo. Esto está bien claro. El éxito de SOGARCA está en que todo el mundo responda. Conocemos y somos conscientes de que las empresas pasan por dificultades, pero lo que no vamos a financiar, desde luego, nunca, jamás, es un proyecto que veamos inviable técnicamente.

No sé si con esto he contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Fraile.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Creo entender que hay una voluntad de priorizar la actuación en sectores, pero que quizás no se puede llevar adelante por una serie de inconvenientes que existen.

En la página siguiente de su informe, habla de líneas previstas en posibles convenios a firmar y hay una primera línea de financiación del sector agrario y pesquero, que es lo que sería de empresas relacionadas con esta actividad.

Y el punto 342 dice "financiación del sector industrial", que sería, precisamente, entiendo yo, el objetivo máximo a cumplir, pues leo algo que no entiendo bien lo que quiere decir, porque dice: "existe la posibilidad, aunque remota, de renovar el convenio tradicional de subvención de intereses vía CINDE". Pediría que se nos aclarara qué es lo que se quiere expresar con esta información que aquí aparece.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Está muy claro. A mi se me pidió, el lunes por la mañana, la comparecencia a esta reunión. Se me pidieron una serie de datos con carácter muy urgente. Entonces yo recopilé todo lo que tenía y, entre otros, es este documento, que se llama "resumen preliminar", que es lo que presenté a mi Consejo de Administración en el anterior Consejo como avance de presupuestos. Este Consejo se celebró en febrero, creo recordar, de este año.

Entonces, esto era una propuesta de las líneas por las que debíamos de ir. En este Consejo todavía estaba por ver si el convenio tradicional que se ha venido firmando por la Diputación Regional, vía CINDE, se iba a firmar o no se iba a firmar, porque había un presupuestario, si no estoy mal informado. Parece ser que ahora se va a firmar. Entonces esa posibilidad "aunque remota", la palabra "aunque remota" sobra en estos momentos. Lo que pasa es que me he limitado a fotocopiar la información que dí a mi Consejo, es una información de hace un mes, digamos. En estos momentos creo que esos convenios se van a formalizar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Fraile.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entiendo las dudas que expresa el compareciente, pero si dispusiera de alguna información adicional, sería de utilidad para esta Asamblea. Es decir, si la Diputación Regional, por un lado, está pidiendo a los diputados de esta Cámara que aprueben una partida presupuestaria de 197 millones para subsidiar intereses, y esto es un presupuesto que estaba elaborado, parece ser, desde hace muchos meses, parece que habría esa buena disposición de renovar esos acuerdos de años anteriores. Por lo tanto, SOGARCA

debiera de estar tranquila. Cuando no lo está, es que hay alguna causa que hace temer por esa renovación de los convenios. ¿Es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Es así por una razón muy sencilla, porque hay una herencia. Es que la subsidiación de intereses viene de la partida presupuestaria -que yo no entiendo mucho de esto- tiene que contemplar todos los compromisos adquiridos en años anteriores, no los nuevos a adoptar. Entonces compromisos de subsidiación de intereses se llevan adoptando, que yo sepa, por lo menos dos años. Yo no sé si esos 197 millones cubren las partidas, los compromisos adoptados en años anteriores y se prevé algo para los compromisos a formalizar este año. A eso es a lo que yo me refiero. Lo que yo no sé es si se pueden adoptar los dos compromisos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ahora entiendo la expresión "aunque remota". Es decir, SOGARCA tiene el temor de que la partida que figura en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria sea para afrontar compromisos del año 86, pero existe el temor, por parte de SOGARCA, de que para el año 87 se pudiera firmar algún nuevo contrato con alguna nueva empresa. ¿De acuerdo?.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Así es.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Fraile.

Por mi parte, desde luego, ratificar, una vez más, la buena disposición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a SOGARCA, y desearle éxito en su gestión y agradecerle la comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, ¿quiere hacer alguna pregunta?. Tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, agradezco también la presencia del señor Fraile.

Yo haría una pregunta de iniciación, y es: ¿SOGARCA, como tal, interviene en toda la región o simplemente en Santander?.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Interviene absolutamente en toda la región, y exclusivamente en esta región.

EL SR. SOLANA LAVIN: Es que entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por favor, no dialoguen, porque es imposible reproducir esto en las actas. Vamos a trabajar con un poco de orden.

Señor Solana, tiene usted la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Es que entonces yo lo que pediría a SOGARCA es que quitara el concepto Sociedad de Garantía Recíproca de Santander y lo transformara en Cantabria. Además, incluso, coincide con las propias letras del nombre. Eso como una especie de anécdota, pero que para los regionalistas tiene importancia.

Al oír las palabras que ha expresado antes, evidentemente hay una cosa que sí me preocupa y es la siguiente: la escasa participación de entidades, que tenían que haber tenido una fuerte participación. Yo creo que en una cuestión como esta, no solamente las dos organizaciones empresariales tenían que haber tenido una participación más importante, sino la Caja de Ahorros, el Banco de Santander y, por supuesto, la Diputación Regional, sí que tenían que haber tenido más participación. Si una de las limitaciones que tiene SOGARCA es la falta de posibilidades económicas, creo que estas tres instituciones tenían que haber apoyado más decididamente, como hacen en otras regiones. En eso le doy la razón al señor compareciente, en que lamentablemente es una cifra, pues yo diría, para los volúmenes que se están manejando, ridícula.

En la línea del informe, a nosotros nos preocupa, entre otros puntos, en primer lugar, la financiación al sector industrial, lo que ha hablado del CINDE. Yo quisiera, si es posible, que me lo aclarara más ampliamente, en el sentido de a qué tipo de empresas mayoritariamente va dirigido y, sobre todo, cuales son las condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Contesto a la preocupación del señor Solana.

Anticipándonos a esto, y con mucho, en el año 82 solicitamos del Registro Mercantil de Sociedades, que es condición previa que exigen en el registro de aquí, el cambio de nombre que inicialmente se había hecho, antes de que se constituyera el Estado de las autonomías, para jugar un poco a los dos temas de poner el anagrama SOGARCA, que significaba, teóricamente, Sociedad de Garantía de Cantabria; sin embargo, institucionalmente se llamaba Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, desarrollado ese nombre. En el año 82, después de la primera Junta General, se solicitó el cambio de nombre por Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria.

Entonces hubo una instrucción interna, que no entiendo porqué, dentro del Registro Mercantil, en el que no se podía registrar, a partir de ese momento, ningún tipo de Sociedad con el nombre genérico de "Sociedad de Garantía de" lo que fuera. Entonces nos tuvimos que quedar con el anagrama registrado inicialmente, en el año 81, de SOGARCA, y con el nombre inicial registrado de Sociedad de Garantía Recíproca de Santander. La petición está hecha, pero nos fue denegada por el Registro Central de Sociedades; la solicitud de llamarse SOGARCA SGR (Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria).

Ese sentimiento ha existido. Está aprobado por Junta General. Está solicitado al Registro y nos ha sido denegado. Entonces, a partir de ese momento, o nos llamábamos Sociedad Avalista de los Empresarios de Cantabria o alguna cosa así, o si queríamos mantener el anagrama, no podíamos registrarnos como Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria por una disposición interna del Registro Central de Sociedades. Nos fue denegada la solicitud.

Respecto a la participación de otros socios protectores, como Banco de Santander, Cajas de Ahorros y Diputación Regional, yo, por supuesto, tengo que decir que es escasa. Lo que siempre me mueve es un poco por agravio comparativo.

Realmente el Banco de Santander tengo que decir que es la única SGR que participa en la nuestra. No sé, pero me imagino que puede participar con muchas más, eso está claro. Lo que sí es cierto es que es en la única que participa como tal Banco de Santander. Normalmente la banca privada es muy reacia a participar como socio protector.

En cuanto a las Cajas de Ahorros, evidentemente hay algunas Cajas que están apoyando más alguna SGR, esto está claro. En esta, pues no sé, su nivel de 6 millones de pesetas de participación, pues, evidentemente, podría ser ampliable.

En cuanto a la participación de la Comunidad Autónoma o de la Diputación Regional, pues hay un cuadro comparativo que es suficientemente explicativo. Me parece que somos la penúltima Sociedad participable. Me parece que la única que está menos participada, pero está en negociación de una mayor participación, es la Sociedad de Garantía de Extremadura (SOGAREX). Sin embargo, convendría mirar un cuadro que se llama "participación en las SGR por Comunidad Autónoma e IMPI). Son dos cuadros que son muy similares, pero que ahora los explicaré.

En uno de ellos es que normalmente se está yendo a un proceso en el cual por cada Comunidad Autónoma haya una única SGR. Pero a 31 de diciembre todavía hay Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Andalucía, donde están funcionando tres Sociedades de Garantía. Normalmente, se está yendo a la idea de potenciar exclusivamente una SGR por cada Comunidad Autónoma.

En el segundo cuadro, que es participación de las SGR por Comunidad Autónoma, están refundidos los datos anteriores y, como se verá, en la Comunidad Autónoma nuestra la participación de la Diputación es de 42 millones de pesetas suscritos, que a 31 de diciembre eran 24 desembolsados. Sin embargo, en el resto de las Comunidades se ven los niveles que hay y, bueno, el comentario sobra en este caso.

Aparte de esto, ocurre que en esta Comunidad Autónoma todavía no se ha empezado a subvencionar el Fondo de Garantía. El Fondo de Garantía es el fondo con el que, teóricamente, según la Ley, nosotros respondemos de nuestras situaciones de morosidad o de fallido. Entonces todavía se ha subvencionado solamente vía capital, no vía fondo de garantía.

Yo creo que es el momento de plantearse si además de lo que está previsto en los presupuestos de este año, que creo que es una ampliación de capital de 30 millones de pesetas, no convendría plantearse una mayor actuación vía subvención Fondo de Garantía, que, en definitiva, es un proceso que encarece bastante el coste del aval para el empresario.

Por último, respecto a la pregunta que me hizo el señor Solana respecto a los convenios del CINDE, qué tipo de empresas avalamos, nosotros avalamos a cualquiera que pasa por nuestra puerta y demuestra una honorabilidad y demuestra una viabilidad del proyecto. En este sentido, lamentablemente, y digo lamentablemente porque desde hace mucho tiempo estamos intentando entrar en el sector ganadero, quizás al sector ganadero es al que menos hemos avalado. Hemos hecho algún tipo de operación, pero es en el que menos hemos hecho. Fundamentalmente estamos en el sector industrial, sector comercio y ahora sector transporte, porque a partir de la última firma del convenio específico de transporte, también hemos hecho bastantes operaciones, y después sector servicios. Pero, fundamentalmente, sector industrial, comercio, transporte, servicios.

No sé si con esto queda contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

¿Más preguntas?. Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En la línea del convenio con el transporte, según nos ha dicho antes, no había sido lo suficientemente... o sea, la aceptación no había sido lo que se esperaba, había sido menor. ¿Podría decirnos cuáles son, a su juicio, las razones por las cuales no ha tenido eso más aceptación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Yo diría, fundamentalmente, debido a dos motivos. Cuando se formalizó el convenio de transportes, se prometieron una serie de subvenciones que, fundamentalmente, quiero concretar en tres.

Por un lado, había una subvención comprometida -creo que esto fue el verano del año pasado, junio o julio del año pasado cuando se formalizó este convenio-, había una promesa "in voce" del IMPI en que subvencionaría todas las retenciones del Fondo de Garantía, que en estos momentos, por Ley, es un mínimo de un 5 por ciento, subvencionaría en 2,5 puntos, en el 50 por ciento.

Por otro lado, la Diputación Regional subvencionaría el coste del préstamo en un uno por ciento. Y, por otro lado, subvencionaría el coste del aval en el uno por ciento de comisión anual que cobramos.

Así se comenzó. Entonces SOGARCA aportó, digamos, su granito de arena sin cobrar ese 2,5 por ciento de retención que lo tenía prometido por el IMPI y sin cobrar ese 1 por ciento de comisión de aval que lo tenía prometido por Diputación Regional de Cantabria -estoy hablando a nivel de SOGARCA-, y se formalizaron las primeras operaciones. Llegó el 31 de diciembre y SOGARCA no había recibido un duro ni de la Diputación Regional de Cantabria ni del IMPI. Entonces, a partir del primero de enero, SOGARCA empezó a retener el 5 por ciento y a cobrar el 1 por ciento de comisión y dijo "en el momento en que lo reciba, lo devolveré, mientras no lo reciba, no lo devolveré". Nosotros no somos ningún paño de lágrimas, ni el Hospital de la Cruz Roja, somos una empresa que no tiene ánimo de lucro, pero tampoco tiene ánimo de perder un duro.

Por ese motivo, vamos, por ese y me imagino que por alguno más, bueno, paralelamente a esto, el prestatario, el transportista, tampoco ha recibido el 1 por ciento de subvención al préstamo. Entonces por estos motivos me imagino que la gente se desinfla y dice "estas son las promesas que no se hicieron", pero que luego, a lo mejor, de alguna manera, por trámites burocráticos, que yo les entiendo, pero que, insisto en lo que decía antes, el empresario de a pié no lo entiende, y poco a poco se va desinflando y no se va utilizando esta línea de crédito, que creo que es muy interesante, por otra parte.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Fraile.

¿Más preguntas, señor Solana?.

EL SR. SOLANA LAVIN: O sea, si no he entendido mal, una de las razones por las cuáles no ha funcionado todo lo bien que debiera es por incumplimiento, tanto del IMPI como de la propia Diputación Regional.

La última pregunta. En realidad son dos, pero en una sola. En los puntos 4.6 y 4.7 se habla de "insolvencias definitivas y resultados", y en el 4.5 "deudores avalados en mora", etc. ¿Esto quiere decir que hay empresas que no

cumplen sus compromisos?. Sobre todo me gustaría saber cuál es el sector que prioritariamente falla, si es posible saberlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fraile.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Exactamente, cuando yo he dicho lo de incumplimiento de la Diputación Regional, no quiero decir la palabra "incumplimiento", quiero decir la palabra "retraso", la palabra "burocracia", llámese como sea, y la losa presupuestaria, que tanto a nivel de Administración Central como Administración autonómica, entiendo que es una losa. Y es una losa que yo la entiendo, pero que el empresario de a pié no la entiende.

Por eso vuelvo a insistir en el motivo original de mi intervención, en que creo que lo que se debería de hacer es agilizar ese proceso, pero quizá no vía presupuesto, sino vía utilización de esos brazos armados, y vuelvo a repetir la frase, que son vía sociedades en las que participa la Diputación.

Respecto a la segunda pregunta, de que qué es deudores avalados en mora, insolvencias definitivas y resultados, lo primero que hay que aclarar es la terminología. Nosotros llamamos, bueno, todo el sistema de Sociedades de Garantía Recíproca llaman "deudores avalados en mora" cuando un préstamo avalado por nosotros presenta una incidencia, la entidad financiera lo reclama y nosotros pagamos. Eso no significa que el préstamo sea incobrable, ni muchísimo menos, porque entonces apañados íbamos.

Respecto a los sectores que, de alguna manera, están más afectados por esta situación, yo no tengo una estadística sobre el tema, pero sí me atrevo a decirlo a nivel, porque prácticamente conozco a todos los socios y, fundamentalmente, a los avalados en mora, prácticamente es el sector servicios. El sector servicios porque son actividades, digamos, muy de temporada, por ejemplo, tema hostelería. El tema hostelería está moroso en invierno y se pone al día en verano. Eso es típico. Luego hay otro tipo de sociedades que son morosos, pero que quizá no es consecuencia directa de su actividad, sino que es como consecuencia de suspensiones de pago en cadena, etc. Concretamente sociedades relacionadas con el sector siderúrgico y empresas pequeñas de Cantabria relacionadas con el sector siderúrgico también estamos notando ese efecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Fraile.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: No es ninguna pregunta, sino simplemente agradecerle la información. Y no use paños calientes al hablar de la Diputación; la Diputación ha incumplido y tenía que haber cumplido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Grupo quiere hacer alguna pregunta más?.

Si no hay más preguntas, señor Fraile, le agradecemos, una vez más, su comparecencia y le relevamos de la obligación de haber estado con nosotros estos minutos. Muchas gracias.

EL SR. FRAILE SALDAÑA: Muchas gracias, a todos ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Suspendemos la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se reanudan los trabajos de la Comisión con el debate de los presupuestos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vamos a debatir, en primer lugar, las enmiendas a la totalidad. Corresponden a la 154 del Grupo Parlamentario Socialista, y la enmienda 77, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la enmienda 154, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque pensamos que por mucho que con enmiendas parciales se quiera arreglar el presupuesto de la Consejería de Ganadería, para que realmente sirva de impulso y arreglo de los muchos problemas que tiene el sector, a pesar de ese empeño, que también lo hemos intentado, creo que la mejor solución es la devolución y empezar de cero.

Hay razones importantes, al margen de lo ya tantas veces repetido de "los gastos de personal", que en esta Consejería se incrementan este año con respecto al anterior presupuesto en casi 400 millones de pesetas. Hay varios millones en "gastos diversos", cosa que realmente en esta Consejería tampoco comprendemos. El capítulo 6 que, como es lógico, son inversiones reales, sin embargo tienen una calificación en subconcepto de "publicaciones".

Sin embargo, partidas reducidas, que intentamos, al menos simbólicamente, incrementar en las enmiendas parciales, para "construcción de caminos rurales", en una región de difícil orografía y, por tanto, difícil solución de ese problema, pero en la que se están solucionando las deficiencias en comunicación a pueblos que todavía no lo tienen con una lentitud pavorosa.

Poco dinero en "concentración parcelaria". La propia Consejería reconoce que todavía faltan por concentrar en torno a unas 50.000 hectáreas en esta región, frente a las 20.000 o 25.000 concentradas.

Menos dinero que en el presupuesto anterior para la "reforma de las estructuras del sector".

Y, por terminar ya con nuestra argumentación, el ejemplo final, realmente preocupante, casi, casi dramático, realmente se ha discutido mucho y, sin duda, en el debate de las enmiendas parciales lo volveremos a hacer, que es la congelación de las partidas destinadas este año a la electrificación rural. Exactamente la misma cantidad que en 1986, lo cual quiere decir, como no hace falta explicar a los diputados, que es menos dinero, lo cual no impide que haya un incremento del treinta y tantos por ciento en "gastos de dietas y locomoción" para ese programa, que tiene la misma inversión que en 1986.

Por todas esas razones, muy resumidas, como es lógico, mi Grupo se opone a la totalidad de la Sección 5.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 77.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, los argumentos tienen que ser los mismos, puesto que no hay otros, que ha expuesto el señor portavoz del Grupo Socialista. Sobre todo, para mi entender, hay tres puntos en los que realmente hace más incidencia, o sea, se nota más la falta de dinero en estos presupuestos.

Electrificación rural, que se ha oído tantas veces que falta poco para acabarla, pero como se paseen por la región, es calamitosa. En este punto habría que añadir también la poca colaboración que tienen las empresas eléctricas, que están presionando para no participar más, cuando tenía que participar mucho más, que son las grandes beneficiarias, puesto que, a fin de cuentas, los 1.122 millones van en subvención a las empresas eléctricas, puesto que no olvidemos que todas las instalaciones que se hagan con dinero de la Diputación se les regala. Luego son 1.122 millones de pesetas de subvención a la Electra de Viesgo, en este caso y a Bedón. Encima todavía protestan porque tienen que poner una pequeña parcela.

Concentración parcelaria. Evidentemente, algunas cosucas se están haciendo, pero a un ritmo lentísimo, y a este paso no acabamos ni para el año 2020.

Caminos. Lo de caminos cualquier cosa que se diga es ya... vamos, desde Ayuntamientos, que no se puede llegar al edificio del Ayuntamiento en un vehículo de tracción delantera solo, un coche normal, desde eso, hasta pueblos incomunicados. Y, por supuesto, no digamos ya los caminos en las mieses y demás, que eso, a pesar de que parte de ello es competencia municipal, desde luego la parte que le corresponde a la Diputación está en estado calamitoso, independientemente de que algo se ha hecho a cuenta del dinero de las riadas. Pero, vamos, no estamos ni en el diez por ciento de lo necesario.

Podríamos añadirle muchísimas más cosas, como la sanidad animal, que todavía falta mucho, a pesar de los conceptos triunfalistas en que se dice que ya está prácticamente resuelto. Pero ahí está el aborto, que esa es una de las grandes lacras de nuestra ganadería, que sigue ahí y que además sigue, lamentablemente, sin solución y con muy poca inversión para corregirlo.

Por todo ello, proponemos que sea devuelto para un reestudio y realmente adaptarlo a las necesidades que Cantabria tiene en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana.

Señor Vallines, en turno de réplica de ambas enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

A estas alturas que llevamos, que esta es la quinta Sección, y cuando se observa que ha habido un debate a la totalidad de los presupuestos con tres enmiendas a la totalidad, se observa que ha habido enmienda a la totalidad en todas las Secciones, por duplicado, y luego las seiscientas enmiendas, a uno le entra la sensación de que no puede ser todo tan malo, puesto que los argumentos, cambiando simplemente los nombres, son los mismos.

Yo creo que eso no solamente en nuestra convicción, sino a cualquier observador, le puede llevar a la conclusión de que no es riguroso el tono crítico de la oposición, que ha hecho tantas enmiendas a la totalidad, donde todo es malo, donde todos los conceptos son malos y todo son insuficiencias, o todos están excesivamente dotados, con uno u otro planteamiento.

Yo le sugiero al portavoz socialista que reestructure sus cifras en cuanto a la concentración parcelaria -en otro momento tendremos ocasión de debatirlo, en el Pleno seguramente-.

Sanidad animal, que dice el portavoz del Grupo Regionalista. Se ha avanzado en estos años a pasos de gigante.

Electrificación rural. No va a la Electra de Viesgo todo. Hay que decir las cosas en su dimensión. No paga nada el usuario, no está pagando nada el usuario por ese enganche, en un acuerdo tomado en esta Diputación Regional con

anterioridad a esta legislatura, que asumimos, entre otras cosas, porque está así, pero no es porque estemos de acuerdo en que sea el sistema para llevar a cabo una electrificación rural. Por tanto, no solamente son las beneficiarias las compañías eléctricas, sino los usuarios que no pagan nada por ese enganche.

No es desolador el panorama de electrificación rural, señor Esteban Solana. Todo puede ser mucho mejor. Esta región, esta Diputación Regional ha hecho un esfuerzo enorme en electrificación rural. La región entera ha hecho un esfuerzo entero en la electrificación rural muy importante, esos 1.000 millones de pesetas que son escasos. Mil millones y mil millones y mil millones, son muchos cientos de millones que se han dado para esa acción de electrificación rural.

El primer interesado en el saneamiento ganadero debe ser el ganadero. Y esto es esos cientos de millones. Afortunadamente son menores este año, puesto que ya es menos necesario el saneamiento, al menos en la más grave de las enfermedades, que es la tuberculosis bovina. Y, efectivamente, el tema del aborto, que yo estoy seguro que usted se refería al aborto bovino, no a la Ley del Aborto, que esa corresponde a la Administración Central y que ha sido tan debatida, incluso se quiere ahora ampliar.

Hay un argumento que usted es el único que lo hace en la enmienda a la totalidad, y no ha hecho mención en su exposición, que es que "con este presupuesto en ganadería no se realiza la reconversión necesaria para la adecuación de nuestra ganadería a la Comunidad Económica Europea". Evidentemente, eso lo tenemos que suscribir íntegramente, y si fuera justa esa justificación o ajustada a la realidad, tendríamos que admitir esa enmienda a la totalidad, puesto que ni este presupuesto ni ninguno otro que pudiera hacer esta Diputación Regional sería suficiente para realizar la reconversión necesaria para la adecuación de nuestra ganadería a la Comunidad Económica Europea, puesto que ha sufrido una agresión, una conmoción como consecuencia de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Eso, aunque todas las competencias ejecutivas, diría yo, en ganadería, que al portavoz del Grupo Socialista le gusta decir que tiene todas las competencias la Diputación Regional, no tenemos las competencias en la política general de precios, ni mucho menos tenemos las competencias en los pactos que aceptamos, o tenemos que aceptar o se aceptan de la Comunidad

Económica Europea, como el tan actual tema de las cuotas lecheras y otras medidas de la crisis económica o financiera o presupuestaria de la Comunidad Económica Europea, que, como digo, ha conmocionado nuestro sistema ganadero.

Por supuesto, de ahí que nuestro Grupo siempre está pidiendo la necesidad de pedir solidaridad de las otras regiones de España, que deban de reconocer y deban asumir el hecho de que el pacto de entrada en la Comunidad Económica Europea ha significado un deterioro importante para nosotros. De la misma manera que cuando ha habido reconversión industrial, y han sido afectados sectores como en Asturias o como en el País Vasco o como en el Levante español, el resto del país ha sido solidario y ha acudido a esas reconversiones con generosidad presupuestaria nacional.

Por tanto, nosotros creemos que este presupuesto de la Consejería de Ganadería no es suficiente, pero, evidentemente, ningún presupuesto es suficiente, pero es lo suficientemente como para no merecer tanta descalificación como ha merecido. Y va a recibir nuestro apoyo y nuestra oposición a las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que no puede uno más que expresar la sorpresa, porque un político avezado diga que las enmiendas que hemos presentado, que ha presentado al menos el Grupo Socialista, suponen una descalificación global al presupuesto y que, por tanto, no puede ser todo tan malo. Este es un argumento que a veces uno escucha en la calle, pero que realmente no debería uno escuchar entre representantes del pueblo, que conocen la práctica parlamentaria y la práctica política perfectamente.

Porque en este presupuesto habrá miles de partidas y, desde luego, en esta Sección cientos, y, sin embargo, el número de enmiendas es un porcentaje pequeño. Quiero decir que aquéllo que no está enmendado, está asumido, en general, con mayor o menor entusiasmo. Por tanto, no es que digamos que todo es tan malo. Decimos que esto que hemos expresado es malo. Lo mismo que cuando sus Señorías dicen que el Gobierno de la nación lo hace todo malísimo, damos por sentado que algunas cosas, que no dicen, las aprueban.

Pero es que el problema, señor Vallines, es un problema de filosofía, que nos preocupa. Todavía andan sus Señorías diciendo que el sistema de la electrificación rural, que aquí se decidió antes de esta legislatura, con gran disgusto para algún sector que fue lanzado a las tinieblas exteriores por aquel tema, porque ellos pretendían que pagaran no solamente los Ayuntamientos, sino los ciudadanos, fueron arrojados a las tinieblas exteriores porque aquello era un disparate.

Claro, nos preocupa que su Señoría diga que aquéllo que se decidió entonces no es el mejor de los sistemas y que pretenda todavía insinuar que habría que cobrar a los ciudadanos, ganaderos, por el enganche de la electrificación, porque la electrificación, el ritmo de la electrificación va rápido, como parece que apunta su Señoría, o que se ha hecho más deprisa. O que el problema de la reconversión del sector no es competencia de la Diputación. Es cierto que la reconversión del sector, la reconversión que necesita el sector escapa a las posibilidades presupuestarias de esta Diputación para un año, para dos, para diez, pero qué duda cabe que la reconversión del sector, que se debe de hacer día a día, poco a poco, pero día a día, es competencia, entre otros, pero sobre todo de la Diputación Regional de Cantabria. La reforma de las estructuras, la sanidad, la electrificación, la mejora de la raza, los caminos rurales, etc. etc.

A partir de ahí, naturalmente el acuerdo, en esta Consejería en concreto, es muy difícil entre sus Señorías y nosotros, porque sus Señorías miran permanentemente a Madrid o a Bruselas y se fijan en el problema de la cuota, que es un problema menor, intrascendente, y si no el tiempo lo va a demostrar, de coyuntura política y no se fijan en lo principal, que es un conocimiento profundo del sector, al que se están oponiendo insensatamente fuerzas políticas en estos días, pidiendo la declaración o aconsejando la no declaración de la producción.

A partir de ahí, insisto, ese tipo de frases de la agresión que sufre el sector, de la conmoción que sufre el sector, pues el sector ha sufrido la agresión y la conmoción a lo largo de 50 años y está así porque a lo largo de 50 años nada se ha hecho, y sus Señorías se empeñan en no hacer demasiado más en los próximos años. Pero ni está en vigor la cuota y, sin embargo, estamos hablando de agresión y de una mala situación y no está en vigor la cuota. Ni está en vigor el impacto directo de las consecuencias del ingreso de España en

el Mercado Común; todavía no se siente y, sin embargo, ustedes hablan de una mala situación. Es decir, la situación es mala desde hace años y el sector no está siendo reformado en estos años.

¿Que vaya a ser peor?. Sin duda alguna. Si la Diputación sigue invirtiendo sus dineros en otras cosas, sin duda alguna va a ser peor. Pero la responsabilidad la tiene, muy en primer lugar, la Diputación Regional de Cantabria, y no vemos que con este presupuesto lo intentan arreglar.

Lo otro, lo de las cuotas, lo de la declaración, bueno, son disculpas para salir a la calle una vez más, como se ha salido a la calle con la LODE, con el aborto, con la reconversión industrial, con las pensiones, etc. Pasa la historia y vemos que no ha pasado nada y que sus Señorías buscan otra disculpa para hacer lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Señor Vallines, estamos hablando de la ganadería. Y mi respeto hacia la mujer es tal, que ni se me pasa por la cabeza si quiera el mencionarlo. Estaba hablando del aborto y estábamos hablando de vacas. Incluso lo considero un chiste de muy mala encajadura, y perdón por la expresión.

Lo que está mal, siempre está mal, por muchas bendiciones que le echen y por mucho que se trate de disimularlo. Evidentemente, esto está mal, y como está mal, hay que criticarlo.

Usted está hablando de electrificación rural, y yo le digo que lo lamentable de todo esto es que la Diputación tenga que pagar esos millones de la electrificación, que lo tendrían que pagar las compañías eléctricas, que durante años se les ha consentido, y esto si que no es culpa de la Diputación Regional, que hayan hecho lo que les ha dado la realísima gana con las instalaciones eléctricas, que están abandonadas, y que en estos momentos lamentablemente media región, a pesar de todo lo que se diga triunfalístamente, está en unas condiciones que no cumplen ni el Reglamento de verificaciones eléctricas y, por supuesto, los Reglamentos de las redes de alta y de baja.

Pero, claro, poderoso caballero es don dinero, que ya se encarga de que nadie proteste, y al que proteste hacen como en algunos otros conceptos, que incluso se ha dicho que se debe de agradecer el interés con nueve milímetros parabellum.

La electrificación rural necesita un impulso importante, porque es una situación lamentable, y se dice que el ganadero ha hecho poco, eso lo ha dicho aquí el señor Portavoz Socialista, que ha hecho poco por reconvertirse. Pero, señor mio, cómo va a hacer el ganadero mucho si sale de casa y no puede llegar a la carretera porque no hay carretera, si necesita luz para el tanque de la leche y como no enchufe al cándil, dónde enfrian la leche. No tiene equipamiento social en muchos sitios. Al ganadero se le podrá exigir algo, pero hasta ahora la inmensa mayoría de los ganaderos no han podido hacer nada o muy poco, puesto que no tenían ni posibilidades, porque como le vas a exigir a un señor de Tresviso que haga muchas cosas, y eso es en caso extremo, pero hay otros que están más cerca y están en iguales condiciones o peores. Cómo le vas a exigir que ponga muchas cosas allí si resulta que no tiene energía eléctrica, ni caminos, ni nada. Y eso estamos hablando a 20 kilómetros de aquí, que hay señores que no pueden poner el tanque de leche.

Evidentemente, en la electrificación hay muchos culpables, pero realmente yo diría que la Diputación Regional en este caso es culpable por no haberlo acelerado más, y por no haber negociado el haberle sacado más dinero a las electras, que ese si es el capítulo donde la Diputación podía haber intervenido con más energía. Ese ha sido siempre el caballo de batalla de la electrificación, porque darle ahora 1.100 millones de pesetas a las electras por la cara para que exploten un negocio que ellos tenían que montar, también a mí me duele, pero lo que si está muy claro es que a Cantabria hay que sacarla de donde está, y lamentándolo mucho el que haya que gastar esos millones hay que hacerlo.

El Gobierno de Cantabria es en parte muy culpable de que haya que poner esos mil ciento y pico millones, que hay que regarlárselos a las electras. No me extraña que cierren los ejercicios con ganancias ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego al Sr. Solana que vaya terminando.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente. Es que una vez que me da por hablar, porque creo ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y estábamos encantados con su discurso, que era un discurso bueno, pero también el tiempo es ...

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que en las demás enmiendas no le he dado motivo para que tenga que llamarme la atención. En una que además es importante y se refiere a un sector que creo es el más marginado, a la vez que el sector industrial, creo que se merece que me deje explayarme por lo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pienso que la Presidencia ha sido generosa en las necesidades de explayarse, y ha seguido con gran atención, porque lo que decía y como lo decía realmente merecía la pena.

EL SR. SOLANA LAVIN: Abreviando para acabar, para que no tenga que llamarme la atención, diré que volviendo a los conceptos de los caminos y la concentración parcelaria, en los caminos el esfuerzo que hay que hacer es muy grande, está cifrado en unos diez mil millones de pesetas, y con las cantidades que se barajan con eso no hay ni para tapar los baches.

La concentración parcelaria va en un ritmo lento. La verdad sea dicha, que a mí me gusta también decir, las cosas claras, muchas veces la culpa no es de la Diputación Regional, es culpa de los vecinos, y yo diría que un poco culpa de los señores que van a hacer la concentración parcelaria, que no informan adecuadamente. También es verdad que en algunos casos existe el inconveniente de los vecinos, y yo creo que lo que se baraja aquí es una cuestión en la que la región tiene que hacer un esfuerzo no solamente en la aportación de dinero, sino en solicitar ese apoyo para este sector, como hay que solicitarle para la industria, y si no aquí se habla de que no va a haber repercusiones, pero ya me recuerdo yo cuando los del mediodía francés protestaban que entraba España y les iba a hundir el negocio, a ver si protestaban con energía o no, que no se dedicaban a rezar el rosario ni a llorar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Nada más.

Sr. Vallines, turno de réplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En manifestaciones yo creo en nuestro aspecto jurídico no he sido muy activo, y no creo que sea el Partido Socialista el más llamado a criticar la presencia en la calle de los políticos, exigiendo a los administrados, porque incluso en esta región tenemos el antecedente de una manifestación, que tuvo después repercusiones en el primer pleno de esta democracia, por la agresión a un diputado de esta región. Hasta en eso hemos sido singulares en esta región.

Lo que debemos de ser los políticos es ante todo responsables, está bien hacer política partidista, pero hay que asumir la realidad y ser responsables cuando decimos, y yo lo he reconocido, que la responsabilidad ejecutiva de las competencias agrarias corresponde a la Diputación Regional y sus competencias, pero como ha dicho el Portavoz Socialista en sus propias palabras, con este presupuesto no se puede acometer esa estructuración. Lo que decimos, cuando pedimos solidaridad, no pedimos que nos vengan a hacer la electrificación rural, no pedimos que nos vengan a hacer la concentración parcelaria, no pedimos que nos vengan a hacer el saneamiento ganadero, lo que pedimos es que nos den medios financieros, pedimos la solidaridad al resto del país para que nos den medios financieros adicionales, para poder nosotros con esos medios financieros ejecutar las reformas que son necesarias y que todos reconocemos.

Sr. Solana, en cualquier caso no serían mil millones a las compañías eléctricas, sino solamente 650, no olvide que 350 los ponen ellos. Y en cualquier caso le digo que no son solamente para las compañías eléctricas, sino para los usuarios que no pagan nada. Que en esta región la electrificación rural es muy cara lo sabemos todos, que había que analizar la rentabilidad en cada caso de cada enganche y veríamos qué rentabilidad sacamos, que no olvidemos también que solamente la producción agraria en esta región es el diez por ciento del producto interior, y vemos qué dotaciones de este presupuesto se refieren a esta realidad del 10% de la producción.

Que reconozcamos que en estos años de legislatura se ha pasado de un 6% de positividad en la tuberculosis bovina a un 0,5%. Eso son datos incontestables

que demuestran una realidad, de la que debemos sentirnos todos contentos o satisfechos.

Y que concentración parcelaria, y usted lo reconoce también, no solamente es problema de dinero, es un problema muy laborioso, muy difícil de asumir por los beneficiarios de eso, y que son los que crean más dificultades para conseguir una concentración parcelaria. Crean dificultades porque es un proceso muy difícil de llevar a cabo, no es solo problema de dinero, no diría yo que es el dinero el factor fundamental, no creo que se adelante mucho por poner más dinero en conseguir una buena concentración parcelaria, que es muy difícil, como usted mismo ha reconocido.

Por tanto, señor Presidente, nos afirmamos en el rechazo de estas dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar las dos enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 134, del Grupo Parlamentario Socialista, y 77, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir la enmienda 155, del Grupo Socialista, y después debatiremos la 16, del Grupo Parlamentario Popular, la 78, del Grupo Parlamentario Mixto, y la 79, del Grupo Parlamentario Mixto, que todas hacen referencia al capítulo 1.

Para la defensa de la enmienda 155, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Ya he dicho antes que esta es una Consejería inflada de personal, como repetidamente han reconocido sus propios responsables, y mi Grupo piensa que al personal que trabaja en la Consejería hay que pagarlo, pero queríamos tener una oportunidad para debatir este problema, en el Pleno lo haremos con mayor

extensión y por eso hacemos una levísima disminución de la partida del capítulo 1, que es casi 400 millones superior a la del presupuesto del año pasado y que este año asciende a 1.135.857.000 pesetas.

Creemos que hay que, desde la Consejería responsable de los funcionarios, proceder a una redistribución de los puestos de trabajo, allí donde se necesiten en otras Consejerías, de forma que ésta, que tiene mucho trabajo pero como ya han reconocido le sobra personal, no tenga que destinar el 60% de su presupuesto al capítulo 1.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda número 16, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Esta enmienda número 16 es análoga a la de anteriores secciones, significa la reducción del sueldo o retribución del Consejero en ochocientas y pico mil pesetas, para adecuarlo al planteamiento que hacemos de una subida del 5% en la retribución del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Para turno de las enmiendas 78 y 79 tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En la línea que ya hemos expresado, nosotros consideramos que las retribuciones son muy altas, están por encima de lo normal y por tanto proponemos las cifras que se barajan en las propias enmiendas, que creemos son las más ajustadas a las necesidades y al momento actual en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que en debate en Pleno habrá una discusión que se centrará en las retribuciones en general y el sistema de retribuciones, lo que hemos llamado la reclasificación y la homologación, y la subida del 5% general de todos los funcionarios y empleados de esta casa.

Como principio general, es evidente que nuestro Grupo político entiende

13 B

se debe de llevar a cabo la austeridad en general, como hemos
Presupuestos, sino especialmente en el capítulo de
personal, puesto que no solamente es el
que una persona contratada
capítulo 2, por

EL SR. GONZALEZ BEDOYA.
una se refi

que no solamente se debe de llevar a cabo la austeridad en general, como hemos dicho esta mañana, en los Presupuestos, sino especialmente en el capítulo de personal, para huir de la inflación de personal, puesto que no solamente es el gasto propio de la persona, sino que todos sabemos que una persona contratada es centro de gastos, y genera por sí mismo mucho más gastos en capítulo 2, por el hecho de haber un capítulo 1 genera capítulo 2.

También este capítulo 1 incluye todo el personal de la Consejería y que incluye el personal dedicado a electrificación rural, que se ha incorporado este año.

Nos oponemos a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar por separado las enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 155, del Grupo Parlamentario Socialista.
Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 155, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 16, del Grupo Parlamentario Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 16, del Grupo Parlamentario Popular, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

Votos a favor de las enmiendas 78 y 79, del Grupo Parlamentario Mixto.
Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 78 y 79, del Grupo Parlamentario Mixto, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

La enmienda 80, del Grupo Parlamentario Mixto, no fue admitida a trámite, por no ajustarse a lo que señala el Reglamento.

Para la defensa de la enmienda 156, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para su defensa, el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Defenderé conjuntamente las enmiendas 156 y 157, una se refiere a una partida de gastos diversos de 5 millones de pesetas, en Servicios Generales. A nosotros nos parece que las partidas de gastos diversos en una Consejería como esta al final son innecesarias, y como se puede demostrar por la memoria se terminan convirtiendo en gastos reservados.

Y respecto a la otra enmienda, del capítulo 6, se refiere a una inversión de cinco millones de pesetas en publicaciones, que están, sin embargo, en capítulo 6. Nosotros no entendemos, salvo que se nos explicase detalladamente, cómo puede gastarse desde esta Consejería cinco millones de pesetas en publicaciones, cuando realmente no hay demasiado que contar, sino mucho que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esta frase de gastos diversos que se convierten en gastos reservados lo venimos escuchando reiteradamente, y queremos manifestar que esos gastos diversos, que normalmente figuran en todos los presupuestos, en ningún caso se van a convertir en reservados, porque se van a justificar en la liquidación.

Nos vamos a oponer a esta enmienda.

En cuanto a la enmienda número 157, de supresión, en este concepto de publicaciones y ediciones hay el libro que ha editado de "Quesos de Cantabria", que por falta de presupuesto ha quedado la edición corta, y también está incluido en esto las campañas de promoción del queso, las campañas de protección del oso pardo, defensa del árbol, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Alonso.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quería decir que la justificación de los gastos diversos, es verdad que en la liquidación de los presupuestos podría comprobarse en su momento en qué se gastan. El problema es que la liquidación de los presupuestos, tal como se nos envía, y hemos tenido un debate y alguna comprensión por parte de sus Señorías, es ininteligible.

Nos parece bien que se publiquen libros sobre el queso de Cantabria, ya no tanto que nos gastemos dinero en la protección del oso pardo, porque debe haber tan pocos osos pardos en Cantabria que yo creo que no merece la pena gastar dinero en ellos, se protegen solos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

La liquidación del presupuesto no significa realmente que sea el único factor para analizar los gastos, cualquier grupo parlamentario puede pedir una certificación de qué se ha gastado en el capítulo tal, y se le tiene que dar detalladamente y punto por punto de cada partida de los presupuestos. Está claro que es práctica parlamentaria usual el que se pueda hacer eso, no solamente la liquidación, sino detalle del gasto.

En cuanto a que hay demasiado libro para tan poco que contar, yo últimamente he asistido a alguna reunión con ganaderos y se quejan amargamente de publicaciones del Ministerio de Agricultura, animándoles a la reconversión, a la mejora de las explotaciones, y ahora digamos que es una queja que han hecho ello del Ministerio de Agricultura, folletos informativos sobre las ayudas, la forma de reconvertir sus producciones lecheras. Digamos que es una labor que corresponde a la Administración del Estado, de favorecer la información, la transparencia del mercado, y yo creo que ahí si que hay un factor, y creo que la divulgación de los quesos de Cantabria tiene su valor. Y el oso pardo, desde luego esta vez será el oso pardo pero mañana puede ser otro tipo de actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente las enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 156 y 157, del Grupo Parlamentario Socialista. Votos en contra.

Queda rechazadas ambas enmiendas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 101, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Con la cantidad que proponemos decir que consideramos que es suficiente, y aquí volvemos al planteamiento que llevamos ya dos días diciendo, y es que en publicaciones y ediciones al final es una millonada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente.

Votos a favor de la enmienda 101. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 101, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

La enmienda 87, del Grupo Parlamentario Mixto, no fue admitida a trámite.

A continuación pasamos a debatir la enmienda 158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de incrementar la partida destinada a la construcción de caminos rurales. Creo que los argumentos han sido reiteradamente expuestos en otras ocasiones, y nos parece que esta es una acción complementaria a la de acceso a núcleos incomunicados y aspectos similares, que ya se han repetido en anteriores intervenciones, y se suscribe una vez más la necesidad de ampliación de la red de caminos rurales de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estamos de acuerdo en la necesidad de dotar esta partida con el máximo posible, pero lo que nos extraña es que el aumento que propone el Grupo Socialista es de cinco millones en un montante de 325, supone un 1% de aumento, y el total de la cantidad de los cinco millones de pesetas daría algo así como para construir un kilómetro y medio. No supone nada más que la intencionalidad, la voluntad de que esta partida se dote más. Estamos de acuerdo, pero la dotamos con la que hay.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Supongo que quede apuntada la intencionalidad para futuros presupuestos, tanto de estas intenciones como cuando otras veces hemos triplicado o cuadruplicado otras iniciativas que se han presentado y merecen el mismo tratamiento. Yo creo que lo importante es señalar caminos, y estimo que las mismas comparaciones, cuando las hagamos también en el Pleno, de que aquí se podía ampliar kilómetro y medio, pues imagínese en otras intervenciones que hemos planteado multiplicar, por ejemplo, por diez otras iniciativas, se podrían hacer las cosas diez veces mejor que los que ha planteado Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 158. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 161, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Aquí lo que planteamos es un incremento de aproximadamente el 30%, supongo que desde el punto de vista de cuantía Alianza Popular entenderá que es un planteamiento sustancial.

Si hablamos de reforma de estructuras, pues entendemos que con la irrisoria cantidad de 105 millones de pesetas no se pueden reformar suficientemente las estructuras, y habría que potenciar un 30% la cantidad, para que tuviese unos resultados acordes a las necesidades que tiene esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

El Grupo Socialista propone ciento treinta y cinco millones y medio. Este concepto es del Fondo de Compensación Interterritorial, y en la negociación la Consejería de Ganadería propuso 211 millones de pesetas, que fueron recortados a los 105 que figuran en este concepto, y con eso nos hemos tenido que contentar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El argumento realmente es de una falta de consistencia total, porque yo me pregunto qué hubiera pasado si en esa negociación se dice que un millón para reforma de estructuras, ¿también nos hubiéramos conformado con un millón o se hubiera puesto algún esfuerzo por parte de la Diputación Regional?. Entiendo que es lo que estamos debatiendo, cuál es el esfuerzo suplementario a una cantidad que parece ser que nos viene fijada por fuerzas invencibles por parte de la Diputación Regional.

En consecuencia, ese mayor esfuerzo es el que solicita el Grupo Parlamentario Socialista, y al que se niega Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Es que esta partida es la del Fondo de Compensación Interterritorial, existen otros conceptos en los que va con los ingresos de la Diputación, otra vía de ingresos distinta de la de Fondo de Compensación Interterritorial, que es por la que se ha tenido que ajustar a los 105, que es la negociación con el Gobierno Central.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo le pediría al Portavoz de la Coalición Popular que me dijera cuál es la otra partida en donde para reforma de estructuras específicamente figura algún millón más.

EL SR. ALONSO BLANCO: A lo largo del debate aparecerán.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda 161. Votos en contra.

Queda rechazada esta enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 159, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola. Después está la enmienda 99, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la misma intencionalidad, y la debatiremos conjuntamente.

Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que esa es la propuesta adecuada para las necesidades de concentración parcelaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para la defensa de la enmienda 99.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

El concepto es el mismo que propone el portavoz socialista, nada más que a nosotros nos parece poco dinero y proponemos más dinero, puesto que la necesidad es muy grande y muy sentida en Cantabria, independientemente de que en algún sitio haya existido algún vecino que haya protestado y esté incluso parado. Pero creemos que hay otros que lo están deseando y hay que incrementarlo para que por lo menos no se le pueda echar la culpa a la Diputación de que no ha puesto el suficiente interés para resolverlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Solana. Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente.

La Diputación Regional está haciendo un esfuerzo considerable en la concentración parcelaria, y esta cantidad va exclusivamente para el levantamiento de planos, pago de notarios, anuncios de concentración, etcétera, etcétera.

Otra partida que influye en la concentración parcelaria, que es la gorda, es la que se refiere a la construcción de caminos, y en ese concepto hay 320 millones más 170 millones de Fondo de Compensación Interterritorial.

Consideramos que con estos 39.200.000 pesetas es suficiente para lo que normalmente se puede concentrar en un año, porque mi compañero ha dejado claro antes que no solamente es una cuestión de dinero, sino de voluntad.

Y, en todo caso, el esfuerzo notorio que se ha hecho en estos años, cada año se incorporan del orden de las 6.000 hectáreas a la concentración. O sea, que no estamos en absoluto de acuerdo en que se va lento, se va como se puede ir y por lo tanto nos vamos a oponer a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí, Sr. portavoz del Grupo Popular. Si resulta que se empieza poco, poco se puede acabar, puesto que si algunas concentraciones parcelarias, y no por culpa de los vecinos, en este caso, en otros sí, en este no, se han tardado siete años en hacerles, ya me dirá usted, si no se emplea el dinero en cantidad para hacer los levantamientos y para que puedan presentar todas las alegaciones y demás, o sea, abarcar más, ya me contará cuando se va a acabar la concentración en Cantabria. Yo calculo que antes del 2020 no.

Por lo tanto, nosotros proponemos dinero para eso. Lo de los caminos y demás ya se ha quedado claro de que hay que pedir más, hay que darle más dinero puesto que es estrictamente necesario. No es que es un capricho es que es necesario, porque si no están avocados, la inmensa mayoría del territorio de Cantabria que no está concentrado, está avocado a monte, a eucaliptal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente, si no se opone ninguno de los Grupos, las dos enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 159, del G.P. Socialista, y 99 del G.P. Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 160, del G.P. Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Entendemos que esta partida presupuestaria, tal como aquí figura, pues es una más. Creo que esta mañana veíamos otra en donde otro portavoz de Alianza Popular decía que esto era para pequeños gastos que a veces había que subvenir en los ayuntamientos. Y ese otro portavoz verá cómo figura repetidamente pequeñas partidas de equis millones de pesetas siempre para subvenir a pequeños gastos de ayuda a Corporaciones locales.

Este no es ni el procedimiento, por supuesto, ya nos hemos repetidamente referido a él, ni el lugar adecuado para atender a estas necesidades de equipamiento de núcleos rurales. Por lo tanto, proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente. Bueno, esta partida es para invertirlas en las zonas de actuación directa del servicio de reformas de estructuras, y va, concretamente, para la instalación de alumbrados, construcción de caminos asfaltados, traídas de agua, etc., en las zonas donde se han concentrado.

O sea, que antes se nos decía que los pueblos estaban incomunicados, que tenían malas condiciones de acceso, que les faltaba alumbrado. Y ahora que hay una partida en la que se atiende todos esos conceptos, se nos dice que no es necesario. Digamos que hace una labor importante estos 60 millones de pesetas invertidos en esas zonas donde se ha previamente concentrado, y, por lo tanto, se va a mantener y no vamos a aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para matizar nuestra opinión de que con esta

partida no se atiende ni a núcleos incomunicados, ni a las otras necesidades que hemos propuesto en nuestras alternativas, ni muchísimo menos. Esta es una partida para atender a otras cuestiones derivadas quizás de la concentración parcelaria, pero nunca para atender a las necesidades que hemos pretendido subvenir en las anteriores enmiendas. Porque si no figuraría específicamente así dicho y no tal y como aquí figura, subvención a ayuntamientos para corporaciones locales. Pero esto no es para construir ningún acceso a ningún núcleo incomunicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, Sr. Presidente. Estas partidas se invierten en ayuntamientos donde ha actuado la concentración parcelaria, y se dedica a traídas de agua, alumbrado, pavimentación, aceras, etc., etc. O sea que eso es lo que normalmente estaba usted pidiendo en la anterior.

Por otra parte, esta partida estaba dotada antes del Fondo de Compensación Interterritorial, y con el recorte que ha habido este año hace frente con fondos de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por fin hemos encontrado una partida que a pesar de que en la Diputación en su negociación con el Fondo de Compensación Interterritorial estima en algunas de ellas que hay una partida no bien dotada, apoya. Luego, por lo tanto, no era ninguna cuestión extraña que el G.P. Socialista demandara igual actuación en otras cuestiones.

EL SR. ALONSO BLANCO: Antes hemos dicho que a lo largo del debate de las enmiendas irían apareciendo otras partidas que anteriormente han estado dotadas con el Fondo de Compensación Interterritorial y que al recortarse este año se dotan con los ingresos de la Diputación Regional de Cantabria.

O sea, que no estamos diciendo nada contrario a lo anterior, estamos diciendo lo mismo. Yo creo que estamos hablando el mismo lenguaje usted y yo. Usted me ha dicho que dijese qué partidas se iban a dotar con dineros distintos del Fondo de Compensación y ahora sale una. Y supongo que a lo largo del estudio de las enmiendas irán saliendo otras partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda 160. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 160, del G.P. Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 83, del G.P. Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Para agilizar los trámites, puesto que van llevar todas el mismo fin, y en la misma orientación, yo propondría agrupar la 83, la 86, la 100, la 81, la 84, la 95 y la 103.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Solana. Sí, son las enmiendas 83, 86, 100, 81, 84, 95 y 103, del G.P. Mixto. Sr. Solana tiene usted la palabra para su defensa.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Todas ellas van, aunque son a diferentes temas, van en la misma dirección, en la dirección del ahorro, para conseguir estos dineros que tanta falta hacen en inversiones realmente productivas y que esta región necesita para realizar tanto lo de los caminos, como otros problemas que están por ahí pendientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, yo no sé si el Sr. Solana se ha dado cuenta de que entre las partidas que pide austeridad, entre otras se encuentra, por ejemplo, la alimentación de las vacas de Mogro, de las novillas de Aranda, de los rebaños de Tama, etc. Y las vacas no entienden de austeridad. O se las da de comer o no se las da.

Vamos a oponernos a todas las enmiendas que son de este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente. Eso dependerá donde se compre el pienso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 83, 86, 100, 81, 84, 95 y 103, del G.P. Mixto.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas señaladas por tener un voto a favor, cinco en contra, y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 164, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No consideramos procedente la reintegración de gastos diversos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 164. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 164 con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 165, del G.P. Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que ese trabajo debe poder realizarse con personal propio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Concretamente en esta partida va la limpieza de las oficinas de Extensión Agraria. Nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 165. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, cuatro en contra y una abstención.

Enmienda 166, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es la cantidad adecuada que estimamos para la política de restauración de bosque en Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso, turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, en esta partida va incluida una serie de obras y reformas a realizar en el centro de Villacarriedo, que fue transferido en condiciones lamentables; en el centro de Gama, que carece de instalaciones para talleres y se van a acondicionar unas naves que antes estaban dedicadas a ganado vacuno; en el centro de Cabezón de la Sal una serie de obras en unas parcelas que se han comprado anexas al centro de ... (no se entiende), etc. etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda 166. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 166 con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a debatir y a votar la enmienda 167, presentada por el G.P. Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola, para su defensa.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con esta enmienda, Sr. Presidente, tratamos de aumentar la posibilidades de actuación de las asociaciones agrarias. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Como la enmienda 111 es de la misma naturaleza, presentada por el G.P. Mixto, damos un turno para su defensa al Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Tal y como esta mañana hablábamos del asociacionismo industrial, del cooperativismo, aquí proponemos lo mismo en un campo en el que el asociacionismo agrario va a tener una gran importancia pues creo que, y mi partido así lo cree, que va a ser la única salvación para el campo si quiere hacerse la competencia a Europa. Y creo que la Comunidad Autónoma tiene que esforzarse al máximo en apoyar estos planteamientos, puesto que no olvidemos que en otras regiones próximas, con la

misma problemática que nosotros, el asociacionismo agrario, las cooperativas, están fuertemente impulsadas y en este caso nosotros tenemos que actuar en esa línea, independientemente de que por otros cauces se consiga dinero para apoyarlo. Pero creo que desde aquí ya tiene que surgir el espíritu de apoyar el asociacionismo agrario.

EL SR. ALONSO BLANCO: El Grupo Socialista propone 35 millones y medio, el Regionalista 42. El Gobierno lo ha dotado con 30.000 millones de pesetas. Esto es un problema de cuantificar. Por supuesto que sería bueno el poder dotarlo con más cantidad. De todas formas, el incremento que ha supuesto este año ha sido considerable, es del orden del 210%. Y para el volúmen de la Consejería creemos que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas.

Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas las dos enmiendas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación, yo propongo, Sr. Solana, debatir conjuntamente las enmiendas 89, 90 y 96, que hacen referencia a diferentes conceptos del capítulo 2, si lo considera oportuno. Si no las defenderíamos de una en una. Como usted quiera.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Ya las tenía aquí apuntadas para decírselo. Se ha adelantado usted a mi opinión.

Volvemos a repetir los argumentos que en otras anteriores ya he pronunciado de que tenemos que ir para poder apoyar partidas como la que anteriormente se ha rechazado, que lo necesita, apoyarla, apoyarla decididamente, el ahorrar en otros capítulos, que creo que tienen un gasto excesivo, creemos nosotros que tienen un gasto excesivo y que por todos los medios tenemos que tratar de buscar dinero para lo que realmente supone una inversión y una mejora en la estructura de nuestra ganadería y agricultura en Cantabria.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nos vamos a oponer a ellas. Porque una de ellas se

refiere al combustible de los medios de transporte de los guardas forestales. La número 90 se refiere a la limpieza de la oficina. Y la 96 son las dietas de personal del Servicio de Montes, que en total son 198 funcionarios. La cantidad no nos parece nada excesiva, dado el número de funcionarios.

Nos vamos a oponer a las tres.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Pues creo que se puede reducir, puesto que alguien usa el coche oficial y le utiliza incluso para venir a traer la familia el médico. Y eso creo que no, que eso tenía que estar un poco más vigilado. Y, por lo tanto, proponemos a la austeridad.

EL SR. ALONSO BLANCO: Ese es otro tema distinto que yo creo que no es momento de discutir si lo usan mal o si lo usan bien, si lo usan para fines personales o servicios privados. En todo caso eso yo pienso que es motivo de una denuncia, a quien corresponda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Vamos a ver. Sr. portavoz, hace poco el Sr. Delegado de Industria me acusaba de lo mismo, de que tenía que actuar yo de inspector de Industria, y en este caso también voy a tener que actuar de inspector del personal de montes, o de otros campos. Esa es una misión de los propios organismos que tiene ya la Diputación para ello. Yo no voy a estar detrás de todo el mundo, porque entonces sería igual que el Inspector GAGDET.

EL SR. ALONSO BLANCO: No, Sr. Solana. Perdón, yo no le quiero nombrar inspector, ni que haga funciones de inspector. Yo le digo que aquí lo que estamos discutiendo es una partida que va destinada a combustible, etc.

En todo caso, lo que habría que proponer es que se ampliase, o que se crease un servicio de inspección y dotarlo con el capítulo correspondiente. Yo no le digo que usted controle a nadie. Si usted sabe, sin tener la dedicación especial a ello, quien es el que lo usa, puesto que lo denuncia, sabe quien lo usa, pues no hace falta más que decirlo a quien corresponda.

EL SR. PRESIDENTE(Silván Delgado): Vamos a votar las tres enmiendas, la 89, la 90 y la 96, del G.P. Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 102, del G.P. Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Este es un capítulo que ya ha dado lugar a múltiples problemas y sobre todo de los habitantes en que por razones de donde están ubicados tienen problemas con los animales de caza, los animales salvajes, y creo que tenía que subvencionarse eso adecuadamente para que todos los perjudicados, los ganaderos y demás, cobraran puntual y rápidamente y adecuadamente.

Por lo tanto, nosotros proponemos la cifra de 7 millones, que creemos en un principio, tal y como está la cosa, sería suficiente para subvencionar eso con eficacia y prontitud. Puesto que ahora, en estos momentos, hay múltiples quejas de que se tarda mucho en cobrar y que además no se cobra la cantidad adecuada.

EL SR. ALONSO BLANCO: El que se tarde en cobrar no es un tema que podamos discutir en este momento. Aquí lo que se trata de aprobar es la partida. Dentro de los presupuestos no figura en ningún apartado el que se cite que sea más rápido sea más lento.

Estamos de acuerdo en que se debe de cobrar con prontitud. En cuanto a la cantidad es la que corresponde por las licencias de caza expedidas que se ceden a los ayuntamientos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Evidentemente, si no hay dinero para pagar, se tardará en pagar hasta que lo haya, y si no, no se pagará que es lo que ha pasado con las subvenciones de montaña, que en ese caso no son culpa de la Diputación Regional. Pero, vamos, es que si no hay dinero malamente se puede pagar.

Por lo tanto, lo que yo digo es que tiene que haber dinero para que pueda pagarse, de que hemos ido a la buena voluntad del Sr. Consejero y de los funcionarios, que quieren pagar, y resulta que no tienen con qué. Yo creo que

se tiene que pagar y pagarse adecuadamente, para que no ocurra las situaciones en que muchas veces nos vemos envueltos, en que hay incluso declaraciones, yo diría que no muy ecologistas, de alguno de los miembros del Gobierno, pidiendo la exterminación de algunos animales.

Creo que lo que tiene que hacer es tratarse adecuadamente para que eso se pueda cumplir con eficacia.

EL SR. ALONSO BLANCO: Una cosa es el cuando y otra cosa es la cantidad. El cuando no tiene nada que ver. Aquí hay una partida de este dinero y este dinero pues irá a los beneficiarios que corresponda. Y esta partida está dotada con las licencias de caza que la Diputación Regional cede en su totalidad a los ayuntamientos para este fin.

Cuando se paguen o no se paguen, el pronto o el tarde, es otro tema totalmente distinto que pienso que se puede comentar a título simplemente de eso, de comentario. Pero no es un motivo de discusión en el presupuesto, que es lo que estamos discutiendo.

EL SR. PRESIDNETE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 102, del G.P. Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 102 con un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 162, del G.P. Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Entendemos que esa partida presupuestaria no es necesaria en la actualidad. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Alonso. Para turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente. No se trata de gastos, se trata de indemnizaciones o bien subastas de montes de especies forestales

autóctonas que en aplicación de la Ley de especies autóctonas no se permite efectuar una subasta y habrá que resistir de alguna manera a los propietarios y por este concepto se consideran perjudicados. Las asociaciones tienen un justiprecio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, si quiere usted fijar postura.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Consideramos que efectivamente, todos esos árboles autóctonos que de alguna manera había que cortarlos, tienen que protegerse puesto que es el patrimonio ecológico de Cantabria. Por lo tanto, nuestra pena es de que la cantidad no sea lo suficientemente amplia para que no se estuvieran cortando y talando tantos árboles, como se está haciendo, cosa que lamentablemente yo diría que la Consejería se está dando una mano muy especial en cortar demasiados árboles autóctonos.

Por lo tanto, evidentemente, creo que la partida es pequeña para ello, pero lo que tenía que hacerse también es una voluntad política de conservar los árboles autóctonos de Cantabria.

Por lo tanto, yo no estoy a favor de esta enmienda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda, el espíritu de la enmienda socialista va exactamente en el mismo camino que insinúa el compañero Esteban Solana. Es decir, entendemos en la dotación de esta partida, que creo recordar que son 10.000 pesetas, 10 millones de pesetas, perdón, es una cantidad insuficiente para poder realmente hacer una protección de la especie forestal autóctona, tal y como se dice en la propia motivación de nuestra enmienda, se dice: proponemos que se gaste este dinero en restaurar los bosques naturales y, en definitiva, en la protección de la especie forestal autóctona.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 162.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 163, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Aquí es donde se vuelca el supuesto ahorro que hubiera generado la partida anterior y, por lo tanto, entendemos que debe de incrementarse la dotación con la cual se pretende restaurar los bosques en Cantabria.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, la cantidad presupuestada de 20 millones de pesetas, teniendo en cuenta que se hace con plántones propios de los viveros de la Diputación Regional y que tampoco hay demasiadas extensiones donde poder actuar, creemos que es suficiente para el destino que se dedica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, pasamos a votar sin más la enmienda 163.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 112, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Aquí lo que pedimos es la supresión de la partida, porque consideramos que no sabemos exactamente a qué tipo de producción maderera se refiere, pero nos tememos que sea en eucalipto y creo que aquí en Cantabria sobra eucalipto y lo que hace falta es más árbol autóctono.

EL SR. ALONSO BLANCO: Se trata de fomentar la producción de toda clase de madera, y yo pienso que eso no es malo. Por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Consideramos que el eucalipto tenía que estar reducido puesto que está arrasando media Cantabria, puesto que donde crece el eucalipto no crece ni la hierba.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 112.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

La 91, si el Sr. Solana lo considera oportuno, podemos pasar a votar directamente, si no quiere un turno para su defensa.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. La doy ya por presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 51. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 168, tiene la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. El G.P. Socialista no considera pertinente ese gasto. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esta partida es para esquematizar y clarificar los gastos de la campaña de saneamiento. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 168.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: La enmienda viene motivada por un error mecanográfico. La damos por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votarla directamente.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 169, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Portavoz Sr. Ambrosio Orizaola. Posteriormente habrá otro turno a favor de la enmienda 105, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que es una cuantía excesiva para edificios y otras construcciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esta partida va destinada a la financiación de las reparaciones obligadas del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega. Tienen un fin concreto y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 169. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 169, con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 105, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

El planteamiento para qué va destinado no va claro, he oído al Portavoz decir que lo va a emplear para el Centro de Inseminación. La verdad es que no lo acabo de entender muy bien, porque todos los años le dan unos cuantos millones al Centro, qué es que le dinamitan todos los años. Considero que no está claro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Solana, es reparación y transformación del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, hoy Centro de Selección y Reproducción Animal de Cantabria, al trasladar las competencias incluidas por la Administración Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 105.

Votos a favor de la enmienda 105. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 105, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 170, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una reducción de la partida destinada a adquisición de ganado, queremos discutir con el Consejero la política en ese tema. Se trata de producir mucha leche con poco costo. Queremos un debate en la materia.

Yo creo que la partida es excesiva, 35 millones de pesetas en la adquisición de ganado, aunque incluye otros tipos de denominaciones: dosis seminales, productos sanitarios o protección de razas autóctonas, realmente no sabemos qué es lo que va a cada sitio. Si en adquisición de ganado se gastan cuatro o cinco millones de pesetas y el resto es para los otros apartados, nos parece adecuada la cantidad que fija la Consejería. Si por el contrario en dosis seminales, productos fitosanitarios, etc, se gastan 10 millones y en adquisición de ganado 20, pues nos parece una exageración y nos opondríamos entonces con mayor entusiasmo a este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Lamento no poder desglosar la partida y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 170.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 170, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 171, del Grupo Parlamentario Socialista, y 109, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 171, el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Estamos un poco también en el desconocimiento, sin duda alguna, si se nos dice que esos cinco millones de pesetas en catálogos, ediciones o publicaciones son para la promoción fuera de Cantabria, queso de Cantabria o para explicación a los ganaderos de algunos problemas y de algunas inquietudes que tienen esos ganaderos, nosotros aceptaríamos que la cantidad de cinco millones fuese la ajustada. Si es para la protección del oso pardo o de alguna otra cosa rara, nos mantendríamos en nuestra impresión de que estas publicaciones son innecesarias, o al menos poco necesarias, y nada inversoras, insistiríamos en su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para la defensa de la enmienda 109, que es al mismo concepto presupuestario, tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

A tenor de los catálogos, ediciones y publicaciones que llevamos ya, desde luego calculo que no deben de caber dentro de la casa, porque deben de ir unas cuantas toneladas de papel. Por tanto, lo que está muy claro que con esta cifra ya está bastante bien, y pedimos su reducción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Solana.

Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Solana, es que los folletos y los catálogos son caros, cuestan dinero. Efectivamente, entre otras partes de las publicaciones son las que se refería el señor Portavoz del Grupo Socialista, estudios para informar e incentivar la dedicación a nuevos campos y actividades a nuevos campos y alternativas, posibilidades de la agricultura, ventaja en la fabricación de quesos, catálogos de toros, calendarios de ferias y mercados, etc.

Vamos a oponernos a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo, la verdad, es que después de oír al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y después de ver los catálogos que existen y que la gente tiene conocimiento de ellos, la verdad es que me maravilla que después de gastar tanto dinero esos catálogos nadie sepa, porque yo he estado preguntando por ellos y es difícilísimo encontrar alguno donde andan. Una de dos, o se hacen cuatro catálogos que valen una millonada o desaparecen, se subsumen igual que el Guadiana.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 171, del Grupo Parlamentario Socialista, y 109, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 110, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Va en la misma línea. Creemos que la cantidad es excesiva y por tanto pedimos que se reduzca, puesto que además si realmente representan algo interesante, pero en muchos casos es más pagar al amiguete que realmente premiar algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Estos cinco millones y medio de pesetas van destinados a trofeos, como dice el epígrafe, y a lo largo del año se realizan en Cantabria del orden de 50 manifestaciones ganaderas. Usted, Sr. Solana, habrá asistido a muchas de ellas, y usted sabe que cada vez que se organiza un concurso en cualquier localidad de Cantabria, lo primero que hace la organización es dirigirse a la Consejería de Agricultura para pedir un trofeo, y cincuenta manifestaciones por dos o tres trofeos fácilmente se llega a esa cantidad.

No me parece nada extraordinario, porque en esto si que tengo cierta experiencia de actividad privada, y de la oficial, cuando era alcalde de un ayuntamiento, y las cifras a las que se llega al final de año en este concepto son de ese tenor y mucho más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Portavoz, aún a 10.000 pesetas, que ya es un buen trofeo, aunque haga usted cien pues sale un millón. Por tanto, o tienen la peana de plata auténtica o de lo contrario me parece que cinco millones y medio son muchos millones. Fíjese que en otros lados dos millones y medio y consideramos que es excesivo, con que cinco y medio, vamos

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

En cualquier concurso, Sr. Solana, hay diferentes categorías, se premia a la novilla más guapa, al toro con los cuernos más largos. Por tanto, no haga esa multiplicación tan simplista, porque supongo que en cada manifestación habrá un trofeo, diez o quince, depende de la cantidad de secciones.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Calculo que deben de premiar hasta al amo más feo, porque si no ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 110.

Votos a favor de la enmienda 110. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Enmienda 172, del Grupo Parlamentario Socialista, y 113, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Intentamos incrementar algo, no mucho, las subvenciones del Plan General de Mataderos, bien es verdad que nuestro auditorio en este tema, es que deberían ser los propios ayuntamientos que necesitan un matadero quienes tuviesen los fondos necesarios de forma autónoma para atender esa necesidad, si bien la declaración a principio de cada presupuesto de acuerdo con los habitantes, etc., debería hacer ese reparto inicial de los fondos.

Como no es así hay que ir a atender esa necesidad a través de las subvenciones, y como el problema está ahí y es un problema serio y no resuelto, creemos que la partida prevista en el presupuesto es pequeña y que debería ser incrementada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Con los 37 millones consignados este año más las partidas que se han consignado en los años anteriores, y teniendo en cuenta que esto es un plan nacional en el que también hay unas subvenciones de la Administración Central, consideramos que es suficiente.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Alonso.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos que la cantidad es pequeña y que realmente el suplementarla es muy conveniente, puesto que sino no creo que se hagan los mataderos, y aparte de eso haría falta el estímulo para algunos otros ayuntamientos que hicieran el matadero, puesto que si no pienso que va a quedar la región coja, y sobre todo si partimos del Plan de Mataderos que en su día se habló y se barajó.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 172.

Votos a favor de la enmienda 172. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 113, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí volvemos a incidir en un punto que para el ganadero tiene una gran importancia, como es la instalación de los tanques de la leche, que en estos momentos en algunas zonas de Cantabria ya son estrictamente obligatorios, sino no les cogen la leche, sobre todo la zona que limita con Euskadi, y que las empresas cogen la leche y en el otro lado ya es obligatorio no les interesa, y acá les han dicho que si quieren que les cojan la leche tiene que ser instalando el tanque.

Por tanto, creo que independientemente de que la electrificación rural está limitando la instalación de los tanques, en aquellas zonas donde la electrificación es posible creo que hay que promocionarlo. La verdad es que el aumento es más simbólico que real, puesto que creo que la partida tiene que ser mucho más alta, pero, en fín, tal y como hicimos nosotros el ajuste de los

presupuestos nos salen 29 millones, pero el espíritu es que serían más millones para que en período lo más corto posible se pudiera ir hacia esas cotas, que en otros países del Mercado Común está la recogida de la leche en tanques de frío.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Durante el pasado ejercicio no se ha rechazado ningún proyecto que tuviese las condiciones técnicas adecuadas. No ha habido ninguna petición de instalación de tanque de frío que haya quedado sin atender, y por la evolución normal que se trae para este año esta Consejería cree que es suficiente para atender este problema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente:

Muchos de los que han solicitado los tanques, en cuanto han visto los problemas y las condiciones que se le han puesto por esta casa, han cogido y se han dado media vuelta y le han comprado, o han ido a pedir el dinero al banco porque les salía más barato y más rápido, porque en los trámites habría que copiar algo de los vecinos del Este, donde allí va al despacho y prácticamente al día siguiente ya tiene el papel en casa con la autorización, y aquí resulta que esto parece la procesión de la hormiga.

No solamente se trata de que haya el dinero, sino en agilidad suficiente, y eso es lo que hace que mucha gente venga aquí y lo solicite y diga no, para esta cosa voy a la Caja de Ahorros, que aunque me cueste un poco más de dinero me lo da rápidamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Lo deseable sería que todas esas tramitaciones no estuviesen ralentizadas por la burocracia, pero vuelvo a insistir en lo que antes decía, que aquí

estamos hablando de dinero, no de cuando se paga o de las dificultades que ponen para gestionar un expediente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Es que aunque usted ponga 500 millones, si a la hora de que venga aquí alguno a pedirlo le ponen todas las trabas del mundo, pues le sobran. No se trata de que ponga usted las cantidades o no, es que lo que hace falta es que haya las cantidades y se agilice, pero a ver si va a ocurrir que lo agiliza y después no hay dinero. Tienen que ser las dos cosas combinadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo, que se va a abstener, quiere hacer una explicación de ese voto, porque ya he dicho alguna vez que a los que se abstienen a veces se les malinterpretan, los griegos los expulsaban de la ciudad como enemigos.

Nosotros creemos que la cantidad de 20 millones es suficiente o puede ser suficiente, lo mismo que después en las subvenciones a los grupos de control lechero la cantidad de 5 millones puede ser suficiente, pero queremos decir que es suficiente si la Consejería toma una actuación activa en este problema. Es decir, alguna razón tiene el Sr. Esteban Solana al decir que cualquier cantidad sería excesiva si la Consejería demuestra una actitud pasiva en la cuestión. Yo creo que no pone obstáculos, porque se trata de subvenciones, pero la actitud pasiva sí sería una actuación rechazable por nuestro grupo, porque tanto en los tanques de leche como en los núcleos de control lechero, el ganadero se está jugando dinero, la posibilidad de cobrar el litro de la leche a un precio muy superior, cuatro pesetas incluso por encima de lo que están cobrando ahora, y ese dinero le permite ir mejorando su infraestructura, su sanidad, ir mejorando la explotación.

Ante esa situación la Consejería debe de hacer, con esos catálogos que hemos aprobado, debe hacer una campaña de promoción para que los ganaderos vayan instalando tanques de leche, bien comunitarios, individualmente o promocionando los núcleos de control lechero, porque es una forma indirecta, muy buena, muy eficaz, para hacer la famosa reconversión del sector.

En ese sentido nos vamos a abstener, pero si quería hacer esta explicación de por qué nos abstenemos. La cantidad puede ser buena, pero siempre que la actitud de la Consejería sea activa, para que los ganaderos vayan entrando por este sistema, que es su única solución para ponerse a un nivel mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Esta cantidad a mi me consta que la Consejería está intentando que el ganadero instale sus tanques de frío. Hay varias vías para la instalación de ese tanque de frío, uno de ellos es el Reglamento de la Asociación de la Producción Lechera. Hay unas empresas lecheras que adelantan el dinero y con unas pequeñas cantidades lo amortizan a lo largo del año, hay otras vías de crédito, hay crédito seco y crédito con subvención. Este es un campo que está asistido por una serie de diferentes financiaciones, y por eso consideramos que esos veinte millones de pesetas son suficientes, porque en la Consejería hay experiencia de lo que evoluciona el ganadero en este campo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 113. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Lo que proponemos es subvenciones para cultivos alternativos, 4.816.572, que estaba presupuestado con cuatro millones, y es para ajustar el presupuesto de una cantidad que sobra de otra partida, concretamente del sueldo del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Podemos aprovechar el turno y defender la enmienda número 5, del Grupo Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: La motivación responde a un error mecanográfico en correlación con la enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas conjuntamente, la 19 y 5.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan aprobadas las enmiendas 19 y 5, del Grupo Parlamentario Popular, con siete votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

La enmienda 114, del Grupo Parlamentario Mixto, no fue admitida a trámite.

EL SR. SOLANA LAVIN: No solamente esa, sino la 92, 93, 97, 94 y 98 agrupadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Solana.

Pasamos directamente a su votación, si no quiere hacer alguna intervención de defensa.

EL SR. SOLANA LAVIN: Simplemente decir que son ya las que tan reiteradamente he reiterado durante el debate de ayer y de hoy, y que van en la línea de la austeridad, esa austeridad que nos hace falta para otros capítulos realmente interesantes y rentables.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Solana.

Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esta austeridad sería en contra de la limpieza, entre otras cosas. Por tanto, nos vamos a oponer a ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente:

La verdad es que el planteamiento siempre es el mismo, pero lo que si está

muy claro es que volvemos a lo de antes, según como se haga se podrá ahorrar o no. No es lo mismo que usted tenga cuarenta señores para fregar un metro cuadrado que lo haga un señor, siempre saldrá más barato. Por tanto, mantenemos la tesis de que hay que ahorrar, y se puede hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar el bloque de enmiendas, que son 92, 93, 97, 94 y 98, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 173, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La doy por defendida con los mismos argumentos que en otras enmiendas parecidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Pasamos a votar directamente.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 173, con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 174, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: También la doy por defendida con los argumentos que hemos utilizado en el debate de la enmienda a la totalidad de esta sección, y la motivación que damos en la enmienda parcial es que todo dinero es poco para acelerar este Plan de electrificación, que va muy retrasado, que creemos todos, en primer lugar los afectos, se esperan que se solucione ese problema, porque no tiene sentido hablar de núcleos de control lechero o de tanques de frío si antes no tenemos este servicio de electrificación suficiente.

Creo que con estas explicaciones, al margen de las que puede hacer más amplias en el Pleno, queda suficientemente explicada nuestra posición de por qué generamos esta partida, en la que incrementamos no demasiado, porque tampoco es demasiado fácil sacar dinero de otros sitios, incrementamos la cantidad en 80 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Estamos de acuerdo en que sería bueno agilizar y acelerar el Plan de Electrificación Rural, pero el Gobierno también tiene otras prioridades y otras necesidades que atender, y la cifra que nos da a nosotros es esa, que nos gustaría que fuese mayor. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

No es muy fácil sacar el dinero, pero si hay voluntad de sacarlo si se puede sacar. Aparte de eso hay otro problema aquí, y es que lo que no es de recibo es que la aportación de las empresas sea el 30, 35, que yo creo que si en otros aspectos en que a ellos les interesa aportan el 60%, incluso curiosamente hay un proyecto en Cantabria en el que si a electrificación rural aportan las empresas el 60%, por qué en los de la Diputación no aportan el 60%.

Esa es una cuestión en la que se ha venido luchando continuamente, que la participación primero empezó con el 25, que era lo que tenían las Diputaciones, pero realmente por qué en algunos proyectos aportan el 60% y en los de la Diputación, si yo no estoy equivocado, anda por el 35. Ese sería uno de los caminos de poder subvencionar la electrificación rural rápidamente. Y eso es donde yo considero que el Gobierno Regional es culpable, por no haber negociado con más eficacia, con más garra con el muchacho del Paseo de Pereda, que es el que realmente tiene la llave del invento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Solana.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Supongo que en esos proyectos donde las empresas van con el 60% será porque la amortización será más rápida, la rentabilidad será mayor. La electrificación rural general es llevar una línea al quinto pino, donde solamente hay un señor consumiendo poco, la amortización es a largo plazo, el mantenimiento de esas líneas es por cuenta de la empresa que las construye.

Yo lo que entiendo es que si la Diputación empezó con el 25% de aportación de las empresas y ha llegado al 35, pues no habrá sido en un paseo de rosas, supongo que habrá discutido y habrá dado hasta puñetazos en la mesa. El porcentaje no estoy en condiciones de decir si es óptimo, supongo que óptimo no, pero es el que es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Está muy claro que se partió del 25%, que era el que tenía la Diputación Provincial, pero curiosamente las electras, la todopoderosa electra de Cantabria, está ahora haciendo una electrificación rural en la que está aportando el 60%, y no digamos los dineros que han venido del PLANER en el que ha participado el 60%, eso sí, muy cucamente lo que ha hecho es reparar las instalaciones de 55.000. Lo que está claro es que ella si está participando, lo que pasa es que aquí no hay poder, por lo que estoy viendo, suficiente para poder negociar con el amo del prado. Ese es el follón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Solana.

Vamos a pasar a votar la enmienda 174, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Damos por terminada la sesión de la Comisión de Economía, que se reanudará en la mañana del viernes, a las diez y media de la mañana, con la comparecencia del Director Gerente de CANTUR, que ya ha presentado la documentación y está a disposición de los Grupos. Esperemos que se presente documentación de SODERCAN, para poder hacer la comparecencia.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.
